



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME

ANUAL

DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

M.D. Roberto Herrera Hernández
PRESIDENTE

Presentación.

Las tareas inherentes a la existencia de un sistema electoral nacional obligan a sus autoridades a construir un Estado democrático sólido y confiable. México es objeto de atención por parte de la comunidad internacional debido a la forma en que organiza sus procesos electorales, y Durango se ha consolidado como un referente nacional en materia de buenas prácticas. Procesos electorales bien desarrollados generan confianza ciudadana y, con ello, fortalecen la gobernabilidad.

El régimen político del Estado de Durango se distingue por su carácter republicano, razón por la cual la labor de los Organismos Constitucionales Autónomos resulta fundamental para su adecuado desarrollo. El cumplimiento cabal de sus atribuciones y responsabilidades contribuye significativamente al crecimiento de la cultura constitucional y democrática de las y los duranguenses.

En este contexto, las actividades realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) se han llevado a cabo con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado mexicano, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como a la legislación general y local en materia electoral, reglamentos y normativa aplicable al Instituto.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 130, párrafo segundo, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 89, numeral 1, fracción XVI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General del IEPC, presento el siguiente informe de actividades, realizadas con el objetivo de generar y fortalecer la cultura democrática en Durango.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Consejo General

Secretariado Técnico

Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Administración

Dirección de Organización Electoral

Dirección Jurídica

Secretaría Técnica

Unidad Técnica de Cómputo

Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Contraloría General

Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos

CONSEJO GENERAL



CONSEJERO PRESIDENTE
M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA



MTRA. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL



MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA



MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES



LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO



M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

SECRETARÍA EJECUTIVA



M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

DIRECTORIO INSTITUCIONAL



DR. DANIEL ENRÍQUE ZAVALA BARRIOS
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



DRA. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



M.C. CÉSAR GERARDO VICTORINO VENEGAS
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



LIC. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BAUTISTA
DIRECTOR JURIDICO



LIC. RAÚL ROSAS VELÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO



ING. JORGE GALO SOLANO GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO



M.D.E. KARLA LETICIA ALDABA CHÁIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



MTRO. FRANKLIN ERNESTO AKE MALDONADO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



M.A. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



LIC. CÉSAR IVÁN BANDERAS OCHOA
CONTRALORÍA GENERAL



M.D.E. RUTH MARGARITA MENDOZA RETANA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS

ÍNDICE

Presidencia.....	1
Consejo General.....	14
Secretaría Ejecutiva.....	34
Secretariado Técnico.....	49
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	52
Dirección de Administración.....	87
Dirección de Organización Electoral.....	99
Dirección Jurídica.....	128
Secretaría Técnica.....	142
Unidad Técnica de Cómputo.....	154
Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.....	163
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.....	172
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	180
Contraloría General.....	187
Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos.....	199

PRESIDENCIA



M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Aniversario número 30 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

El pasado octubre de 2024 se conmemoró el trigésimo aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), se contó con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado de Durango, así como la participación de Consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE).



Cabe destacar que se realizaron algunas reflexiones sobre la importancia de los organismos electorales en México y nuestra entidad como entes públicos que dotan de legitimidad a la decisión de la ciudadanía en cada jornada electoral.

Año electoral para el estado de Durango.

Mediante Sesión Especial de inicio de Proceso Electoral, reunidos el día viernes, 1 de noviembre de 2024, esta Presidencia declaró iniciado el Proceso Electoral mediante el cual la ciudadanía duranguense renovaría los integrantes de la totalidad de los Ayuntamientos del estado. Estos corresponden a 405 cargos públicos; 39 Presidencias municipales, 39 Sindicaturas y 327 regidurías.



Como resultado de la reforma político electoral, dentro de la cual se modificó la constitución federal y posteriormente la constitución local, así como diversas disposiciones normativas de la ley electoral local, inicio por primera vez en la historia electoral en Durango el Proceso Ordinario del Poder Judicial Local.

Siendo entonces, la publicación de la reforma constitucional de fecha 21 de noviembre de 2024 por parte del poder ejecutivo, el viernes 22 de noviembre de 2024, se declaró en Sesión Especial de Inicio de Proceso Electoral para la renovación de diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Durango.

En el estado de Durango comenzó así el Proceso Electoral concurrente para la renovación de diversos cargos del Poder Judicial, fueron 881 cargos que integran el Poder Judicial de la Federación y 49 cargos correspondientes del Poder Judicial Local.



En el mes de enero de 2025, se cumplió con la obligación de instalar los 39 Consejos Municipales Electorales, esta Presidencia, presentó al órgano máximo de dirección las propuestas de las personas a integrar dichos órganos colegiados desconcentrados del Instituto, siendo aprobadas por votación unánime. Lo anterior como resultado de la sustanciación de una convocatoria y proceso de selección. Asimismo, se dotó de los insumos necesarios e indispensables para las labores de la organización de los procesos electorales para el estado de Durango. En este orden de ideas para el mes de enero de 2025 se tuvo la instalación de la totalidad de los Consejos Municipales Electorales, privilegiando el principio de paridad de género; de tal forma, en su integración, las Presidencias se conformaron por 22 mujeres y 17 hombres, en relación a las Secretarías se integraron por 24 mujeres y 15 hombres; así también 89 Consejerías mujeres y 65 hombres, lo que da como resultado un total de 203 mujeres y 134 hombres como parte de los órganos desconcentrados del Instituto para la organización de ambos procesos electorales.

Encuentros con autoridades electorales.

Siempre será de provecho la generación de espacios de reflexión e intercambio entre autoridades electorales, la democracia como forma de gobierno no es perfecta, pero es perfectible y siempre los foros generarán conclusiones de calidad. Es por tanto que, como parte del sistema nacional electoral al que se encuentran adheridas todas las autoridades electorales se ha tenido contacto permanente con los órganos jurisdiccionales en materia electoral.



Los trabajos que implica la organización de procesos electorales siempre irán de la mano con el Instituto Nacional Electoral, es por ello que se generaron de manera mensual 5 reuniones de coordinación de cara a la jornada electoral y cómputos electorales, estas actividades condujeron a buen puerto la renovación de los cargos que se eligieron este 2025.



El IEPC, en coordinación con el INE, por primera vez instauró la modalidad de Voto para Personas en Prisión Preventiva, con lo que se generaron las condiciones para que todas aquellas personas que se encuentran en prisión preventiva y sin sentencia condenatoria solicitaran poder votar en su centro de reclusión. De tal suerte que, en cumplimiento al Plan de Trabajo generado en coordinación con el INE, se instalaron mesas receptoras de voto en los centros de reinserción ubicados en los municipios de Durango, Guadalupe Victoria, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro y se dio cuenta de la votación de 759 personas de un total de 910 solicitudes, desglosándose de la siguiente forma: CERESO No. 1. Durango, 745 personas; CEFERESO No. 7 Guadalupe Victoria, 6 personas; CEDIRESO No. 2, El Salto, Pueblo Nuevo, 2 personas y CEDIRESO No. 2, Santiago Papasquiaro, 6 personas. Es importante destacar que dicha votación fue para los cargos de los Ayuntamientos en los que se encontraron apresadas dichas personas.

Estas tareas han implicado una coordinación extraordinaria entre el IEPC, el INE y autoridades de seguridad pública y penitenciarias de los órdenes de gobierno estatal y federal.



Asimismo, se generaron de nueva cuenta las condiciones necesarias para la realización del Voto Anticipado para personas en estado de postración o bien personas que les era imposible acudir el día de la jornada electoral a emitir un voto. Así pues, se dio cuenta de la votación de un total de 120 personas, destacando que, de manera innovadora dentro del Proceso Electoral Local de

Ayuntamientos, se brindó la posibilidad de ejercer el voto de manera anticipada a las personas ciudadanas, hecho que sin duda alguna ha maximizado el ejercicio del derecho a emitir un voto en la ciudadanía duranguense.

Actividades de los Procesos Electorales en Durango.

En miras de la preparación del Proceso Electoral más grande en la historia de Durango, pues ha sido en el que más cargos se han elegido en nuestra entidad, se generaron diversos convenios de colaboración.



Tomando como punto de origen la coordinación con el INE, se suscribieron los Convenios de Coordinación para la organización del Proceso Electoral Local para el Estado de Durango (PEL) en lo que correspondía a la renovación de la totalidad de Ayuntamientos; asimismo el respectivo para la organización del Proceso Electoral Ordinario para el Poder Judicial Local (PEOPJL). Dichos instrumentos contemplaron las acciones necesarias para la instalación de las 2,658 Casillas Electorales para el PEL y las 1,497 Casillas Electorales del PEOPJL; así como la capacitación de 18,606 personas que fungieron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla caso PEL y 14,138 Funcionarios de Mesa Directiva Seccional caso PEOPJL y finalmente la contratación de un total de 445 personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

Privilegiando los principios que rigen la materia electoral se organizaron los debates electorales para los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, contando con la participación de las candidaturas a las Presidencias Municipales, anteponiendo en todo momento condiciones de equidad y legalidad, lo que significó un gran éxito para esta autoridad electoral, generando un alcance de más de 150,000 visualizaciones.





Resultado también de dicha coordinación, se dio cuenta de la generación de un total de 1,423,335 personas que se encontraron en la Lista Nominal Definitiva de un total de 1,427,182 personas que se encontraron dentro del Padrón Nominal del INE para el estado de Durango. En este orden de ideas y tomando como premisa la organización de dos procesos electorales simultáneos, se diseñó y produjo un total de 7,215,177 boletas electorales para el PEL y PEOPLJL.



En el territorio estatal se renovaron para el Poder Judicial de la Federación 29 cargos y para el Poder Judicial del Estado de Durango 49, esto se tradujo en 10 boletas electorales, 6 del Poder Judicial de la Federación y 4 del Poder Judicial del Estado, es de destacar que en algunas boletas se tenía la posibilidad de generar hasta 15 votos.

En coordinación con el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, de forma responsable, se generaron las condiciones para la producción de la documentación electoral y material electoral del PEL y PEOPLJL en el que se renovaron la totalidad de los cargos de los 39 ayuntamientos y de diversos cargos del Poder judicial. Así pues, dichas tareas corrieron a cargo de las empresas TG&S, Litho Formas S.A. de C.V. e Intelligent Forms S.A. de C.V. respectivamente.



Fue entonces que, acatando las diversas disposiciones en donde se establece que la documentación electoral será tratada como un tema de seguridad nacional y, con la armónica coordinación con los 3 órdenes de gobierno, se posibilitó el traslado del 100% de las boletas electorales, así como la documentación y material electoral requeridos como parte de los procesos electorales llevados a cabo en Durango. Y en efecto, se entregaron a las y los Presidentes de los 39 Consejos Municipales de manera puntual y eficiente; garantizando en todo momento el cumplimiento a la cadena de custodia y resguardados en todas y cada una de las bodegas electorales de cada



inmueble sede.

Operativo de Recepción de boletas electorales en IEPC

En cumplimiento a la responsabilidad que como Presidencia del Instituto se tiene, se tuvo cuenta de un total de 8 solicitudes de seguridad a diversas candidaturas, hecho que resultó en una coordinación sin precedentes con autoridades en materia de seguridad de gobierno federal, estatal y municipal. Por lo que, gracias a dichos trabajos, se tuvo una elección íntegra y un proceso pacífico. Es de destacar también, que la documentación electoral, tratándose como un tema de seguridad nacional se tuvo bajo resguardo ininterrumpido por parte de elementos de gobierno federal, estatal y municipal en cada uno de los inmuebles en donde se encontraban las bodegas electorales, siempre respetando, las esferas de atribuciones y delimitando las responsabilidades que a cada autoridad le compete.



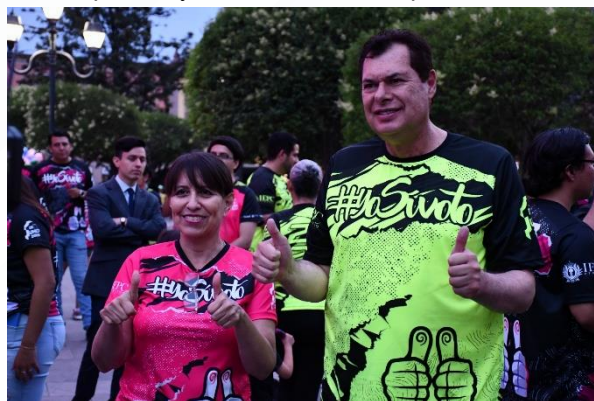
Atendiendo al cumplimiento del objeto de fomentar la cultura democrática de la ciudadanía y la participación ciudadana, este Instituto ha generado y participado en diversos eventos, así pues, se generó una participación conjunta con el sector civil organizado.

En el mes de marzo se suscribió el “Pacto Social por una elección de Ayuntamientos y Poder Judicial libre de Violencia Política contra las Mujeres y grupos en desventaja”, documento en el que se sumaron los tres órdenes de gobierno, los organismos autónomos del Estado, los partidos políticos, el sector empresarial y la sociedad civil organizada, con miras a garantizar un proceso electoral íntegro.

Fomentando el diálogo y generando las condiciones necesarias para poder emitir un voto razonado, por primera vez se organizó el foro denominado “Diálogo por un Proceso Electoral Informado”, de la mano y en coordinación con las cámaras empresariales de Durango, evento en el que se expuso por parte de los partidos políticos sus propuestas y plataformas políticas, lo que sin duda abonó en mucho al principio de máxima publicidad.



Como cada proceso electoral se organizaron diversas actividades para fomentar la participación ciudadana. Previo al día de la jornada electoral, se participó en la caminata por la democracia, en la que se contó con la participación de más de 500 personas, así también en coordinación con las cámaras empresariales se obtuvieron un total de 293 empresas y establecimientos que se sumaron a otorgar promociones a quienes mostraran sus dos pulgares marcados por haber participado en la votación para la renovación de Ayuntamientos y de diversos cargos del Poder Judicial Local. Actividades que en suma aportaron en mucho a la participación ciudadana en Durango. Es de suma relevancia destacar que la participación ciudadana para ambos Proceso fue del 45.48% y 19.65% respectivamente, dejando huella en la historia democrática en Durango.



Estas buenas prácticas han sido un referente a nivel nacional, y hemos sido vistos con buenos ojos por la comunidad electoral sobre nuestros casos de éxito para incentivar la participación ciudadana, además es de suma importancia destacar Durango, al vivir su primer proceso electoral del Poder Judicial, fue el segundo con mayor participación ciudadana a nivel nacional.

El domingo 1 de junio, se celebró la Sesión Especial de jornada electoral para la renovación de Ayuntamientos y en paralelo a ella, también la respectiva Sesión Extraordinaria de jornada electoral del Poder Judicial, actividades que no tienen precedentes y de las cuales se tuvo la posibilidad de contar con la presencia de personas visitantes de la república mexicana como observadores electorales de los estados de Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Sinaloa, así como la visita de personal del consulado de Estados Unidos con sede en Monterrey.

Durango se encuentra a la vanguardia y es un referente a nivel nacional sobre la organización de Procesos electorales y dar buenos resultados a la sociedad.

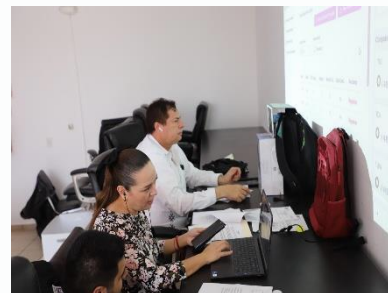


Atendiendo de manera oportuna y diligente, se desarrolló e implementó como en cada proceso electoral el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), asignando para dicha actividad a la empresa Informática Electoral S.A. de C.V., y con ello al respectivo Comité Técnico Asesor del PREP y, asimismo se designó como ente auditor de dichas actividades al Instituto Tecnológico de Durango.

En este orden de ideas, esta Presidencia también suscribió un Convenio de colaboración con el Colegio de Notarios para maximizar el principio de certeza y legalidad en el marco de los trabajos del PREP y el debido desarrollo de la jornada electoral, concurriendo en diversos momentos de manera eficaz a validar que las plataformas con las que se trabajó fuesen coincidentes y verídicas, así como estar prestos a las necesidades que pudieran haber surgido.



Cumpliendo con mandado por la ley, en sesión permanente el Consejo General siguió puntualmente los trabajos de seguimiento a los cómputos electorales de ambos procesos, destacando que para el PEL estos trabajos concluyeron pasadas 23 horas después de su inicio y para el PEOPJL concluyó 155 horas después de su inicio. Culminando con la entrega de las constancias de mayoría a las personas candidatas electas del Poder Judicial Local el pasado 24 de junio.



Presidencia de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas AIEEF

El pasado 11 de julio de 2025 en asamblea extraordinaria, se renovó la Presidencia de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas AIEEF, A.C. organismo colegiado que agrupa a las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las 32 entidades federativas, y cuyo objeto de existencia es contribuir y fortalecer al sistema nacional electoral.

El pasado julio se aprobó por el órgano máximo de la asociación la designación del Consejo Nacional Directivo, presidiendo el M.D. Roberto Herrera Hernández, persona en quien se ha depositado la gran responsabilidad de conducir los trabajos al frente de la Asociación para el periodo 2025-2027, aceptando la confianza depositada y refrendando siempre el compromiso por la democracia mexicana.



La coordinación que se realiza en armonía con el engranaje del sistema nacional electoral será prioridad con los órganos electorales nacionales y estatales mexicanos, es decir INE-OPL.

El sistema nacional electoral es un referente del Estado mexicano por las buenas prácticas que ejerce, la transición pacífica del poder siempre será un logro, el eco de las voces de las minorías, la institucionalización del poder y respeto a la constitución serán rasgos de los estados democráticos. La obediencia al federalismo es el motivo fundamental de la presencia de los Organismos Públicos Locales Electorales en el engranaje electoral mexicano.



Ejercicio de recursos públicos.

Como lo ha sido en anteriores años, la salud financiera del Instituto se encuentra en buenas condiciones, el recurso público que se ha ejercido, ha sido de manera muy consciente y responsable, aplicando políticas públicas de austeridad y máxima eficiencia presupuestal se logró realizar la organización de dos procesos electorales de manera simultánea. Se lograron instalar los 39 Consejos Municipales Electorales en todo el territorio estatal. Además, se agrega que nuevamente el Instituto no arrastra ninguna observación a cargo de Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango, la Entidad de Auditoría Superior estatal ni tampoco la Auditoría Superior de la Federación.

Conferencias y Ponencias.

La materia jurídico electoral se encuentra siempre en una constante dinámica, los criterios que se forman a partir de la interpretación de la norma evolucionan día a día, por lo tanto, como autoridades electorales estamos obligados a participar en una actualización constante y permanente.

De la mano de instituciones electorales jurisdiccionales; el Instituto Nacional Electoral; la academia y la sociedad civil organizada, se han generado foros, capacitaciones y conferencias con el objetivo de construir conciencia respecto a valores democráticos, derechos humanos, derechos político-electorales y los retos que enfrenta la democracia moderna mexicana.



Entrega de constancias del Poder Judicial Local



El pasado 24 de junio de 2025, el IEPC en compañía del INE realizó la entrega de Constancias de mayoría a las personas electas en el PEOPLJL, en un momento inédito, el Instituto cumplió con su obligación constitucional de conformar por primera vez al Poder Judicial. La organización de este proceso, sin duda, dejará una huella en la historia democrática de Durango y se consolidan los cimientos que habrán de edificar procesos electorales auténticos y de calidad.



Es de suma importancia resaltar el compromiso y responsabilidad de la ciudadanía que participó en el año electoral más grande de la historia de Durango, ya que ha sido el año en el que más cargos públicos se renuevan.

Actividades de Sesiones

A lo largo de 12 meses, es decir de junio 24 a junio 25, se han presidido 6 Sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE; 50 Sesiones de Consejo General, de las cuales, 10 han sido Sesiones Ordinarias; 35 Sesiones Extraordinarias. A su vez se han presidido 5 Sesiones Especiales que corresponden al PEL y 17 al PEOPLJL.

Finalmente, se tuvo que se celebraron 12 Sesiones Ordinarias de Secretariado y 4 Sesiones Extraordinarias de Secretariado. Teniendo un total de 16 Sesiones presididas.

CONSEJO GENERAL



M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



MTRA. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR
SECRETARIA EJECUTIVA



MTRO. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO



MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO



**MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA**
CONSEJERA



MTRA. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA



LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA



**MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA
QUIÑONES**
CONSEJERO

Consejo General

Este Organismo Público Local es autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la ley electoral local, conforme con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

En ese sentido, conforme a los artículos 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 81 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se establece que, el Consejo General es el Órgano Máximo de Dirección, residirá en la capital del Estado, y se integrará por siete consejerías electorales, de entre las cuales se elegirá una Presidencia teniendo derecho a voz y voto dentro de las sesiones; las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz; y la Secretaría Ejecutiva del Instituto, quien fungirá como Secretaría del Consejo General y concurrirá sólo con derecho a voz.

Así pues, dentro del periodo comprendido del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se integró por:

Integrante	Cargo
M.D. Roberto Herrera Hernández	Consejero Presidente
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Consejera Electoral
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Consejera Electoral
Mtro. José Omar Ortega Soria	Consejero Electoral
Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones	Consejero Electoral
Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo	Consejera Electoral
M.D.E. Ernesto Saucedo Ruíz	Consejero Electoral
M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Secretaria
Partidos Políticos	Representantes

Y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Federal, la Local y las leyes de la materia, el Consejo General llevó a cabo las siguientes sesiones para tratar diversos asuntos, entre los que destacan:

Sesiones del Consejo General 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	
Tipo	Número
Ordinarias	10
Extraordinarias	35
Especiales	5
Total	50

Extraordinaria No. 22 – 13 agosto de 2024

Asuntos:

- Se emitió la Convocatoria dirigida la ciudadanía duranguense para ocupar los cargos vacantes de los consejos municipales electorales.
- Se aprobó la Resolución por el que se aprueba la diversa de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a las modificaciones de los documentos básicos del Partido Estatal Renovación.

Especial Permanente de Declaración de validez de la Elección de Diputaciones de Representación Proporcional – 20 agosto de 2024

Asunto:

- Se declaró la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional del Poder Legislativo del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

Extraordinaria No. 23 – 20 agosto de 2024

Asuntos:

- Se crearon e integraron la Comisión Temporal de Presupuesto y la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección.
- Se aprobó el Acuerdo por el que se ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el Acuerdo por el que se determina que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública supervise el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025; se ratificó a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública como instancia interna responsable de la coordinación e implementación del sistema, y unidades responsables que apoyarían en los trabajos.

Extraordinaria No. 24 – 28 agosto de 2024

Asuntos:

- Se aprobó la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023 – 2024, así como los Lineamientos que establecieron el procedimiento y el Plan de Trabajo correspondiente.
- Se aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se determinó que el Órgano Superior de Dirección en ejercicio de su facultad supletoria, resolviera las solicitudes de registro de candidaturas, que presentarían los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, mediante el cual se emitieron los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para la Renovación de los Ayuntamientos del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 25 – 02 octubre de 2024

Asuntos:

- Se modificó el Calendario de actividades del Proceso Electoral Local 2024 – 2025 aprobado con el Acuerdo IEPC/CG90/2024, conforme al similar INE/CG2244/2024.
- Se aprobó el Acuerdo por el que se determinaron los topes de gastos para las actividades tendientes a recabar el apoyo de la ciudadanía al que se sujetarían las personas aspirantes a una candidatura independiente, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó la emisión de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía que deseara participar por la vía de una candidatura independiente en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, en el cual se renovarían los cargos de elección popular de los ayuntamientos del estado de Durango.
- Se aprobaron los dictámenes para el otorgamiento de incentivo por rendimiento 2024, por el ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Organismo Público Local.

Extraordinaria No. 26 – 10 octubre de 2024

Asuntos:

- Se aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección relativo al importe que por concepto de financiamiento público local recibirán los partidos políticos con acreditación y registro, que será destinado a cubrir el gasto ordinario, específico y de campaña; lo relativo a las agrupaciones políticas estatales con registro, así como de las candidaturas independientes, para el año dos mil veinticinco.
- Se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica de este Organismo Público Local, a propuesta del Secretariado Técnico del Instituto.
- Se aprobó el Dictamen de la Comisión Temporal de Presupuesto, respecto al Anteproyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Público Local, para el año dos mil veinticinco, el cual incluye el importe que por concepto de financiamiento público local recibirán los partidos políticos con acreditación y registro, que será destinado a cubrir el gasto ordinario, específico y de campaña; lo relativo a las agrupaciones políticas estatales con registro y candidaturas independientes, para dicho ejercicio.

Extraordinaria No. 27 – 11 octubre de 2024

Asunto:

- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio general de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025.

Ordinaria No. 08 – 29 octubre de 2024

Asunto:

- Se aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo al Calendario presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público local para gasto ordinario, específico y de campaña a los partidos políticos acreditados y registrados; el gasto ordinario para las agrupaciones políticas estatales con registro, así como el respectivo gasto de campaña para las candidaturas independientes, para el ejercicio fiscal 2025.
- Se aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo a la determinación de los topes máximos de gasto de precampaña para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo a la determinación de los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y personas candidatas de partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025.
- Se aprobó la integración el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se realizó el Sorteo electrónico para definir el orden sucesivo de asignación de los mensajes de los partidos políticos en la pauta de radio y televisión, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 28 – 31 octubre de 2024

Asunto:

- Se aprobó la Resolución por el que se aprueba la diversa de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a las modificaciones de los documentos básicos del Partido Estatal Renovación.

Sesión Especial de Inicio de Proceso Electoral Local 2024 – 2025. – 01 noviembre de 2024

Asunto:

- Se declaró inicio del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, en el cual se renovará la integración de los 39 ayuntamientos del Estado.

Extraordinaria No. 29 – 01 noviembre de 2024

Asuntos:

- Se emitió la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora en el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 en el estado de Durango.
- Se presentó el Informe de la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023 – 2024.

Extraordinaria No. 30 – 12 noviembre de 2024

Asuntos:

- Se aprobó el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes durante el periodo que comprendieron las precampañas, intercampañas y campañas electorales que se llevarían a cabo en el estado de Durango en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se presentó el Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivo por rendimiento 2024, por el ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Extraordinaria 31 – 28 noviembre de 2024

Asuntos:

- Se aprobó el diverso que emitió la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprobó el Dictamen que emitió la Unidad Técnica de Cómputo, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, respecto a la capacidad con la que contaba el propio Instituto, para realizar la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el diverso que emitió la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprobó la Convocatoria para participar como Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria 32 – 06 diciembre de 2024

Asuntos:

- Se aprobó el Acuerdo por el que, a propuesta del Consejero Presidente, se aprobó el listado de personas que ocuparon los cargos vacantes de presidencias, secretarías y consejerías electorales propietarias y suplentes de los consejos municipales electorales, para dos procesos electorales locales.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio general de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará en el desarrollo de la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Durango y el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación para otorgar el uso de aulas y espacios de los planteles educativos, así como las acciones encaminadas a cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros educativos en que se apruebe la ubicación de casillas para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 en el estado de Durango, cuya jornada electoral tendría verificativo el 1 de junio de 2025.
- Se dio cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-041/2024, se emite pronunciamiento respecto a la solicitud del Partido del Trabajo vinculada con la distribución del importe que por concepto de gasto de campaña se realizaría en el ejercicio fiscal 2025.
- Se presentó el Informe anual de actividades que presentó la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89, numeral 1, fracción XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Ordinaria No. 10 – 20 diciembre de 2024

Asuntos:

- Se aprobó la modificación de la conformación de las comisiones permanentes y se ratificó la integración de la Comisión de Tecnologías e Innovación, del Órgano Superior de Dirección.
- Se aprobó la fusión de las Comisiones de Organización Electoral y Capacitación Electoral, a fin de integrar la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se resolvió la manifestación de intención presentada por un ciudadano para participar por la vía de una candidatura independiente, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el Proceso Técnico Operativo del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio marco de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango, para la implementación del voto para personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó la Resolución respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-001/2024, iniciado con motivo del informe rendido por la instancia interna responsable de operar el sistema informático denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Proceso Electoral Local 2023 – 2024, derivado del incumplimiento de la información capturada.

Extraordinaria No. 33 – 27 diciembre de 2024

Asuntos:

- Se aprobaron los modelos y la producción de los materiales electorales y el líquido indeleble que se utilizarían en el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos del Estado de Durango.
- Se aprobaron los modelos y la producción de la documentación sin emblema que se utilizaría en el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos del Estado de Durango.
- Se aprobaron los modelos genéricos de la documentación con emblema que se utilizaría en el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos del Estado de Durango.

- Se aprobó el Acuerdo por el que se instruyó a los Consejos Municipales Electorales, dar inicio con el proceso de planeación y de habilitación de espacios para el recuento de votos del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se presentó el Informe de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, vinculado con el método de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se presentó y aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, diciembre 2024.
- Se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Extraordinaria No. 1 – 24 enero de 2025

Asuntos:

- Se aprobó el Acuerdo por el que se aprobó el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de Coalición Parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, para la postulación de candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de los ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025
- Se designó al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se designó a la persona encargada de despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Ordinaria No. 1 – 30 enero de 2025

Asuntos:

- Se presentó y aprobó los Informes de actividades de las Comisiones permanentes del Consejo General y del Sistema Técnico de Administración de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, correspondiente al ejercicio 2024.
- Se presentó y aprobó los Programas Anuales de Trabajo 2025 de las Comisiones permanentes y Unida del Consejo General, así como del Sistema Técnico de Administración de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Se presentó el Informe de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, vinculado con el método de selección interna de candidaturas del Partido Villista, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se presentó el Informe Anual de Resultados de Gestión 2024 de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Extraordinaria No. 2 – 07 febrero de 2025

Asuntos:

- Se aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se determinan los topes de gasto de las campañas electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Se aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se determinan los topes de gasto de las campañas electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se creó e integro la Comisión Temporal de Debates del Órgano Superior de Dirección, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, para los Ayuntamientos de Durango.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio de colaboración con el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción del estado de Durango y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, para el programa de prevención de actos de corrupción relacionados con el Proceso Electoral 2024 – 2025.

Ordinaria No. 2 – 27 febrero de 2025

Asuntos:

- Se emitió declaratoria vinculada al ciudadano aspirante a participar por la vía de una candidatura independiente para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se determinó el límite de financiamiento privado para la candidatura independiente, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio profesional electoral nacional, adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.
- Se dio respuesta a la consulta formulada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, vinculada con los requisitos para la suscripción de una candidatura común y asignación de regidurías, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio marco de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024 – 2026.
- Se aprobaron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, así como el modelo de cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo municipal.
- Se presentó y aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, mediante el cual se renovará la integración de los ayuntamientos de la entidad.
- Se presentó el Informe de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral que integra las propuestas de habilitación de espacios para los cómputos municipales de los 39 consejos municipales electorales para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 03, urgente – 01 marzo de 2025

Asunto:

- Se resolvió la consulta formulada por el Presidente de la Junta de Gobierno de Bermejillo, Mapimí, Durango; en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 04 – 12 marzo de 2025

Asuntos:

- Se dio respuesta a la consulta formulada por una ciudadana, vinculada con la elección consecutiva al cargo de la presidencia municipal del ayuntamiento de Santa Clara, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó que los partidos políticos y en su caso, la candidatura independiente, tengan la opción de utilizar como medida de seguridad y certeza, una fajilla personalizada en los transportes y en las bodegas electorales de los consejos municipales electorales, para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., con el objeto de establecer las bases y acuerdos para la implementación del programa operativo de la Red de candidatas y la Red de mujeres electas 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 05 – 17 marzo de 2025

Asuntos:

- Se aprobaron los modelos genéricos de la documentación electoral para voto anticipado y voto en prisión preventiva, así como la producción de la documentación sin emblema para ambas modalidades, del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó la propuesta efectuada por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, que contiene los diseños, modelos genéricos y el calendario de producción y entrega de la documentación y los materiales muestra que serán necesarios para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral de las diversas modalidades de votación, en el contexto de la renovación de los 39 ayuntamientos dentro del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 06 – 20 marzo de 2025

Asunto:

- Se aprobó el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, vinculado con la solicitud planteada por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, para registrar el Convenio de candidatura común denominada “Unidad y Grandeza”, para la postulación de candidaturas a las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de 34 ayuntamientos del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 07, Urgente – 22 marzo de 2025

Asunto:

- Se aprobó el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo a la solicitud de modificación al Convenio de la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, integrada por el Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, respecto a los municipios de Canatlán, Indé, Mezquital, Nazas, San Bernardo, San Luis de Cordero y San Pedro del Gallo, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Ordinaria No. 03 – 31 marzo de 2025

Asuntos:

- Se aprobó el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprobó el Plan de Seguridad, el Plan de Continuidad, así como el Plan de Concientización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el diverso de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Máximo de Dirección, relativo a las fechas y horas de inicio de publicación de la información del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, mediante el cual se renovarán los ayuntamientos del estado de Durango.
- Se aprobó el Dictamen de viabilidad que emitió la Comisión Temporal de Debates del Órgano Máximo de Dirección, respecto a la celebración de debates entre las candidaturas a los ayuntamientos del estado de Durango, durante el periodo de campañas y se expiden los Lineamientos para la organización, realización y difusión de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción de convenios de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, encaminado al intercambio de información para llevar a cabo el registro nacional y local de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se aprobó el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación a los consejos municipales electorales para los cómputos municipales, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 (a petición del Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral).
- Se aprobó el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024 – 2025, y elección local concurrente para la renovación de los integrantes de los 39 ayuntamientos del estado de Durango (a solicitud del Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral).
- Se presentó Informe General de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, para la renovación de los Ayuntamientos (a petición del Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral).
- Se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta 2025 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Extraordinaria No. 09 POPJL – 31 marzo de 2025

Asunto:

- Se presentó el Prototipo navegable del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Sesión Especial de Registro de Candidaturas, urgente – 04 abril de 2025

Asuntos:

- Se aprobaron los Acuerdos por los que, en ejercicio de la facultad supletoria, se resolvieron las solicitudes de registro de las candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de los ayuntamientos del estado de Durango, presentada por la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, la candidatura común “Unidad y Grandeza”, integrada por las entidades públicas Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, así como de manera individual de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario Durango, Villista y Estatal Renovación, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 08, urgente – 08 abril de 2025

Asunto:

- Se resolvió la procedencia de la sustitución de la candidatura a la presidencia municipal propietaria de Otáez, presentada por el partido político MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 09 – 09 abril de 2025

Asunto:

- Se resolvió la queja presentada por diversos ciudadanos en contra del Partido Encuentro Solidario Durango, por la presunta indebida afiliación y, en su caso, el probable uso indebido de datos personales, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-001/2025.

Extraordinaria No. 10, urgente – 10 abril de 2025

Asunto:

- Se resolvió la procedencia de las sustituciones de las candidaturas correspondientes a la Presidencia Municipal suplente y Regiduría uno propietaria del municipio de Pueblo Nuevo, presentadas por el Partido Estatal Renovación, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 11, urgente – 19 abril de 2025

Asuntos:

- Se resolvió la procedencia de las sustituciones de las candidaturas solicitadas por los partidos políticos, coalición parcial y candidatura común, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el Acuerdo relativo a la procedencia de las sustituciones de candidaturas solicitadas por los partidos políticos, coalición parcial y candidatura común, así como a la cancelación de aquellas que, por encontrarse en los supuestos del artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no fueron sustituidas, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se dio respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano José de la Cruz Reyna Cortéz, vinculada con el registro de candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de ayuntamientos de la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Durango” integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, particularmente el registro de la primera regiduría del municipio de Nazas, Durango, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Se aprobaron los modelos definitivos y la producción de la documentación electoral con emblema para la elección constitucional, voto anticipado y voto en prisión preventiva, del Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de ayuntamientos.

Extraordinaria No. 12 – 25 abril de 2025

Asuntos:

- Se dio respuesta al C. Francisco Franco Soler, candidato propietario a la Presidencia Municipal de Durango, por el partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se dio respuesta a la C. Betzabé Martínez Arango, candidata propietaria a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el Dictamen que emite la Comisión Temporal de Debates, respecto al calendario de debates, recinto, temas a debatir, moderaciones, reglas de orden y seguridad, posición en el escenario y turnos de los debatientes, para la realización de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025

Ordinaria No. 4 – 28 abril de 2025

Asuntos:

- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio general de apoyo y colaboración con Cámaras, Consejos y Asociaciones Empresariales, con el objeto de incentivar la participación ciudadana y fortalecer la cultura democrática, en el marco del Proceso Electoral Local para ayuntamientos y ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el diverso que emite la Comisión de Tecnologías e Innovación del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueba la convocatoria para participar en la difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se presentó la Muestra para el cotejo de las actas de escrutinio y cómputo, destinadas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, determinada por el Comité Técnico Asesor del PREP.

Extraordinaria No. 13 – 06 mayo de 2025

Asuntos:

- Se canceló el registro de diversas candidaturas a cargos de elección popular en distintos ayuntamientos del Estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se resolvió la procedencia de las sustituciones de las candidaturas solicitadas por el Partido Encuentro Solidario Durango, Partido Estatal Renovación y la candidatura común denominada “Unidad y Grandeza”, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se estableció el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, se designó al funcionariado encargado del mismo, así como al funcionariado encargado de la recolección y entrega de expedientes y material electoral de las mesas de escrutinio y cómputo de las modalidades de voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 -2025 para la renovación de ayuntamientos.
- Se dio respuesta al Coordinador Estatal en Durango del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Se dio respuesta al candidato propietario a la presidencia municipal de San Juan de Guadalupe, por el Partido Encuentro Solidario Durango, respecto a la solicitud que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 14, urgente – 06 mayo de 2025

Asunto:

- Se aprobó la incorporación de una segunda moderación para el debate electoral correspondiente al ayuntamiento de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 15 – 09 mayo de 2025

Asuntos:

- Se aprobó el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble que serán utilizados en el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de Ayuntamientos.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, suscribir un Convenio de apoyo y colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Durango, para la atención de las solicitudes de intervención de servicios de los Notarios Públicos, previo, durante y posterior a la jornada electoral, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se dio respuesta a la solicitud formulada por el licenciado Adolfo Constantino Tapia Montelongo, en su carácter de representación suplente del partido político MORENA.
- Se presentó el Informe sobre la producción de Boletas Electorales para el Proceso Electoral Local 2024-2025 para la renovación de Ayuntamientos.
- Se presentó el Informe sobre la modificación en la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales de los Consejos Municipales de Durango y Gómez Palacio, correspondientes al Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de los Ayuntamientos.

Extraordinaria No. 16 – 19 mayo de 2025

Asuntos:

- Se aprobó el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo al pronunciamiento sobre el documento denominado “Plataforma Política” presentado por el candidato a la presidencia municipal propietaria de Gómez Palacio del Partido Estatal Renovación, y del diverso escrito de la representante propietaria del mismo partido político, vinculado con el citado tema, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el diverso que emitió la Comisión de Tecnologías e Innovación del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueba la lista de los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se cancelaron diversas candidaturas a cargos de elección popular de los municipios de Guanaceví, Tlahualilo, Santa Clara y Poanas, pertenecientes al Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Villista y el Partido Estatal Renovación, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se resolvió la procedencia de la sustitución de la candidatura a la presidencia municipal, con el carácter de propietaria, en Tepehuanes, solicitada por Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 17, urgente – 23 mayo de 2025

Asuntos:

- Se dio respuesta a la solicitud presentada por la representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Durango.

- Se dio respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, por parte del responsable del Comité Municipal del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se dio respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Ideal, por parte del representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se designó a la persona encargada del despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, por ausencia definitiva del presidente.

Ordinaria No. 5 – 30 mayo de 2025

Asuntos:

- Se canceló el registro de diversas candidaturas a cargos de elección popular en los municipios de San Dimas, Santiago Papasquiaro y Pánuco de Coronado, postuladas por el Partido Estatal Renovación, el Partido Villista y la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se presentó el Informe sobre la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, utilizadas en el Proceso Electoral Local para la elección de ayuntamientos 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 18, urgente – 30 mayo de 2025

Asunto:

- Se dio cumplimiento a la sentencia TEED-JE-019/2025 del Tribunal Electoral del Estado de Durango, relacionado al escrito de solicitud presentado por parte del representante suplente del partido político MORENA.

Extraordinaria No. 19, urgente – 31 mayo de 2025

Asuntos:

- Se resolvió la procedencia de la sustitución de la candidatura a la primera regiduría suplente del municipio de Súchil, solicitada por la candidatura común “Unidad y Grandeza”, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se canceló el registro de la candidatura a la séptima regiduría suplente del municipio de Súchil, postulada por la candidatura común “Unidad y Grandeza”, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 20, urgente – 31 mayo de 2025

Asunto:

- Se dio respuesta a las solicitudes planteadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Villista y Encuentro Solidario Durango, en relación con diversas manifestaciones realizadas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

Sesión Especial Permanente de la Jornada Electoral – 01 junio de 2025

Asunto:

- Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de los ayuntamientos del estado de Durango.

Extraordinaria No. 21, urgente – 04 junio de 2025

Asunto:

- Seguimiento a las Sesiones Especiales de los Cómputos Municipales que realizarían los Consejos Municipales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, en el cual se renovarían los cargos de elección popular de los ayuntamientos del Estado.

Extraordinaria No. 22 – 06 junio de 2025

Asunto:

- Se aprobaron las Resoluciones respecto de las irregularidades contenidas en los Dictámenes Consolidados, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibieron bajo cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Estatales Movimiento Popular, Sociedad Unida en Movimiento Activo, Sí se Puede, Organización Ciudadana por México, Nuevo Pacto y Preserva, correspondiente al ejercicio 2024.

Extraordinaria No. 23 – 20 junio de 2025

Asuntos:

- Se presentó el Informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas, actas electorales y líquido indeleble utilizados en el Proceso Electoral Local para la elección de Ayuntamientos 2024 – 2025.
- Se presentó el Informe sobre los resultados de la capacitación para la operación del Sistema Integral de Cómputos Electorales (SICE), simulacros realizados, problemas enfrentados, soluciones implementadas y oportunidades de mejora.
- Se presentó el Informe sobre la recepción de paquetes electorales en los Consejos Municipales Electorales al término de la Jornada Electoral para la elección de Ayuntamientos.
- Se presentó el Informe sobre las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de los espacios de recuento del Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para la renovación de Ayuntamientos.

Ordinaria No. 6 – 30 junio de 2025

Asuntos:

- Se dio cumplimiento a la Sentencia TEED-JE-027/2025 del Tribunal Electoral del Estado de Durango, relacionado al escrito de solicitud de acceso al Sistema Integral de Cómputos Electorales (SICE) presentado por parte del representante propietario del partido político MORENA.
- Se presentó el Informe Final del cumplimiento de la pauta paritaria en radio y televisión por parte de los partidos políticos durante la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2024 – 2025 en el estado de Durango, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG55/2025.

Ahora bien, respecto a la reforma de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se estableció que, para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local (POPJL), no se contaría con la intervención de partidos políticos, por lo que en las sesiones del Consejo General relativas a dicho Proceso Electoral en cuestión, únicamente intervinieron el Consejero Presidente, los consejeros electorales y la Secretaria, y se llevaron las siguientes sesiones en las que se trataron diversos temas, entre los que destacan:

Sesiones del Consejo General POPJL 22 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025	
Tipo	Número
Extraordinarias	20
Especiales	2
Total	25

Sesión Especial de Inicio de Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025. – 22 noviembre de 2024

Asunto:

- Se declaró inicio del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 01 POPJL – 06 diciembre de 2024

Asunto:

- Se aprobaron diversas modificaciones al Reglamento de Sesiones del Consejo General del propio Instituto

Extraordinaria No. 2 POPJL, urgente – 13 diciembre de 2024

Asunto:

- Se realizó la modificación al tabulador analítico de plazas contenido en el proyecto de presupuesto de egresos aprobado por el Órgano Máximo de Dirección del propio Instituto, mediante el Acuerdo IEPC/CG99/2024, a efecto de dar cumplimiento al Decreto 71, así como a su fe de erratas, publicados en los periódicos oficiales números 93 bis, y 12 ext, del Gobierno del Estado de Durango, a propuesta del Secretariado Técnico del Instituto.

Extraordinaria No. 04 POPJL – 27 diciembre de 2024

Asuntos:

- Se emitió la Convocatoria para que la ciudadanía participara como observadora electoral en el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025 en el estado de Durango.
- Se aprobaron diversas modificaciones al Reglamento de los consejos municipales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Extraordinaria No. 1 POPJL – 30 enero de 2025

Asuntos:

- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., con el objeto de establecer las bases y acuerdos para la implementación del programa operativo de la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas.

- Se aprobó realizar ajustes operativos al modelo de reclutamiento y selección de las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales que serán contratadas en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025 en el estado de Durango.

Extraordinaria No. 2 POPJL – 14 febrero de 2025

Asunto:

- Se aprobó el Calendario de actividades para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 3 POPJL – 21 febrero de 2025

Asuntos:

- Se emitieron los Lineamientos que estableció el catálogo de infracciones, las reglas procesales y de actuación en los procedimientos sancionadores tramitados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial del Estado de Durango 2024 – 2025.
- Se aprobaron diversas modificaciones al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la elección ordinaria del Poder Judicial del Estado.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Durango y el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación para otorgar el uso de aulas y espacios de los planteles educativos, así como las acciones encaminadas a cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros educativos en donde se apruebe la ubicación de casillas del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial de la federación y del poder judicial del ámbito local 2024 – 2025 en el estado de Durango, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 1 de junio de 2025 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que resulten
- Se aprobó el Acuerdo por el que se aprobó la solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con motivo de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Durango 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 4 POPJL – 25 febrero de 2025

Asuntos:

- Se aprobó el Acuerdo vinculado con la recepción de los listados de las postulaciones que remite el Congreso del Estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
- Se aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía duranguense interesada en participar en el proceso de reclutamiento y selección de las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales que serán contratadas en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
- Se aprobó el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 5 POPJL – 27 febrero de 2025

Asunto:

- Se determinaron los topes máximos de gastos personales de campaña de las candidaturas a diversos cargos jurisdiccionales, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 6, urgente POPJL – 13 marzo de 2025

Asunto:

- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio general de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 07, urgente POPJL – 21 marzo de 2025

Asuntos:

- Se aprobaron los diseños, modelos y el calendario de producción y entrega de la documentación y los materiales muestra que serán necesarios para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025 en el estado de Durango.

Extraordinaria No. 08, urgente POPJL – 29 marzo de 2025

Asuntos:

- Se aprobaron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos de la elección de personas juzgadoras para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
- Se aprobaron los diseños y la producción de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
- Se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, para garantizar la producción, suministro y distribución de la documentación y material electoral que resulten necesarios para hacer efectivo el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
- Se presentó y aprobó el informe general de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los consejos municipales para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 11 POPJL – 09 mayo de 2025

Asuntos:

- Se aprobó el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral que será utilizada en el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.
- Se asignaron a las personas Supervisoras Electorales Locales y las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que participarán en los cómputos de la elección de personas juzgadoras para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.
- Se presentó el Informe sobre la producción de boletas electorales para el Proceso Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.
- Se presentó el Informe sobre la modificación en la determinación de los lugares que ocuparan las bodegas electorales de los Consejos Municipales de Durango y Gómez Palacio correspondientes al Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Extraordinaria No. 12 POPJL – 19 mayo de 2025

Asunto:

- Se presentó el Informe por el que se da cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, en ocasión del Proceso Electoral Ordinario 2024 – 2025, para la renovación del Poder Judicial del Estado de Durango.

Extraordinaria No. 13 POPJL – 30 mayo de 2025

Asuntos:

- Se presentó el Informe por el que se da cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, en ocasión del Proceso Electoral Ordinario 2024 – 2025, para la renovación del Poder Judicial del Estado de Durango (Segundo Informe).
- Se presentó el Informe sobre la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Sesión Especial Permanente de la Jornada Electoral POPJL – 01 junio de 2025

Asunto:

- Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 14 POPJL – 08 junio de 2025

Asunto:

- Seguimiento a las sesiones especiales de los cómputos municipales que realizan los Consejos Municipales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 15 POPJL – 23 junio de 2025

Asunto:

- Se aprobaron los Acuerdos por el que se efectuó el Cómputo Estatal, se declaró la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial, Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y personas juzgadoras y se expidieron las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Extraordinaria No. 16 POPJL – 30 junio de 2025

Asuntos:

- Se presentó el Informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.
- Se presentó el Informe sobre la recepción de paquetes electorales en los Consejos Municipales Electorales al término de la Jornada Electoral para la elección de las personas juzgadoras que ocuparán diversos cargos del Poder Judicial Local.

SECRETARÍA EJECUTIVA



MTRA. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR
SECRETARIA EJECUTIVA

Secretaría Ejecutiva



La labor de la Secretaría Ejecutiva se centra principalmente en la conducción de la administración y en la supervisión del desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC).

Así pues, esta Secretaría mantiene una estrecha comunicación con los Directores y Titulares de las diferentes áreas del IEPC, a fin de atender, dar seguimiento y responder a todas las solicitudes que se reciban por parte de los Partidos Políticos, las Agrupaciones Políticas y de la ciudadanía en general.

De igual manera, existe una permanente colaboración con las Consejerías Electorales con el fin de brindar apoyo en los trabajos que estas llevan a cabo.

Integración de la Secretaría Ejecutiva en instancias institucionales

La Secretaria Ejecutiva de este Organismo Público Local Electoral funge a su vez como Secretaria del Consejo General del IEPC; asimismo, forma parte de diversas comisiones y comités que a continuación se mencionan:

Comisión o Comité	Cargo
Comisión de Fiscalización	Secretaria Técnica
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios	Presidenta
Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral por el Término de la Relación Laboral, Conclusión del Encargo o Contractual del Personal	Presidenta
Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario	Presidenta
Comité de Ética y Conducta	Presidenta



Reuniones colaborativas con el Instituto Nacional Electoral (INE)

La Secretaria Ejecutiva llevó a cabo la coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango para realizar una reunión mensual de enero a mayo de 2025, en las que intervinieron personal de ambos organismos y que tuvieron como finalidad abordar temas inherentes al Proceso Electoral Local (PEL) 2024-2025 y el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial

(PEOPJ) 2024-2025 en Durango, para la renovación de Ayuntamientos y del Poder Judicial Local, cuyas actividades se realizaron de manera conjunta y colaborativa por parte de ambas instituciones. Asimismo, por instrucciones del Consejero Presidente, la Secretaria Ejecutiva acudió y brindó acompañamiento a estas reuniones para dar puntual seguimiento y cumplimiento a las actividades que corrían por cuenta de este Organismo Público Local Electoral.



Reuniones con el Secretariado Técnico

En aras de atender y cumplir en tiempo y forma con las actividades que competen al IEPC, la Secretaria Ejecutiva realizó reuniones semanales durante el PEL y el PEOPJ 2024-2025, con el Secretariado Técnico; es decir, Directores, Titulares y Contraloría General; así como personal adscrito a la propia Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia. En estas reuniones se le dio voz a los integrantes del Secretariado Técnico para que manifestaran inquietudes respecto de las actividades que realizan, para que solicitaran, en su caso, apoyo de otras áreas y para que informaran plazos y fechas de cumplimiento.

Atención a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas

Con el ánimo de establecer comunicación con Partidos y Agrupaciones Políticas, la Secretaria Ejecutiva brindó constante atención a todos y cada uno de los representantes partidistas, se les apoyó para resolver dudas e inquietudes respecto de solicitudes y trámites, así como plazos dentro del calendario del PEL 2024-2025. A petición de los representantes de todos los Partidos Políticos se les brindó acompañamiento y asesoría, velando siempre por mantener un ambiente colaborativo en el marco de la imparcialidad.

Díálogos con Medios de Comunicación

A fin de fortalecer los canales de comunicación entre el IEPC y los medios de comunicación locales, así como continuar difundiendo información certera en el marco del PEL y el PEOPJ 2024-2025, la Secretaria Ejecutiva entabló diálogos con diversos medios locales en los que expresó el interés del Organismo por continuar con la vinculación con los medios de comunicación, para informar oportunamente a la ciudadanía, garantizando así la máxima publicidad en el actuar institucional.



Participación en cursos de capacitación

Para coadyuvar en la capacitación a personal del IEPC y también para difundir conocimiento a la ciudadanía en general, la Secretaria Ejecutiva participó en la grabación de videocápsulas informativas que fueron puestas a disposición de quienes se inscribieron en los cursos de capacitación en materia electoral que realizó este Organismo.

Coordinación con instituciones de seguridad pública

Con el objetivo de salvaguardar la Documentación y Materiales Electorales a utilizarse en la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025, para el PEL y el PEOPJ 2024-2025, la Secretaría Ejecutiva mantuvo estrecha comunicación y coordinación con instituciones de seguridad pública en los ámbitos municipal, local y federal, esto, para que fueran éstas las encargadas de la custodia de dichos insumos durante su traslado desde el Estado de México y Nuevo León hacia Durango, puntualizando que esta cadena de custodia finalizó hasta que fueron entregados y recibidos por personal autorizado.



Acciones para la promoción de la salud

La Secretaría Ejecutiva se ha encargado de dirigir las acciones necesarias para que el personal que integra este IEPC cuente con información necesaria en busca de coadyubar en el cuidado, difusión, promoción y prevención de la salud.

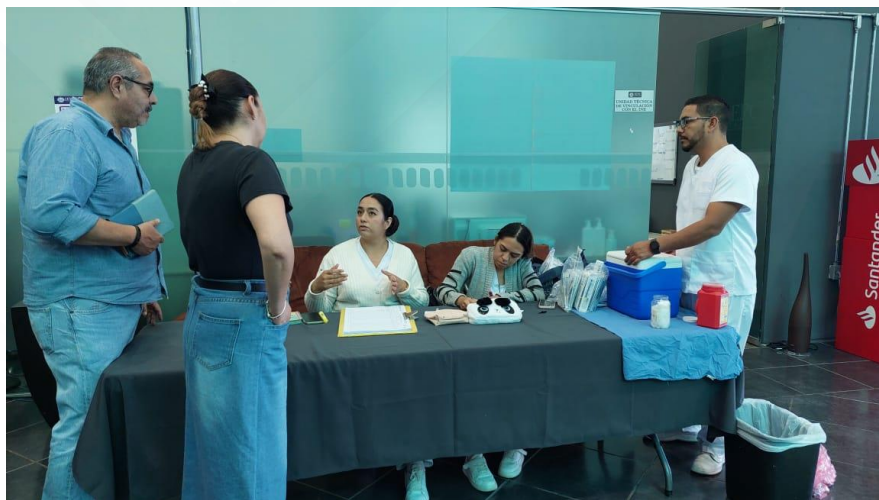
En ese sentido y toda vez que el mes de octubre es considerado como el mes dedicado a crear conciencia y sensibilización del Cáncer de mamá, fue gestionada una plática con la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de la Secretaría de Salud de Durango, misma que tuvo lugar el 11 de octubre de 2024 en la Sala de Presidentes de este Organismo.



Asimismo, a través de la Subdirección de Epidemiología y Medicina Preventiva, Departamento de Enfermedades No Transmisibles y, del Programa de Prevención y Control de Cáncer de la Mujer de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Durango, se consiguieron 20 estudios de mastografía gratuitos para el personal.

De igual forma, fue solicitada una campaña de vacunación para que estuviera al alcance de las y los trabajadores, teniendo lugar en las instalaciones del IEPC; lo anterior, buscando tomar acciones anticipadas con motivo del inicio del PEL 2024-2025, el PEOPJL 2024-2025 y el incremento en la movilización de los servidores públicos que ello conllevaría:

- 23 de octubre de 2024
Aplicación de vacunas contra la Influenza, Hepatitis B, Tétanos, Neumococo, VPH y Doble viral, por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Actividades deportivas y culturales

De la mano de las Consejerías Electorales, fueron impulsadas actividades que complementan y enriquecen el desempeño y convivencia del personal, es por ello que se organizaron las actividades siguientes:



19 de octubre de 2024 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Durango «Encuentro deportivo»

Se organizó un cuadrangular deportivo en el que participaron del INE, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango y de este organismo electoral. Se llevaron a cabo enfrentamientos directos en los deportes de fútbol 7, básquetbol y vóleybol.

31 de octubre de 2024 en las instalaciones del IEPC «Celebración del Día de Muertos»

Con motivo del festejo del Día de Muertos se organizó el concurso de Calaveritas Literarias 2024, en el que tuvieron la oportunidad de participar todas las personas trabajadoras del IEPC cumpliendo las reglas establecidas, el jurado calificador lo integraron las Consejerías Electorales, mismos que calificaron sin conocer las autorías de cada uno de los escritos.



Compromiso social

Alianza del IEPC Durango con Banco de Tapitas A.C.

Como fue mencionado a partir del Informe Anual de Actividades 2022-2023, el IEPC actualmente cuenta con una colaboración estrecha con la organización Banco de Tapitas, A.C., misma que ha sido posible gracias al interés, disposición y voluntad de los integrantes de nuestro Órgano Máximo de Dirección, así como al apoyo y orientación de la Contraloría General de este Organismo Público Local Electoral.

Logrando así una alianza con el Movimiento de Reciclaje más grande del país en favor de menores con Diagnóstico de Cáncer; esta asociación cuenta con certificaciones por parte del CEMEFI y organismos internacionales tales como (ONU, CAF América, etc.), siendo una Donataria Autorizada.

El empeño, esfuerzo y compromiso que todo el personal le imprimió al acopio de tapitas dio como resultado que el 23 de octubre de 2024 se pudiera llevar a cabo la segunda entrega a través del aliado estratégico (Paquetería Tresguerras) y con ello enviar 133 kilogramos que se transformarán en ayuda y salud para quienes lo necesitan, consiguiendo que este Organismo Público Local Electoral tenga un reconocimiento como «Institución Socialmente Responsable».





Nuestro pacto con Banco de Tapitas, A.C., nos compromete y responsabiliza para seguir adelante encaminando esfuerzos y acciones para llevar a cabo más entregas y adquirir servicios que nos permitan seguir sumando, nos satisface saber que esta asociación podrá transformar nuestra donación de tapitas en acompañamiento a pacientes de 0 a 21 años en cualquier parte del país, este va desde medicamentos, quimioterapias, ropa nueva, hasta apoyo en traslados a los hospitales, siendo todos los

programas de esta asociación gratuitos.

"Si la vida te da tapitas, ¡no las tires!"



Jefatura de Comunicación Social

La comunicación social en el marco del PEL y el PEOPJ 2024-2025 en Durango, se renueva y adapta conforme a las situaciones sociales, económicas y financieras, atendiendo en todo momento a los principios rectores de la función electoral, de ahí que se tenga una comunicación imparcial y neutral en la que se debe evitar cualquier tipo de sesgo, además de respetar el principio de equidad en la contienda electoral. La comunicación en términos prácticos, tiene que ser información comprensible para todos los

sectores de la población y la ciudadanía, sin tecnicismos innecesarios, en donde exista siempre la capacidad de comprensión, adaptando los mensajes a distintos públicos: personas con discapacidad, pueblos originarios, jóvenes, adultos mayores y todos los sectores en lo general.

El objetivo principal y fundamental en materia de comunicación social del IEPC, fue informar a la ciudadanía duranguense que el 1 de junio del presente año acudió a las casillas electorales en donde se encontró con dos urnas, en donde en una de ellas votó por la renovación de ellos 39 ayuntamientos de la entidad, y en la segunda urna sufragó para elegir a las personas que integrarían una parte del Poder Judicial local y la conformación del Poder Judicial federal.

Para llevar a cabo una estrategia de comunicación efectiva, es fundamental aplicar en la información un esquema de multicanales y multiformato, esto es utilizar medios tradicionales (radio, prensa y televisión) y digitales (redes sociales, plataformas web y aplicaciones);



además de incorporar formatos atractivos siendo estos infografías, videos cortos, cápsulas informativas, transmisiones en vivo y otros elementos digitales como cursos de capacitación y ruedas de prensa.

Como estadísticas, en el canal de YouTube del IEPC fueron publicados 242 videos del periodo comprendido del 1 de noviembre de 2024 al 2 de junio de 2025, los cuales obtuvieron una cantidad de 116,067 vistas (únicamente en las fechas que se mencionan), y como parte de las estadísticas que marca el canal, se cuenta con 2,193 suscriptores.

Comunicación sencilla y directa

La difusión de mensajes en las redes sociales del IEPC responden a los momentos clave del calendario electoral (convocatorias, registro de candidaturas, campañas, jornada electoral y resultados) y buscan al mismo tiempo prevenir la saturación o la desinformación por exceso de mensajes no prioritarios; para ello, se estableció una política de 24/7 en cuanto a dar respuestas a integrantes de medios de comunicación y comunicar de forma proactiva lo que hace la autoridad electoral (avances del proceso, decisiones del Consejo General, medidas de seguridad, escrutinio, entre otros), lo que contribuye a combatir rumores y noticias falsas con información oficial y verificable.

La comunicación social tuvo ajustes necesarios para promover el voto razonado e informado, por lo que se desarrollaron infografías, imágenes, boletines y planes que permitieron la separación de los temas con la finalidad de que la ciudadanía identificara a plenitud los siguientes temas:

- Veda electoral
- Promoción del voto
- Observación electoral
- Uso indebido de programas sociales
- Ubicación de casillas electorales
- Boletas electorales de los ayuntamientos y del Poder Judicial local
- Cargos que se elegirán el 1 de junio de 2025
- Plataformas ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!
- Promover el ejercicio libre e informado del voto

Boletines informativos emitidos

No.	Fecha de 2024	Título del boletín informativo
1	06 de enero	El IEPC avanza en la organización de la elección para los 39 ayuntamientos del estado de Durango
2	09 de enero	IEPC instaló sus 39 Consejos Municipales Electorales

No.	Fecha de 2024	Título del boletín informativo
3	10 de enero	El 15 de enero dan inicio las precampañas electorales en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo
4	21 de enero	El 22 de enero dan inicio las precampañas electorales en el segundo bloque de municipios en el estado de Durango
5	24 de enero	El IEPC aprueba la coalición parcial "Sigamos Haciendo Historia en Durango"
6	27 de enero	El 28 de enero dan inicio las precampañas electorales en el tercer bloque de municipios en el estado de Durango
7	03 de febrero	El IEPC avanza en la organización del PEL y el PEOPJL 2024-2025
8	03 de febrero	El IEPC promueve el formato de Voto Anticipado
9	7 de febrero	El IEPC firmará Convenio de colaboración para la prevención de actos de corrupción
10	11 de febrero	El IEPC definió los topes de gastos de campaña para los ayuntamientos
11	14 de febrero	Concluyen precampañas y darán inicio las intercampañas para el PEL 2024-2025 en Durango
12	24 de febrero	El IEPC avanza en la organización del PEOPJL 2024-2025
13	26 de febrero	El IEPC aprobó la emisión de la Convocatoria para reclutar personas supervisoras y capacitadoras para el PEOPJL 2024-2025
14	27 de febrero	Emite IEPC declaratoria vinculada a ciudadano aspirante a participar por la vía de la candidatura independiente
15	11 de marzo	El IEPC dará a conocer la imagen, trayectoria y perfil de las personas que se postulan para renovar el Poder Judicial local
16	12 de marzo	El IEPC firmará un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales
17	17 de marzo	El IEPC implementará por primera vez el Voto de Personas en Prisión Preventiva
18	14 de marzo	Lanza IEPC plataforma especializada para la elección del Poder Judicial local en Durango
19	18 de marzo	Aprueba IEPC modelos genéricos de la documentación para Voto Anticipado y Voto de las Personas en Prisión Preventiva
20	24 de marzo	Aprueba IEPC la candidatura común denominada "Unidad y Grandeza"
21	25 de marzo	Aprueba IEPC diseños, modelos y, calendario de producción y entrega de documentación para simulacros de la elección del Poder Judicial en Durango
22	27 de marzo	En Durango se implementará el Voto de las Personas en Prisión Preventiva y Voto Anticipado
23	28 de marzo	El IEPC implementará la plataforma ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!
24	30 de marzo	Aprueba IEPC lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos de la elección del Poder Judicial local
25	31 de marzo	El IEPC firmará un convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa, para llevar a cabo el Registro Nacional y Local de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
26	04 de abril	El 9 de abril dan inicio las campañas electorales en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo
27	05 de abril	El INE invita a la ciudadanía a participar en el proceso de selección y designación de cuatro Consejerías del IEPC
28	09 de abril	El IEPC da a conocer los nombres de las personas que fueron aprobadas para contender en la renovación de los 39 ayuntamientos del estado de Durango
29	12 de abril	Ente auditor del PREP en Durango llevó a cabo pruebas de funcionalidad y supervisión a los procesos operativos del sistema
30	18 de abril	El 19 de abril dan inicio las campañas electorales en los municipios de Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero
31	18 de abril	El IEPC desarrollará la plataforma ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!, para personas candidatas al Poder Judicial local
32	22 de abril	Convocan IEPC e INE a ciudadanas y ciudadanos a participar como Observadores electorales
33	25 de abril	Las credenciales que hayan perdido su vigencia en diciembre de 2024, podrán utilizarlas para votar el 1 de junio en Durango
34	28 de abril	El 29 de abril dan inicio las campañas electorales en los municipios de Canelas, Coneto de Comonfort, General Simón Bolívar, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Nazas, Ocampo, Otáez, Pánuco de Coronado,

No.	Fecha de 2024	Título del boletín informativo
		Peñón Blanco, Rodeo, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis de Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Súchil, Tepehuanes y Topia
35	28 de abril	El 29 de abril dan inicio las campañas electorales para personas que buscan integrar el Poder Judicial local en Durango
36	29 de abril	El IEPC convoca a medios de comunicación, instituciones educativas y/o organizaciones de la sociedad civil a ser difusores oficiales del PREP
37	29 de abril	El IEPC lanzó una plataforma para conocer perfiles, trayectorias y propuestas de personas candidatas al Poder Judicial local
38	02 de mayo	Habilita IEPC buzón de preguntas para Debates electorales de los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo
39	5 de mayo	El IEPC va por la elección con mayor información disponible para la ciudadanía, para un voto razonado e informado
40	11 de mayo	El IEPC habilita plataformas para que la ciudadanía conozca las boletas electorales del Poder Judicial local y de ayuntamientos
41	17 de mayo	Tienes hasta el 30 de mayo para recoger tu credencial, si realizaste el trámite de reimpresión
42	21 de mayo	Aprueba IEPC a los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
43	21 de mayo	Ubica tu Casilla en este PEL 2024-2025
44	22 de mayo	El INE habilitó la plataforma Ubica tu Casilla, para que la ciudadanía duranguense ubique en dónde votará el 1 de junio
45	26 de mayo	¿Cuáles son los cargos que se elegirán el 1 de junio en Durango?
46	28 de mayo	Mañana da inicio la Veda Electoral en Durango; el IEPC pide a todos los sectores respetar el periodo de reflexión ciudadana
47	28 de mayo	Tres días previos y hasta el cierre de las casillas electorales está prohibido difundir encuestas de salida y/o conteos rápidos
48	31 de mayo	La ciudadanía duranguense debe apropiarse de la elección del 1 de junio, es un PEL 2024-2025 transparente y pacífico
49	03 de junio	Concluye el PREP en Durango con el 99.58% de actas capturadas
50	03 de junio	Mañana inician los cómputos municipales en los 39 municipios del estado de Durango
51	05 de junio	Concluyen los cómputos municipales en los 39 municipios del estado de Durango, la participación ciudadana fue del 45.58%
52	10 de junio	IEPC transparenta resultados de los cómputos municipales para informar sobre la integración de los ayuntamientos

Comunicación incluyente y eficaz

El IEPC estableció incluir en sus plataformas de redes sociales mensajes en lenguaje a señas mexicano y en O'dam con la finalidad de informar a la ciudadanía lo relacionado a los temas de observación electoral, la fecha en que se realizaría la votación, así como las ligas web en donde pudieran encontrar más información. Asimismo, se promovieron los derechos políticos y electorales de las personas con discapacidad auditiva, introduciendo el lenguaje de señas mexicano en los Debates electorales.

Las personas intérpretes, quienes tradujeron las participaciones de las candidaturas en lenguaje a señas mexicano durante toda la duración de los Debates electorales, reunieron los mismos requisitos que las personas moderadoras.

Las personas intérpretes del lenguaje de señas designadas de forma previa a los Debates electorales por la Comisión Temporal de Debates, fueron las siguientes:

- Karina Jazmín Lerma Morales para el municipio de Durango
- Raúl López para el municipio de Gómez Palacio

- Misael Abiud Barraza Castañeda para el municipio de Lerdo.

Las personas intérpretes de O'dam fueron:

- Lic. Liliana Ciriano
- Mtro. Honorio Soto Mendia

Comisión Temporal de Debates

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Debates del IEPC y conforme a la situación presupuestal, técnica, humana, financiera y logística, en el desarrollo del PEL 2024-2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos, se realizaron tres Debates electorales presenciales para las personas candidatas a los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, en donde en tiempo y forma se hicieron llegar las respectivas invitaciones para debatir, teniendo como resultados un total de 16 candidaturas que aceptaron la participación en los mismos, organizados por la Comisión Temporal de Debates.

Dichos debates, permitieron que la ciudadanía de Durango pudiera hacerse de elementos de contraste de ideas entre las personas que se postularon para las tres presidencias municipales, dichos ejercicios tuvieron las siguientes métricas y estadísticas, según las plataformas de redes sociales y empresas de comunicación que los transmitieron:

Municipio	Preguntas de la sociedad en 2da. ronda recibidas en el buzón y aprobadas para ser emitidas
Durango	49 preguntas
Gómez Palacio	21 preguntas
Lerdo	25 preguntas

Personas moderadoras		
Municipio	Nombre completo	Carácter
Durango	Lic. Zuje Luna Herrera	Propietaria
	Lic. Jesús Salvador Mercado Hurtado	Propietario
Gómez Palacio	Lic. Liliana Ortiz Marrufo	Propietaria
Lerdo	Lic. Antonio Gaytán Rodríguez	Propietario

Youtube				
Municipio	Vistas	Tiempo de reproducción	Mensajes de chat	Reacciones
Durango	5.5 K	1.6 K	10,535	5,386
Gómez Palacio	5,1 K	923.9	2,588	1,578
Lerdo	3.5 k	602.8	3,532	905

Facebook				
Municipio	Visualizaciones	Alcance	Interacciones	Comentarios
Durango	41,459	22,640	28,980	27,861

Gómez Palacio	64,209	35,673	22,279	20,630
Lerdo	59,076	27,261	9,817	8,641

Sesiones efectuadas por la Comisión Temporal de Debates

Tipo	Número
Instalación	1
Ordinarias	4
Extraordinarias	4
Total	9

Con estas acciones democráticas se aplican en términos reales los principios rectores de la función electoral, como lo son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, paridad de género y, en este caso en específico; es decir, la organización de Debates electorales privilegia la máxima publicidad ya que en todo momento, tanto medios de comunicación tradicionales y digitales así como la sociedad en general, pudieron conocer las labores que se desarrollaron en el IEPC para que se llevaran a cabo.

Para dar cumplimiento y ampliar los parámetros de alcance de los Debates electorales que se realizaron en el PEL 2024-2025, se logró contar con la colaboración de 33 medios de comunicación en publicación cruzada a través de sus páginas de Facebook, esto dio como resultado que la transmisión que se produjo desde el recinto del IEPC fuera potenciada, y todo ello sin la necesidad de contratar a ningún medio para la transmisión de estos.

Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política

Conforme a lo establecido el Reglamento Interior del IEPC, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política estableció sus calendarios de sesiones y el de los tiempos en los cuales se emitirían los materiales de radio y televisión que serían transmitidos durante la temporada electoral, teniendo como resultado el cumplimiento al 100% de todos los materiales, mismos que fueron revisados y foliados por el INE, los cuales son los siguientes:

Sesiones efectuadas por la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política

Tipo	Número
Ordinarias	4
Extraordinarias	1
Total	5

Materiales de radio y televisión realizados y avalados por el INE para el PEL 2024-2025 para la renovación de ayuntamientos

No.	Versión	Inicio	Término	Folio
1	Independientes 2024	1 de noviembre de 2024	8 de diciembre de 2024	Radio Ra03268-24 Televisión Rv02924-24
2	Inicio del PEL 2024-2025	1 de noviembre de 2024	31 de diciembre de 2024	Radio Ra03302-24 Televisión Rv02939-24
3	Observadores electorales 2024	1 de diciembre de 2024	7 de mayo de 2025	Radio Ra03333-24 Televisión Rv02974-24
4	Precampañas 2024	1 de enero de 2025	16 de febrero de 2025	Radio Ra03480-24 Televisión Rv03081-24
5	Credencialización 2025 V2	5 de marzo de 2025	20 de mayo de 2025	Radio Ra00140-25 Televisión Rv00105-25
6	Campañas 2025	1 de abril de 2025	29 de abril De 2025	Radio Rv00064-25 Televisión Ra00077-25
7	Promoción de los Derechos 2025	1 de abril de 2025	29 de mayo de 2025	Radio Ra00126-25 Televisión Rv00219-25
8	Yo Voto 2025	1 de abril de 2025	29 de mayo de 2025	Radio Ra00171-25 Televisión Rv00131-25
9	El rumbo 2025	1 de abril de 2025	1 de junio de 2025	Radio Ra00080-25 Televisión Rv00065-25
10	Nuestra Elección 2025	1 de mayo de 2025	1 de junio de 2025	Radio Ra00124-25 Televisión Rv00102-25
11	Ubica tu Casilla 2025	29 de mayo de 2025	1 de junio de 2025	Radio Ra00401-25 Televisión Rv00318-25
12	Durango Decide 2025	29 de mayo de 2025	1 de junio de 2025	Radio Ra00426-25
13	Conóceles Ayuntamientos V2	29 de mayo de 2025	1 de junio de 2025	Radio Ra00441-25 Televisión Rv00426-25

Materiales de radio y televisión realizados y avalados por el INE para el PEOPL 2024-2025

No.	Versión	Inicio (fechas de 2025)	Término	Duración	Folio
1	PJDGO Todos informativo 1	29 de abril	13 de mayo	15 días	Radio Ra00557-25 Televisión Rv00428-25
2	PJLDGO magistraturas y TSJ (funciones)	29 de abril	13 de mayo	15 días	Radio Ra00566-25 Televisión Rv00446-25
3	PJLDGO jueces y juezas (funciones)	29 de abril	13 de mayo	15 días	Radio Ra00555-25 Televisión Rv00448-25
4	PJLDGO magistratura de disciplina judicial (funciones)	29 de abril	13 de mayo	15 días	Radio Ra00576-25 Televisión Rv00449-25
5	PJLDGO magistratura justicia penal para adolescentes (funciones)	29 de abril	13 de mayo	15 días	Radio Ra00577-25 Televisión Rv00450-25
6	PJLDGO ¿Cómo se elegirán las magistraturas TSJ?	14 de mayo	28 de mayo	15 días	Radio Ra00531-25 Televisión Rv00473-25
7	PJLDGO ¿Cómo se elegirán jueces y juezas?	14 de mayo	28 de mayo	15 días	Radio Ra00509-25 Televisión Rv00474-25
8	PJLDGO MTJPA ¿Cómo Votar?	14 de mayo	28 de mayo	15 días	Radio Ra00671-25 Televisión Rv00570-25
9	PJLDGO ¿Cómo se elegirá magistratura de disciplina judicial?	14 de mayo	28 de mayo	15 días	Radio Ra00508-25 Televisión Rv00495-25
10	PJLDGO Todos informativo 2	14 de mayo	28 de mayo	15 días	Radio Ra00558-25 Televisión Rv00434-25

No.	Versión	Inicio (fechas de 2025)	Término	Duración	Folio
11	PJLDGO Ubica tu Casilla	14 de mayo	28 de mayo	30 días	Radio Ra00696-25 Televisión Rv00565-25
12	PJLD Todos ¡Candidatas y Candidatos, Conoceles!	14 de mayo	28 de mayo	15 días	Radio Ra00507-25 Televisión Rv00406-25
13	PJLDGO Promocion del voto	14 de mayo	28 de mayo	15 días	Radio Ra00556-25 Televisión Rv00429-25

SECRETARIADO TÉCNICO



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Secretariado Técnico

El Secretariado Técnico es un Órgano Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, según lo establecen los artículos 78, fracción IV y 92 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Durante el periodo que se informa, se celebraron las sesiones siguientes:

Sesiones del Secretariado Técnico	
1 de julio 2024 – 30 de junio 2025	
Ordinarias	12
Extraordinarias	4
Total	16

Los temas de mayor relevancia que se discutieron y aprobaron, fueron los siguientes:

- Se aprobó el Plan Anual de Trabajo y el anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de este Organismo Público Local, el cual incluyó el financiamiento público local que recibirían los partidos políticos y agrupaciones políticas con acreditación o registro ante el Instituto.
- Se redistribuyó del presupuesto anual del propio Instituto para el ejercicio fiscal 2025.
- Se aprobaron las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del propio Instituto para el ejercicio fiscal 2025.
- Se aprobó del documento que contiene la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y se autorizó a la Secretaria Ejecutiva presentarlo ante el Honorable Congreso del Estado de Durango.
- Se aprobó la renovación de encargadurías de despacho de puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este Instituto.
- Informe Anual de actividades 2024 del Comité de Ética y Conducta.
- Se aprobó la modificación de los Lineamientos que regulan la relación laboral y administrativa de los servidores públicos del propio Instituto.

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



DR. DANIEL ENRIQUE ZAVALA BARRIOS
DIRECTOR

Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Participación Ciudadana

En las sociedades contemporáneas, caracterizadas por su diversidad cultural, política y social, la educación cívica se presenta como un pilar fundamental para la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de una ciudadanía activa, crítica y participativa. Con este propósito, el IEPC - Durango desarrolló diversas actividades clave con el objetivo de fortalecer la cultura cívica y promover la participación activa de las y los ciudadanos Duranguenses, tal como se enlista a continuación:

Promoción de la cultura democrática y la educación cívica a través del arte

En el marco del Proceso Electoral Local y Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, se buscó crear espacios atractivos para la ciudadanía que orientaran y motivaran el ejercicio de sus derechos político-electorales. Asimismo, se buscó impulsar la difusión de estos esfuerzos en plataformas digitales, incentivando a la población a participar activamente en la vida democrática mediante la campaña **#YoSíVoto**.



Como parte de esta iniciativa, se llevó a cabo la instalación de arte en el quiosco de la Plaza de Armas, ubicada en el corazón de la ciudad capital del estado de Durango.

Firma del Convenio de Colaboración con el Sector Empresarial

La participación del sector empresarial en los procesos democráticos representa un componente fundamental para el fortalecimiento de la vida cívica y el desarrollo institucional de nuestro estado; la colaboración activa de este sector fue clave para fomentar una cultura de legalidad, transparencia y compromiso social. A través de las acciones estipuladas en el Convenio de Colaboración que se firmó, el sector empresarial demostró su responsabilidad social y su convicción de que el desarrollo económico y la democracia van de la mano.

Las cámaras empresariales que firmaron el Convenio, son las siguientes:

Cámaras Empresariales que firmaron el Convenio de Colaboración		
No.	Nombre	Cámara Empresarial
1	Arq. Raúl Montelongo Nevárez	Consejo Coordinador Empresarial, CCE
2	Lic. Francisco Israel Esparza Martell	Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX
3	M.A.N. Sergio Sánchez López	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Durango CANACO
3	C.P. Adriana Isabel Porras Zubiria	Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados, A.C. CANIRAC

4	Ing. Joana Jazmín Soto Quintero.	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA
5	Ing. Francisco Salazar Mendía.	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, CMIC
6	Lic. Bernardo Ysita del Hoyo.	Sector Privado Empresarial, SPE
7	Lic. Alicia Magdalena Santoyo Favela	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C. AMMJE



Promociones #YoSiVoto 2025



Derivado de la firma del convenio de colaboración con el sector empresarial, y gracias al apoyo de los Consejos Municipales Electorales (CME), quienes gestionaron la participación de establecimientos comerciales en sus respectivos municipios, se logró un acercamiento con diversos comercios locales, con el objetivo de invitarles a establecer promociones especiales para la ciudadanía el día de la jornada electoral, con el fin de incentivar la participación ciudadana en los comicios celebrados el pasado 1 de junio. Una vez que se lograron gestionar las promociones que proporcionaría cada comercio, estas fueron difundidas mediante un catálogo digital de acceso público, con el objetivo de incentivar el voto libre, informado y razonado, obteniendo un un total de **293** empresas y establecimientos comerciales de todo el Estado que

participaron en esta actividad, se mostró un gran compromiso social al coadyuvar con este Órgano Electoral en la promoción de la participación ciudadana.

Promoción del voto en Restaurantes



Esta actividad consistió en fomentar la participación ciudadana mediante la distribución de servilletas y mentas con impresión de mensajes alusivos a la campaña **#YoSiVoto**, con el objetivo de motivar a la

población a acudir a las urnas el pasado 1 de junio de 2025. Estos materiales fueron entregados en restaurantes con alta afluencia de comensales en los **39 municipios del estado** por medio de los Consejos Municipales Electorales, buscando así un mayor alcance y visibilidad del mensaje.



Promoción del voto en gimnasios



Esta actividad permitió fomentar la participación ciudadana a través de la entrega de material deportivo con información alusiva a la campaña **#YoSiVoto**. Dicho material fue distribuido en gimnasios o espacios de esparcimiento deportivo en los **39 municipios que componen nuestra entidad**. Además, se invitó a las personas que recibieron el material a compartir una publicación en sus redes sociales, etiquetando al IEPC y utilizando el hashtag **#YoSiVoto**, con el objetivo de amplificar el mensaje y fortalecer la difusión de la campaña.

Promoción del voto con adultos mayores

Cuando los adultos mayores ejercen su derecho al voto, envían un mensaje poderoso a la sociedad: que todas las personas, sin importar su edad, tienen un papel esencial en la vida democrática del país. Su ejemplo es una invitación a la responsabilidad cívica y a la construcción de un presente y un futuro con mayor participación y pluralidad.



Promoción del voto con personas influencers

Los influencers tienen una gran capacidad de conexión con sus audiencias, gracias a la confianza y cercanía que han construido en plataformas digitales. Su participación en la difusión de información electoral, de la mano del IEPC, permite traducir mensajes técnicos en contenidos accesibles, atractivos y confiables, promoviendo así un voto informado y consciente.



Incluir a estos creadores de contenido en las campañas de educación cívica no sólo moderniza la comunicación institucional, sino que también refuerza el compromiso del IEPC con la inclusión digital, la innovación y la participación activa de todas las voces en el proceso democrático.

Su apoyo fue especialmente valioso para combatir la desinformación, despertar el interés en temas públicos y motivar a sectores que tradicionalmente presentan bajos niveles de participación.

Cruceros #YoSiVoto

Como parte de las acciones para fomentar la participación ciudadana, se llevó a cabo una actividad de promoción en los principales cruceros viales de la ciudad de Durango durante los días de veda electoral, con el objetivo de invitar a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto el pasado **1 de junio**.

Durante el desarrollo de esta actividad, personal del IEPC entregó material informativo y portó mensajes visuales dirigidos a peatones y automovilistas, recordando la importancia de acudir a las urnas y participar activamente en la construcción del futuro del estado. Esta acción se desarrolló en puntos estratégicos de alta afluencia, donde no solo se buscó informar, sino también generar conciencia sobre el valor del voto y motivar a las y los duranguenses a involucrarse en el proceso democrático, promoviendo una cultura cívica basada en la responsabilidad, el compromiso y la participación.



Intervención en Secciones Electorales con menor votación

En el marco de las estrategias para fortalecer la democracia y fomentar una participación más equitativa en los procesos electorales, se llevaron a cabo acciones de promoción del voto en aquellas secciones electorales que históricamente han registrado bajos niveles de participación.



Promover el voto en estas zonas no solo contribuyó a equilibrar la representatividad en los resultados, sino que también fortalece el tejido democrático al asegurar que todas las voces, sin importar su ubicación o nivel de participación previo, tengan la oportunidad de ser escuchadas.

Para tal efecto, se distribuyó material promocional de la campaña **#YoSiVoto** en supermercados, cadenas comerciales nacionales y lugares con afluencia de personas, con el objetivo de alcanzar a un mayor número de ciudadanos y motivarlos a ejercer su derecho al voto.

Colaboración con medios de comunicación para promocionar el voto

La colaboración que se tuvo con los medios de comunicación en el estado de Durango representó una pieza clave para fortalecer la participación ciudadana y garantizar una jornada electoral informada, incluyente y transparente.

Es por ello que, en la búsqueda de crear una alianza estratégica con medios locales que fortaleciera el vínculo entre las instituciones electorales y la sociedad, y que contribuyera a combatir la desinformación, promoviendo un diálogo público responsable, además de que se garantizara que el mensaje llegara a públicos diversos, incluyendo sectores que por distintas razones pueden presentar menor acceso a la información electoral, se llevó a cabo la distribución de tótems, con la intención de que a través del hashtag **#YoSiVoto** se promocionara entre la ciudadanía duranguense su derecho al sufragio e incentivara su participación en temas electorales, así como lograr que el mensaje del voto llegara a todas y todos los duranguenses.



Caravana #YoSiVoto 2025

Se llevó a cabo la caravana **#YoSiVoto**, una actividad previa a la jornada electoral del 1 de junio, que recorrió diversas calles de la ciudad con el objetivo de invitar a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto.

La caravana consistió en un recorrido con elementos visuales y sonoros de la campaña **#YoSiVoto**; durante el trayecto, se distribuyó material informativo y promocional, además de interactuar con la población para reforzar el mensaje cívico de manera cercana y dinámica.

La caravana **#YoSiVoto** no solo fue una acción de difusión, sino también un llamado simbólico a la unidad, la participación y la responsabilidad ciudadana, pilares fundamentales de una democracia sólida y representativa.



Resultados de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local y Ordinario del Poder Judicial Local 2023-2024

A continuación, se presenta una tabla con los porcentajes de participación ciudadana por municipio en el Proceso Electoral Local 2024-2025, organizados de mayor a menor participación, lo cual permite identificar el nivel de involucramiento de la población duranguense en el ejercicio democrático.

No.	Municipio	Votación total emitida	Lista Nominal	% de Participación Ciudadana
1	San Pedro del Gallo	1,047	1,433	73.06%
2	San Juan de Guadalupe	3,129	4,557	68.66%
3	Coneto de Comonfort	2,282	3,453	66.09%
4	Tamazula	12,053	18,372	65.61%
5	Otáez	2,669	4,082	65.38%
6	Hidalgo	2,203	3,399	64.81%
7	Guanaceví	5,075	7,951	63.83%
8	Simón Bolívar	4,932	7,760	63.56%
9	Canelas	2,021	3,185	63.45%
10	San Bernardo	1,680	2,679	62.71%

11	Santa Clara	3,383	5,431	62.29%
12	Mezquital	23,023	37,242	61.82%
13	San Juan del Río	6,422	10,484	61.26%
14	San Luis del Cordero	1,234	2,040	60.49%
15	Nazas	6,072	10,116	60.02%
16	Rodeo	6,362	10,624	59.88%
17	Indé	2,713	4,548	59.65%
18	Lerdo	71,041	119,185	59.61%
19	Súchil	3,499	5,872	59.59%
20	Tlahualilo	9,222	15,565	59.25%
21	Peñón Blanco	5,198	8,880	58.54%
22	Ocampo	4,135	7,126	58.03%
23	Poanas	12,428	21,454	57.93%
24	Pánuco de Coronado	6,722	11,632	57.79%
25	Nombre de Dios	9,248	16,057	57.59%
26	Guadalupe Victoria	18,197	31,663	57.47%
27	Canatlán	14,614	25,976	56.26%
28	San Dimas	7,508	14,221	52.80%
29	Cuencamé	14,226	27,285	52.14%
30	Topia	3,056	5,937	51.47%
31	Santiago Papasquiaro	20,734	42,019	49.34%

32	Mapimí	9,627	19,517	49.33%
33	Pueblo Nuevo	18,549	37,870	48.98%
34	Vicente Guerrero	9,752	20,132	48.44%
35	El Oro	4,990	10,569	47.21%
36	Tepehuanes	5,307	11,771	45.09%
37	Nuevo Ideal	9,915	23,545	42.11%
38	Durango	205,052	530,327	38.67%
39	Gómez Palacio	98,553	280,444	35.14%

Préstamo de materiales y capacitaciones en materia electoral

Con el propósito de fortalecer la cultura democrática en la entidad, se facilitó el préstamo de materiales electorales a diversos sectores de la sociedad, los cuales han servido como recurso fundamental para la organización de sus procesos de elección interna. Asimismo, se ofrecieron capacitaciones orientadas a explicar las distintas etapas que componen una jornada electoral. Con esto se logró un alcance de participación ciudadana (votantes en elecciones no constitucionales) de 22,105 personas, y el préstamo de 143 cancelos electorales y 112 urnas, a 22 instituciones de diferente índole, se evidencia el esfuerzo constante de este Instituto Electoral, por realizar acciones que contribuyen a la promoción de una cultura democrática y de participación en la ciudadanía duranguense.

Préstamo de material electoral para elecciones no constitucionales, durante el periodo comprendido de julio de 2024 a junio de 2025.

No.	Nombre	Fecha solicitud apoyo	Tipo de Elección	Material Prestado y/o Capacitación		ALCANCE Participación Ciudadana (votantes)
				Cancelos electorales	Urnas	
1	Federación Estudiantil Universitaria de Durango (FEUD)	07/08/2024	Votación de la elección de Concejales para elecciones de Rectoría	24	24	2.600
2	Federación de Estudiantes Técnicos del Estado de Durango	15/08/2024	Elección de Sociedades de Alumnos de las Escuelas Técnicas	2	2	2.000
3	Prepa Anáhuac Durango (CEPAD)	29/08/2024	Elecciones del Consejo Estudiantil	2	2	
4	Colegio Rex Durango	30/08/2024	Elecciones del Parlamento Estudiantil	6	6	900
5	Motores y Aparatos Eléctricos de Durango S.A. de C.V.	23/09/2024	Votación de la revisión del contrato colectivo del personal sindicalizado	2	2	500
6	CEDUP	02/10/2024	Renovación de la Mesa Directiva del CEDUP 2024-2025 (Jornada	15	15	3.000

			de elección el 22 de noviembre de 2024)			
7	Motores y Aparatos Eléctricos de Durango S.A. de C.V.	14/10/2024	Votación de la revisión del contrato colectivo del personal sindicalizado	2	2	600
8	Escuela Secundaria Anexa a la ByCENED	14/10/2024	Elecciones escolares de la Sociedad de alumnos	2	2	414
9	Partido Acción Nacional	22/10/2024	Jornada Electoral para la renovación del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional	30	0	3.700
10	Comité de vecinos del Fraccionamiento Rancho San Miguel	13/11/2024	Renovación del Comité vecinal	1	1	200
11	Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación	19/11/2024	Elección de la Mesa Directiva 2024-2027	0	1	100
12	DIF Municipal Súchil Durango.	19/11/2024	Elección de candidatas a reina del Municipio de Súchil, Dgo.	2	1	500
13	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral CONALEP Durango	25/11/2024	Elección de Mesa Directiva periodo diciembre de 2024 a diciembre de 2026	1	1	46
14	Sindicato de Trabajadores de Embotelladora Guadiana, C.T.M. Coca Cola	06/12/2024	Proceso de Consulta de los Contratos Colectivos de Trabajo del Sindicato	10	10	900
15	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	04/02/2025	Consulta de Convenio de Revisión Contractual y salarial 2025.	5	5	2.200
16	Universidad Juárez del Estado de Durango Federación Estudiantil Universitaria de Durango. FEUD	28/02/2025	Proceso de renovación de la FEUD	30	30	2.600
17	Sindicato de Trabajadores Académicos de la UJED (STAUJED)	05/03/2025	Votación de los nuevos estatutos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UJED	2	2	400
18	Sindicato Único de Trabajadores Académicos del CONALEP Plantel Durango.	06/03/2025	Elección de la Mesa Directiva del Sindicato único de Trabajadores Académicos del Conalep Plantel Durango	1	1	49
19	Facultad de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango	03/04/2025	Elección de Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos.	2	2	406
20	Sindicato de Trabajadores Académicos de la UJED (STAUJED)	19/05/2025	Votación de los nuevos estatutos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UJED	2	1	500
21	Federación de Trabajadores del Estado de Durango	10/06/2025	Proceso de legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo	1	1	250
22	Casa Escuela de la Tercera Edad.	16/06/2025	Elección de Reina y Rey de la Escuela de la Tercera edad, del DIF de Durango.	1	1	150
TOTAL				143	112	22,015

Implementación del plan de trabajo conjunto con el INE, para el impulso de la participación ciudadana y promoción del voto

Este Plan de Trabajo tuvo como objetivo desarrollar acciones y estrategias específicas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de incidir en los diversos sectores de la sociedad y fomentar el ejercicio del derecho al voto. Estas acciones incluyeron las siguientes:

Credencialización 2025.



Esta actividad consistió en diseñar una estrategia informativa dirigida a estudiantes de preparatoria próximos a cumplir 18 años de edad, con la intención de orientarse de manera sencilla sobre cómo obtener su credencial para votar de manera anticipada.

La campaña informativa se implementó en 18 instituciones educativas de las ciudades de Durango y Gómez Palacio, logrando orientar a las y los jóvenes sobre este importante trámite.

Diálogos Juveniles 2025



Esta actividad, tuvo como objetivo coordinar y llevar a cabo foros de diálogo para promover la socialización de valores democráticos y fomentar el desarrollo de prácticas participativas entre las y los jóvenes de nuestro estado en instituciones de educación media superior y superior, en cada uno de los 39 municipios de Durango.

Curso Virtual: Conociendo los Procesos Electorales Locales 2024-2025

El objetivo de esta actividad fue desarrollar un curso virtual que permitiera a la ciudadanía conocer, los principales elementos que integran la democracia en Durango. El contenido del curso abordó la composición de los 39 ayuntamientos, los cargos que se eligieron, así como los aspectos más relevantes del Proceso Electoral Local 2024-2025. Asimismo, se incluyeron las novedades del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, con el propósito de que las y los ciudadanos comprendieran la estructura del Poder Judicial Local y, con ello, pudieran emitir un voto informado y razonado. Se contó con el registro de 842 personas, de las cuales 216 acreditaron el curso satisfactoriamente, obteniendo su constancia de participación.

Promoción de la participación ciudadana: Este 2025 ¡Yo me informo!

El propósito de esta actividad fue orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y en el cumplimiento de sus obligaciones cívicas, mediante el establecimiento de vínculos con dependencias y autoridades municipales. Lo anterior, con el objetivo de que estas instituciones se sumaran como aliados estratégicos en la difusión de información relevante sobre el Proceso Electoral Local y Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025. La colaboración consistió en la difusión de una imagen con mensajes dirigidos a promover la participación ciudadana, la cual fue impresa en el reverso de los estados de cuenta del servicio de agua correspondientes a los meses de enero y mayo de 2025.



Las dependencias municipales que participaron fueron: Aguas del Municipio de Durango (AMD), el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio (SIDEAPA), el Sistema de Aguas de Santiago Papasquiaro (SIASPA), y el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo (SIDEAPAS), contando con un alcance de aproximadamente 420,000 hogares duranguenses en los que se distribuyeron los recibos de agua.

Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación

Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango privilegiar los temas y acciones relativos a la paridad de género, igualdad y no discriminación es fundamental, toda vez que ello contribuye al fortalecimiento de la cultura democrática. Nuestro compromiso es desarrollar estrategias encaminadas a impulsar el respeto a la inclusión de todas las personas a través de acciones de difusión específicas, generando los espacios de encuentro dentro de la sociedad en los que se fomente la promoción de entornos inclusivos, el fortalecimiento de políticas con enfoque de género y la sensibilización continua, para cerrar brechas y garantizar que todas y todos, sin distinción, cuentan con una participación libre en la vida política de nuestro estado.

Es por ello, que se realizaron las siguientes actividades:

Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



Este Instituto Electoral se sumó a la conmemoración de esta día tan importante en el que se invita a gobiernos, organizaciones internacionales y a organizaciones no gubernamentales a implementar acciones encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y de manera coordinada llevar a cabo actividades que permitan visibilizar esta problemática, así como hacer conciencia en la sociedad de los obstáculos que la violencia trae a la vida de las mujeres y al ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos.

En sentido, se iluminó en color naranja la fachada del Instituto, ya que dicho color representa el futuro brillante y optimista libre de violencia contra las mujeres y niñas; así mismo, se llevó a cabo la toma de fotografías con material alusivo a esta fecha, actividad en la que participó el personal de esta Autoridad Electoral.

Conmemoración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas



Con el objetivo de generar un espacio en el que se dé a conocer la importancia que tiene el salvaguardar los derechos político-electorales de los pueblos indígenas, reconociendo sus sistemas de gobierno y velando porque su participación política sea libre y sin discriminación, y como parte de las actividades que se llevaron a cabo como parte de la conmemoración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, el día 29 de agosto de 2024, se llevó a cabo la conferencia denominada “Contexto de los Derechos Político-Electorales de los Pueblos Originarios”, la cual fue impartida por la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

Esta actividad se desarrolló como parte de las acciones que se implementan en este Instituto con la finalidad de velar por el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de este sector de la población.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 14 de marzo de 2025, se realizó de manera virtual el Foro Internacional: “Retos y Desafíos de las Mujeres en la Política”, el cual fue un espacio de diálogo y reflexión, donde distinguidas ponentes internacionales y nacionales compartieron sus experiencias, percepciones, avances y obstáculos superados en sus países, en la lucha por una participación política femenina igualitaria. Con una mirada global, se debatieron desafíos y estrategias que han permitido a las mujeres conquistar espacios de liderazgo y contribuir a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias. Así este foro se configuró como un llamado a la acción para fortalecer las democracias y garantizar que la participación plena de las mujeres en todos los

niveles del poder impulse el cumplimiento efectivo del Estado de derecho superando la histórica marginación de este sector.

Se contó con un total de 200 asistentes a través de la plataforma de videoconferencia Telmex; 363 personas conectadas en vivo por medio de Facebook y 22 a través de YouTube; dando un total de 583 personas que participaron en este importante evento de conmemoración del 8 de marzo.

Pacto Social

En el contexto del Proceso Electoral Local y el Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, el pasado 4 de marzo, se llevó a cabo la firma del “Pacto Social por una elección de Ayuntamientos y Poder Judicial libre de Violencia Política contra las Mujeres y grupos en desventaja”.



Este documento tuvo como propósito fundamental fortalecer la participación política de las mujeres y de los grupos en situación de desventaja, así como fomentar una cultura democrática basada en el respeto, la igualdad y la erradicación de toda forma de violencia política y discriminación en el estado de Durango.

La suscripción de este pacto contó con la participación activa de los diversos actores políticos involucrados en el proceso electoral: partidos políticos, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. Todos ellos, de manera pública y conjunta, asumieron el compromiso de cumplir con los 14 ejes rectores que conforman este importante instrumento, reafirmando así su voluntad de contribuir a un proceso electoral incluyente, equitativo y libre de violencia.

Conmemoración del Día Internacional contra la homofobia, la Transfobia y la Bifobia

La conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia representa una oportunidad fundamental para visibilizar las diversas formas de discriminación y violencia que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género en todo el mundo, pero también nos compromete a impulsar acciones concretas para garantizar entornos seguros, incluyentes y respetuosos para todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género. En esa tesitura, la Presidencia del IEPC Durango llevó a cabo una serie de actividades orientadas a fomentar el respeto, la tolerancia y la no discriminación en el ámbito electoral y en la vida pública, las cuales se describen a continuación:

Promoción y difusión de un mensaje de igualdad y no discriminación con personas influencers en redes sociales.



Como parte de las actividades que se realizaron para conmemorar esta fecha tan importante se desarrolló una estrategia de colaboración con personas con alto número de seguidores en la red social Instagram. El objetivo fue que, mediante su participación activa, ayudaran a promover entre la ciudadanía duranguense la importancia de construir sociedades más justas, incluyentes y libres de discriminación, donde se garantice la igualdad entre todas las personas.

Esta actividad no solo permitió visibilizar el mensaje en un público más amplio, sino que también evidenció la relevancia de establecer alianzas con la sociedad civil. La suma de esfuerzos entre esta Autoridad Electoral y la ciudadanía fortalece el alcance de nuestro compromiso institucional de garantizar la participación política de todas y todos en condiciones de igualdad.

Conmemoración del mes del Orgullo LBGTTTIQ+



En el marco de la conmemoración del mes del Orgullo LBGTTTIQ+, la Presidencia del IEPC Durango reconoce la importancia de visibilizar y respaldar las luchas históricas de las diversidades sexogenéricas, al tiempo que se suma activamente a las acciones que promueven una cultura de respeto, inclusión y dignidad para todas las personas.

El IEPC se sumó como un aliado en la 14va marcha del Orgullo en el municipio de Durango y la 3ra en el municipio de Gómez Palacio, lo cual no sólo representó un acto simbólico de solidaridad, sino también un ejercicio coherente con labor institucional que impulsa la participación política de los grupos en situación de desventaja, fortaleciendo así una ciudadanía diversa y democrática.

Redes de mujeres

El IEPC Durango forma parte de las Redes de Mujeres impulsadas por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), una iniciativa que busca fortalecer los vínculos entre instituciones electorales, funcionarias y mujeres del todo el país, con el objetivo de avanzar en la construcción de una democracia paritaria e incluyente.

La integración de este Órgano Electoral a estas redes representa un paso firme en el compromiso institucional con la igualdad de género, la participación política de las mujeres en condiciones de equidad y la erradicación de toda forma de violencia política por razones de género. A través de este espacio, el Instituto contribuye al intercambio de experiencias, buenas prácticas y estrategias que permitan seguir generando condiciones que favorezcan la representación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de decisión pública.

Red de Candidatas 2025

Red de Mujeres Electas

Las mujeres que resultan electas se adhieren a esta importante red con los siguientes datos:

Red de Candidatas PEL 2024-2025	
Cargo	Mujeres registradas en la Red
Presidencias	146
Sindicaturas	178
Regidurías	1146
Total	1470

- Mujeres Electas como Propietarias en el Proceso Electoral Local 2023-2024:

Mujeres Electas en calidad de propietarias en el Proceso Electoral Local 2023-2024: Diputaciones

Cargo	Total de mujeres electas en el cargo	Registradas en la Red	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	7	7	100%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	5	5	100%

■ Mujeres Electas como Suplentes en el Proceso Electoral Local 2023-2024:

Mujeres Electas en calidad de suplentes en el Proceso Electoral Local 2023-2024: Diputaciones

Cargo	Total de mujeres electas en el cargo	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	11	11	100%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	6	6	100%

■ Mujeres Electas en el Proceso Electoral Local 2024-2025

Mujeres Electas en el Proceso Electoral Local 2024-2025: Ayuntamientos

Cargo	Total de mujeres electas en el cargo	Registradas en la Red	Porcentaje:
Presidencia Propietaria	17	17	100%
Presidencia Suplente	25	25	100%

Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas

■ Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas como Magistradas.

Magistradas					
Cargo por el que se postula	Desglose por Especialidad		Total de Mujeres Candidatas	Total de mujeres Registradas en la Red:	Porcentaje de avance:
	Materia	Cantidad			
Magistrada	Tribunal Superior de Justicia	8	11	11	90.90 %
	Tribunal de Disciplina Judicial	2			

■ Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas como Juezas.

Juezas			
Cargo por el que se postula	Desglose por Especialidad	Total de Mujeres Candidatas	Porcentaje de avance:

Materia	Cantidad	Total de mujeres Registradas en la Red:
Jueza	Sin especificar	15
		12
		86%

Seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red de Candidatas, en la Red de Mujeres Electas y en la Red de Mujeres Juzgadoras, con el fin de detectar casos de VPMRG.

Como parte del seguimiento de las tres redes de mujeres, y para fortalecer la participación de candidatas, mujeres electas y mujeres juzgadoras, en coordinación con el área de Comunicación Social se llevaron a cabo diecisiete monitoreos diarios, es decir, se monitorearon quince medios de comunicación, así como Facebook y X (antes Twitter), dando un total de 6,205 monitoreos en el periodo comprendido del 01 julio de 2024 al 30 de junio de 2025, para detectar posibles casos de violencia política en razón de género y orientar en la presentación de denuncias.

Educación Cívica

Para el IEPC la formación cívica en la ciudadanía va más allá de un mandato constitucional. La diversidad social, cultural y política de nuestro estado requiere estrategias enfocadas en el desarrollo de nuevas habilidades cívicas en las y los duranguenses. Para ello, el IEPC ha desarrollado diversas estrategias con el objetivo de fortalecer la cultura cívica y promover la participación activa de las y los ciudadanos de Durango. Al mismo tiempo, se busca informar a la población sobre las funciones del Instituto Electoral y brindar orientación para que ejerzan de manera adecuada sus derechos político - electorales.

Promoción de la cultura cívica

Se realizaron diferentes foros de lectura con estudiantes universitarios, estudiantes de primaria y personas de la tercera edad. El primero se realizó en la Escuela Primaria Estatal Gregorio Torres Quintero con los alumnos y alumnas de 5° grado, en el que a través de diferentes dinámicas y la lectura del texto del sello editorial del INE denominado "*La prohibición de las lombrices*," se reflexionó sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Además, con el objetivo de fomentar entre las y los jóvenes, la importancia del uso responsable de las redes sociales, así como el análisis de la veracidad de la información a la que tienen acceso antes de compartirla con otros de sus contactos, se realizaron dos foros con estudiantes universitarios a partir del análisis del libro denominado "*Democracia y redes sociales*" de la autoría de Martha Peirano.

Finalmente, se llevó a cabo un foro de lectura en la escuela de la Tercera Edad del DIF Durango, en el que se buscó socializar el contenido del libro "*Iguales en dignidad y Derechos*" de María Eugenia Luna Elizarrarás. Los lugares visitados y las fechas en que se realizaron estos foros fueron los siguientes:

No.	Fecha	Escuela	Dirección de la escuela
1	16/10/2024	Escuela Primaria Estatal "Gregorio Torres Quintero".	Lázaro Cárdenas 102, Tejada Espino. Durango, Dgo.
2	28/11/2024	División de Estudios Superiores del Instituto 18 de Marzo	Calle Dr. Nicacio Chávez 853 y Armando del Castillo. Gómez Palacio, Dgo.
3	28/11/2024	Centro Universitario Trilingüe. Campus Laguna.	Calle Yucatán No. 118. Las Rosas, Gómez Palacio, Dgo.
4	29/11/2024	Escuela de la Tercera Edad. DIF Estatal.	Calle Gral. Esteban Coronado, esquina con Zaragoza. Durango, Dgo.

Consulta Infantil y juvenil 2024

La Consulta Infantil y Juvenil 2024 (CIJ) es un ejercicio de participación nacional impulsado por el INE con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de una cultura política democrática y al ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes a la participación y la expresión, mediante la apertura de espacios para que manifiesten sus opiniones y propuestas respecto de temas que tienen que ver con sus experiencias, espacios de convivencia y con las condiciones para el ejercicio de sus derechos, esto, con el fin de que sean escuchadas y atendidas por la sociedad, el gobierno y sus instituciones.

Para implementar este ejercicio de participación, el INE integró el 23 de agosto de 2024 un Grupo Coordinador Interinstitucional conformado por las siguientes instituciones y organizaciones de la sociedad civil: INE, IEPC, SEP, Poder Judicial Local; Confederación Patronal de la República Mexicana en Durango; CEDH, CONAFE; IEM; DIF Estatal; SIPINNA; IDAIP; ICED; Centro de Integración Juvenil, AC; y Hogar Infantil, A.C.



A continuación, se enlistan las actividades realizadas por el IEPC, con motivo de la CIJ 2024.

- Rueda de prensa con motivo de la presentación de la Consulta Infantil y Juvenil ante los medios de comunicación.
- Habilitación de una liga electrónica en la página institucional del IEPC que conduce al micrositio de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.
- Difusión de material promocional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en redes sociales oficiales.
- Acompañamiento durante la segunda reunión de trabajo del Grupo Coordinador Interinstitucional.
- Instalación de una casilla virtual a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
- Capacitación a personas voluntarias.
- Acompañamiento durante la tercera reunión de trabajo del Grupo Coordinador Interinstitucional.
- Implementación de la CIJ por parte del IEPC en Instituciones Educativas.
- Elaboración de infografías digitales con los resultados relevantes de la CIJ 2024 en Durango con los temas:
 - Espacios comunitarios seguros
 - Cuidado del medio ambiente y animales.
 - Prevención de adicciones

Actualmente se difunden en redes sociales del IEPC los resultados de la CIJ 2024.

Elecciones Escolares

Esta actividad tiene el propósito de dotar a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria de conocimientos necesarios para que sean capaces de desarrollar la elección de comités estudiantiles a partir de su participación como funcionariado de casilla.

A continuación, se detalla el número de escuelas atendidas en las que se organizaron Elecciones Escolares.



No.	Fecha	Escuela	Tipo de elección	Dirección de la escuela	Número de estudiantes
1	24/09/2024	Escuela No. 12. Centro Escolar Miguel Hidalgo T.M	Sociedad de Alumnos	Volantín No. 605 del Barrio de Analco, Durango Dgo.	150
2	25/09/2024	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 115	Presidencia Construye-T	Av. Primero de Mayo No. 1000. Col. La Alameda, Cuencamé Durango.	600
3	03/10/2024	Escuela Primaria Chimalpopoca	Sociedad de Alumnos	Laberinto de la Soledad S/N. Col. Octavio Paz. Durango, Durango.	244
4	04/10/2024	COBAED Plantel 29	Consejo Estudiantil	Av. Ferrocarril S/N. Col. 11 de julio. Canatlán Durango.	440
5	07/10/2024	Escuela Primaria Prof. Salvador Camacho Peña	Sociedad de Alumnos	Calle de los Fresnos. Colonia Valle Verde, Durango, Dgo.	360
6	15/10/2024	Escuela Primaria Estatal Gregorio Torres Quintero	Sociedad de Alumnos	Privada Lázaro Cárdenas No. 102. Colonia Tejada Espino. Durango, Dgo.	349
7	22/10/2024	Escuela Secundaria General No. 7 "Moisés Sáenz Garza"	Sociedad de Alumnos	Avenida Lázaro Cárdenas 1100 Sur. Colonia Ciénega. Durango, Dgo.	407
8	23/10/2024	Escuela Secundaria Estatal Netzahualcóyotl	Sociedad de Alumnos	El Nayar, Dgo.	50
9	28/10/2024	Escuela Primaria José Vasconcelos	Sociedad de Alumnos	Calle Plutón S/N Fraccionamiento Caminos del Sol.	196
10	31/10/2024	Escuela Secundaria Ricardo Flores Magón	Sociedad de Alumnos	Privada Tlaltelolco S/N. Col. Lucio Cabañas.	261
Alcance generado:					2,193

Capacitación Electoral

Elaboración, validación, impresión y distribución de los materiales para la segunda etapa de capacitación.

El proceso de elaboración, validación, impresión y distribución de los materiales para la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla es uno de los procesos más largos y que más recursos emplea en su cumplimiento. A pesar de que la mayoría de los referidos materiales se utilizan en la segunda etapa de capacitación, se hace necesario iniciar la elaboración con anticipación.

Para el Proceso Electoral Local 2024-2025, se elaboró material didáctico que atendiera las necesidades de capacitación para la elección de Ayuntamientos en la modalidad de votación tradicional, así como para el "Voto para las Personas en Prisión Preventiva" y el "Voto Anticipado". Asimismo, este Instituto elaboró la *Guía para las y los Observadores Electorales*, un material que se distribuyó de forma electrónica a la Junta Local Ejecutiva del INE, el 21 de octubre de 2024.

Aunado a lo anterior, el 13 de diciembre de 2024 se hizo la entrega física en las oficinas centrales de la Junta Local Ejecutiva del INE, de los siguientes materiales:

Material	Cantidad	Fecha de entrega
Información básica para las y los ciudadanos sorteados	199,923	13 de diciembre de 2024

Rotafolio de la Jornada Electoral	800 paquetes de 14 páginas cada uno.	13 de diciembre de 2024
-----------------------------------	--------------------------------------	-------------------------



Adicionalmente, los días 1 y 2 de abril de 2025 se hizo entrega de los siguientes materiales, a la Junta Local Ejecutiva del INE, en las instalaciones del Registro Federal de Electores ubicadas en Privada Quintana No. 110, barrio de Tierra Blanca de la Ciudad de Durango:

Materiales Didácticos para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla

No.	Documento	Pautado de distribución										Total		Total
		Distrito 01 Durango		Distrito 02 Gómez Palacio		Distrito 03 Lerdo		Distrito 04 Durango		Junta Local Ejecutiva				
		Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	
1	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla.	251	4878	339	4441	389	4775	0	4318	168	300	1147	18712	19859
2	Bloc de documentación para ejercicios de llenado.	189	4718	322	4305	392	4613	0	4179	0	0	903	17815	18718
3	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial.	0	54	0	32	18	72	0	100	47	0	65	258	323
4	Bloc de documentación para ejercicios de llenado. Casilla Especial.	0	54	0	32	18	72	0	100	47	0	65	258	323
5	Guía para la y el Funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado (VA).	0	35	0	7	7	42	0	7	4	4	11	95	106
6	Instructivo para la emisión del Voto Anticipado (VA).	90		50		50		60		50		300		300

Pautado de distribución

No.	Documento	Pautado de distribución												Total
		Distrito 01 Durango		Distrito 02 Gómez Palacio		Distrito 03 Lerdo		Distrito 04 Durango		Junta Local Ejecutiva		Total		
		Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	
7	Guía para la y el Funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.	0	20	0	10	10	0	0	10	10	46	20	86	106
8	Documento con el "Resumen de las opciones electorales de los partidos políticos para el VPPP" (plataformas político-electorales).	30		400		20		1200		150		1800		1800
9	Cartel "¿Estás en Prisión Preventiva? ¡Puedes votar!"	10		5		5		5		2		27		27
10	Instructivo para la emisión del VPPP	30		400		20		1200		150		1800		1800
11	Carta-notificación del VPPP	0		0		0		0		0		0		0
12	Listado de actividades en la Jornada Electoral.	701		661		715		597		0		2674		2674
13	Triptico para Funcionarios y Funcionarias de Casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans.	701		661		715		597		0		2674		2674
14	Cartel ¿Quiénes pueden votar? Dirigido a las personas trans.	701		661		714		597		0		2673		2673

		Pautado de distribución										Total		Total
No.	Documento	Distrito 01 Durango		Distrito 02 Gómez Palacio		Distrito 03 Lerdo		Distrito 04 Durango		Junta Local Ejecutiva				
		Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	Versión A	Versión B	
15	Listado de Actividades para las y los funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado.	0	5	0	1	1	6	0	1	0	1	1	14	15
16	Listado de actividades para las y los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.	0	2	0	1	1	0	0	1	1	4	2	8	10
17	Cartel personas con discapacidad	701		661		715		597		6		2680		2680

La versión A se refiere a los materiales elaborados para la capacitación a funcionariado de casilla ubicada en un municipio sin candidatura común y una coalición. Mientras que la versión B corresponde a materiales elaborados para la capacitación del funcionariado asignado a una casilla ubicada en un municipio con candidatura común y una coalición.

Material didáctico para Observadores Electorales y Funcionariado de Mesas Directiva de Casilla Seccionales

Pautado de distribución								
No.	Documento	Distrito 01 Durango	Distrito 02 Gómez Palacio	Distrito 03 Lerdo	Distrito 04 Durango	Junta Local Ejecutiva	Extras	Total
1	Guía para las y los Observadores Electorales. Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local (Adenda) (versión digital)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2	Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección del Poder Judicial Local (Adenda)	4140	3575	4128	2828	297	0	14968
3	Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional Especial de la elección del Poder Judicial Local (Adenda)	12	12	12	12	37	0	85
4	Cartel ¿Cómo votar? Elección del Poder Judicial Local	429	369	427	283	0	0	1508

Producción y entrega de la documentación y el material muestra para simulacros

El desarrollo de esta actividad va de la mano con la aprobación por parte del Consejo General, de los modelos de la documentación y el material electoral que se empleará en las casillas. Una vez aprobados los modelos, la DCEyEC coloca una marca de agua con la leyenda SIMULACRO en cada uno de estos documentos y materiales, con la finalidad de utilizarlos durante la segunda etapa en los ejercicios de práctica y simulacros que realicen las y los CAE.

Para el Proceso Electoral Local 2024-2025, se diseñaron, aprobaron, imprimieron y distribuyeron los siguientes documentos y materiales muestra para simulacro:

Documentación Electoral muestra Tipo A

No.	Documento	Pautado de distribución					Total
		Distrito 01 Durango	Distrito 02 Gómez Palacio	Distrito 03 Lerdo	Distrito 04 Durango	Junta Local Ejecutiva	
1	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamiento, entregadas a la presidencia de la mesa directiva de casilla.	145	131	143	119	2	540
2	Bolsa para el expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento.	145	131	143	119	2	540
3	Bolsa para el expediente de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	5	5	5	5	2	22
4	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento.	145	131	143	119	2	540
5	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento.	145	131	143	119	2	540

No.	Documento	Pautado de distribución					Total
		Distrito 01 Durango	Distrito 02 Gómez Palacio	Distrito 03 Lerdo	Distrito 04 Durango	Junta Local Ejecutiva	
6	Bolsa para votos nulos de la elección para los Ayuntamientos.	145	0	143	119	2	409
7	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	5	5	5	5	2	22
8	Cartel de identificación de casilla de la elección de Ayuntamiento.	145	131	143	119	2	540
9	Cartel de identificación de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	5	5	5	5	2	22
10	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo que van por fuera del paquete electoral.	145	131	143	119	2	540
11	Bolsa para listas nominales de electores devueltas por las y los representantes.	145	131	143	119	2	540
12	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.	145	131	143	119	2	540
13	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.	5	5	5	5	2	22
14	Aviso de cambio de ubicación de casilla.	145	131	143	0	0	419
15	Bolsa para la lista nominal de electores.	145	131	143	0	0	419
16	Formato de personas con discapacidad que acuden a votar.	145	131	143	119	2	540
17	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial en la casilla.	145	131	143	119	2	540
18	Bolsa para el PREP de la elección de Ayuntamiento	0	131	143	119	2	395
19	Lista nominal de electores definitiva con fotografía para el Proceso Electoral Local 2024-2025.	145	131	143	119	2	540
20	Relación de representantes generales de partido político o candidaturas independientes.	145	131	143	119	2	540
21	Instructivo para plantilla braille.	68	64	72	48	20	272
22	Acta de la jornada electoral de la elección de Ayuntamiento.	145	131	143	119	2	540
23	Hoja de Incidentes.	145	131	143	119	2	540

No.	Documento	Pautado de distribución					Total
		Distrito 01 Durango	Distrito 02 Gómez Palacio	Distrito 03 Lerdo	Distrito 04 Durango	Junta Local Ejecutiva	
24	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	145	131	143	119	2	540
25	Relación de representantes de partido político o candidaturas independientes ante la casilla.	145	131	143	119	2	540
26	Bolsa para el expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento VA	5	1	7	1	2	16
27	Sobre Paquete Electoral de Seguridad VA (SPES VA)	15	3	21	3	8	50
28	Bolsa para la Lista Nominal de Electores con VA	5	1	7	1	2	16
29	Sobre Voto de la elección local de Ayuntamiento VA	15	3	21	3	8	50
30	Bolsa para Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo que van por fuera del paquete electoral VA	5	1	7	1	2	16
31	Sobre paquete electoral de seguridad de Voto Anticipado (SPES JL VA)	5	1	7	1	2	16
32	Bolsa votos válidos de la elección de Ayuntamiento VA	5	1	7	1	2	16
33	Bolsa votos nulos de la elección de Ayuntamiento VA	5	1	7	1	2	16
34	Bolsa PREP de la elección de Ayuntamiento VA	5	1	7	1	2	16
35	Recibo de entrega del paquete electoral de MEC VA	5	1	7	1	2	16
36	Recibo de entrega del paquete electoral de MEC VA al OPL	5	1	7	1	2	16
37	Hoja de incidentes VA	5	1	7	1	2	16
38	Constancia de clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y Recibo de Copia Legible	5	1	7	1	2	16
39	Bolsa de expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Ayuntamiento VPPP	10	5	5	5	0	25

No.	Documento	Pautado de distribución					Total
		Distrito 01 Durango	Distrito 02 Gómez Palacio	Distrito 03 Lerdo	Distrito 04 Durango	Junta Local Ejecutiva	
40	Sobre paquete electoral de seguridad de VPPP (SPES JL VPPP).	10	5	5	5	0	25
41	Bolsa para la Lista Nominal de Electores con VPPP.	4	2	2	2	0	10
42	Sobre voto de la elección local de Ayuntamiento VPPP.	24	12	12	12	0	60
43	Bolsa para Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo que van por fuera del paquete electoral VPPP.	4	2	2	2	0	10
44	Sobre paquete electoral de seguridad VPPP SPES PENAL.	24	12	12	12	0	60
45	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento VPPP.	4	2	2	2	0	10
46	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamiento VPPP.	4	2	2	2	0	10
47	Bolsa PREP VPPP.	4	2	2	2	0	10
48	Recibo de entrega del paquete electoral de MEC VPPP.	4	2	2	2	0	10
49	Recibo de entrega del paquete electoral de MEC VPPP al OPL.	4	2	2	2	0	10
50	Hoja de incidentes VPPP.	4	2	2	2	0	10
51	Constancia de clausura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y Recibo de Copia Legible VPPP	4	2	2	2	0	10
52	Instructivo para plantilla braille VPPP	4	2	2	2	0	10

Documentación Electoral muestra Tipo A | Versiones diferenciadas

No.	DOCUMENTO	Pautado de Distribución										TOTAL		TOTAL
		Distrito 01 Durango		Distrito 02 Gómez Palacio		Distrito 03 Lerdo		Distrito 04 Durango		Junta Local Ejecutiva				
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
1	Boleta de la elección de Ayuntamiento (sin talón con folio).	350	6900	700	5850	250	6900	0	5950	50	50	1350	25650	27000

Pautado de Distribución														
No.	DOCUMENTO	Distrito 01 Durango		Distrito 02 Gómez Palacio		Distrito 03 Lerdo		Distrito 04 Durango		Junta Local Ejecutiva		TOTAL		TOTAL
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla B, C, E de la elección de Ayuntamiento.	7	138	11	117	0	138	0	119	1	1	19	513	532
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	0	6	0	4	2	6	0	4	0	0	2	20	22
4	Plantilla braille de la elección de Ayuntamiento.	3	66	9	57	3	72	0	60	1	1	16	256	272
5	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla B, C, E de la elección de Ayuntamiento.	7	138	11	117	5	138	0	119	1	1	24	513	537
6	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	0	6	0	4	2	6	0	4	0	0	2	20	22
7	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento.	7	135	11	117	5	126	0	119	1	1	24	498	522
8	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento.	7	138	11	117	5	138	0	119	1	1	24	513	537
9	Cartel de resultados de la votación en la casilla B, C, E. de la elección de Ayuntamiento.	7	138	11	117	5	138	0	119	1	1	24	513	537

No.	DOCUMENTO	Pautado de Distribución										TOTAL		TOTAL
		Distrito 01 Durango		Distrito 02 Gómez Palacio		Distrito 03 Lerdo		Distrito 04 Durango		Junta Local Ejecutiva		A	B	
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B			
10	Cartel de resultados de la votación en la casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	0	6	0	4	2	6	0	4	0	0	2	20	22
11	Boleta Electoral para la elección de Ayuntamiento VA	0	50	0	30	20	80	0	60	0	0	20	220	240
12	Acta de Mesa de Escrutinio y cómputo de la Elección de Ayuntamiento VA	0	5	0	1	1	6	0	1	1	1	2	14	16
13	Cartel de resultados de la votación en Mesa de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado	0	5	0	1	0	6	0	1	1	1	1	14	15
14	Hoja para hacer las operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo d la elección de Ayuntamiento VA	0	5	0	1	1	6	0	1	1	1	2	14	16
15	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento VA	0	5	0	1	0	6	0	1	1	1	1	14	15
16	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento.	0	5	0	1	1	6	0	1	1	1	2	14	16
17	Boleta electoral para la elección de Ayuntamiento VPPP	0	100	0	50	50	0	0	50	0	0	50	200	250
18	Acta de Mesa de Escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento VPPP.	0	4	0	2	2	0	0	2	0	0	2	8	10

No.	DOCUMENTO	Pautado de Distribución										TOTAL		TOTAL
		Distrito 01 Durango		Distrito 02 Gómez Palacio		Distrito 03 Lerdo		Distrito 04 Durango		Junta Local Ejecutiva				
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
19	Cartel de resultados de la votación en Mesa de Escrutinio y Cómputo VPPP	0	2	0	2	2	0	0	2	0	0	2	6	8
20	Hoja para hacer las operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo VPPP	0	4	0	2	2	0	0	2	0	0	2	8	10
21	Plantilla Braille VPPP	0	4	0	2	2	0	0	2	0	0	2	8	10
22	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento VPPP.	0	4	0	2	2	0	0	2	0	0	2	8	10
23	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento VPPP.	0	4	0	2	2	0	0	2	0	0	2	8	10

La entrega de los referidos materiales se hizo a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE los días 1 y 2 de abril de 2025, en las instalaciones del Registro Federal de Electores ubicados en el barrio de Tierra Blanca de la Ciudad de Durango.



Material Electoral muestra para la elección de Ayuntamientos

Tipo	No.	Documento	Total
Voto tradicional	1	Cinta de seguridad	272
	2	Bolsa transparente de célula gruesa 60 cm x 120 cm	272
	3	Envases para líquido indeleble (simulado con agua coloreada). Incluyen: instructivo, aplicador con tapa y bolsa hermética para empaque.	272
	4	Tapas adicionales para envases de líquido indeleble.	1360
	5	Etiqueta braille adherible al forro de la urna de Ayuntamiento.	272
	6	Forro para urna de la elección de Ayuntamiento.	272

Tipo	No.	Documento	Total
	7	Caja paquete de la elección de Ayuntamiento para casillas básicas, contiguas y extraordinarias (15 cm).	272
	8	Caja paquete de la elección de Ayuntamiento para casillas especiales (28 cm).	272
	9	Urna de la elección de Ayuntamientos.	272
	10	Base porta urna	272
	11	Canceles electorales	272
	12	Mampara Especial	272
	13	Caja Contenedora de material electoral	272
	14	Cinta de seguridad	10
	15	Bolsa transparente de célula gruesa 60 cm x 120 cm	10
	16	Etiqueta braille adherible al forro de la urna de Ayuntamiento.	10
Voto Anticipado	17	Forro para urna de la elección de Ayuntamiento.	10
	18	Caja paquete de la elección de Ayuntamiento (15 cm).	10
	19	Urna de la elección de Ayuntamientos.	10
	20	Base porta urna	10
	21	Cinta de seguridad	10
	22	Bolsa transparente de célula gruesa 60 cm x 120 cm	10
	23	Etiqueta braille adherible al forro de la urna de Ayuntamiento.	10
	24	Forro para urna de la elección de Ayuntamiento.	10
	25	Caja paquete de la elección de Ayuntamiento (15 cm).	10
	26	Urna de la elección de Ayuntamientos.	10
Voto PPP	27	Base porta urna	10

Documentación Electoral muestra para la elección del Poder Judicial Local

No.	Documento	Pautado de distribución						Total
		Distrito 01 Durango	Distrito 02 Gómez Palacio	Distrito 03 Lerdo	Distrito 04 Durango	Junta Local Ejecutiva	Extras	
1	Boleta de la elección de magistraturas del TSJ	5500	4650	5350	3600	0	50	19150
2	Boleta de la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)	5500	4650	5350	3600	0	50	19150
3	Boleta de la elección de magistraturas del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes (TJPA)	5500	4650	5350	3600	0	50	19150
4	Boleta de la elección de juezas y jueces del Poder Judicial. Región 1	2750	2325	2675	1800	0	25	9575
5	Boleta de la elección de juezas y jueces del Poder Judicial. Región 2	2750	2325	2675	1800	0	25	9575

6	Acta de la jornada electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional.	110	93	107	72	0	0	382
7	Hoja de incidentes.	110	93	107	72	0	0	382
8	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de magistraturas del TSJ.	110	93	107	72	0	0	382
9	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de magistraturas del TDJ	110	93	107	72	0	0	382
10	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de magistraturas del TJPA	110	93	107	72	0	0	382
11	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de juezas y jueces del Poder Judicial.	110	93	107	72	0	0	382
12	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de magistraturas del TSJ.	110	93	107	72	0	0	382
13	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de magistraturas del TDJ	110	93	107	72	0	0	382
14	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de magistraturas del TJPA	110	93	107	72	0	0	382
15	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de juezas y jueces del Poder Judicial.	55	46	54	36	0	0	382
16	Bolsa para el expediente de casilla seccional	110	93	107	72	0	0	382
17	Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales.	5	0	0	5	0	0	10
18	Cartel de resultados de la casilla seccional.	110	93	107	72	0	0	382

Material Electoral muestra para la elección del Poder Judicial Local

No.	Documento	Pautado de distribución						Total
		Distrito 01 Durango	Distrito 02 Gómez Palacio	Distrito 03 Lerdo	Distrito 04 Durango	Junta Local Ejecutiva	Extras	
19	Caja paquete electoral 28 cm. Pantone 1905U	51	48	54	36	0	0	189

Contratación y recontractación de SEL y CAEL

El 30 de enero de 2025, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEPC/CGPOPJL/02/2025 por medio del cual aprobó ajustes operativos al modelo de reclutamiento y selección de personas SE y CAE



Locales que serían contratadas en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025 en el Estado de Durango, de conformidad con las necesidades operativas del IEPC.

Acorde con lo anterior, dentro de los ajustes operativos aprobados destacó que del 1° al 28 de marzo de 2025 se realizaría la recontractación de las figuras que participaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024 excluyéndolas de la presentación del examen y del 13 de marzo al 1° de junio se realizaría la contratación de figuras faltantes, de ser el caso.

Asimismo, la recepción de documentación, la revisión documental y la acreditación de la plática de inducción

al cargo se realizaron a través del Sistema Virtual de Reclutamiento que fue desarrollado por el IEPC, sin resultar necesario que estos procedimientos se realizaran de manera presencial bajo el esquema tradicional. Asimismo, el Consejo General determinó que la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes se realizara en formato virtual desde casa, al tiempo que las entrevistas se realizaran vía remota a través de la plataforma Videoconferencia Telmex.



Otro de los aspectos destacables en los ajustes operativos aprobados por el Consejo General, fue la creación de un Comité Técnico para la elaboración de un banco de reactivos que fue integrado por personal del Servicio Profesional Electoral adscrito al propio Instituto, cuyos trabajos fueron coordinados por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Por otra parte, el 25 de febrero de 2025 el Consejo General emitió el Acuerdo IEPC/CG/POPJL/09/2025 por medio del cual aprobó la emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía duranguense interesada en participar en el proceso de reclutamiento y selección de personas SE y CAE Locales; aprobó la Guía de estudio para el examen de conocimientos, habilidades y actitudes; y entre otras cosas, facultó a los 39 Consejos Municipales Electorales a efecto de que desahogaran el proceso de reclutamiento y selección, así como para que realizaran la difusión de la convocatoria correspondiente.

De igual manera, el servicio de aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes dirigido a las personas aspirantes conforme a la modalidad de “contratación” fue realizado a través de la plataforma Moodle, misma que cubrió la aplicación del examen a 297 aspirantes de los 372 que fueron convocados.

Finalmente, se da cuenta de la numeralia derivada del proceso de reclutamiento y selección de SEL y CAEL que fue implementado por los 39 Consejos Municipales Electorales:

Total de registros recibidos	Registros recibidos	Aspirantes con registro concluido
Aspirantes por recontractación	564	490
Aspirantes con nuevo registro	553	386
Total	1,117	876

SEL y CAEL contratados

Figura	Modalidad		Total general
	Recontratación	Nuevo registro	
SEL	62	1	63
CAEL	282	99	381
Suma	344	100	444

SEL y CAEL contratados por municipio

Municipio	Figura	Recontratación	Nuevo registro	Total
Canatlán	SEL	2	--	2
	CAEL	4	5	9
Canelas	SEL	1	--	1
	CAEL	1	2	3
Coneto de Comonfort	SEL	--	--	--
	CAEL	2	--	2
Cuencamé de Ceniceros	SEL	2	--	2
	CAEL	9	--	9
Durango	SEL	16	--	16
	CAEL	82	22	104
El Oro	SEL	1	--	1
	CAEL	6	--	6
Gómez Palacio	SEL	9	--	9
	CAEL	56	3	59
General Simón Bolívar	SEL	--	--	0
	CAEL	3	--	3
Guadalupe Victoria	SEL	1	--	1
	CAEL	5	3	8
Guanaceví	SEL	1	--	1
	CAEL	3	2	5
Hidalgo	SEL	1	--	1
	CAEL	--	2	2
Indé	SEL	1	--	1
	CAEL	1	3	4
Lerdo	SEL	4	--	4
	CAEL	29	1	30
Mapimí	SEL	1	--	1
	CAEL	7	--	7
Mezquital	SEL	1	--	1
	CAEL	4	5	9
Nazas	SEL	--	--	--
	CAEL	1	2	3
Nombre de Dios	SEL	1	--	1
	CAEL	3	1	4
Nuevo Ideal	SEL	1	--	1
	CAEL	7	--	7
Ocampo	SEL	1	--	1
	CAEL	--	4	4
Otáez	SEL	1	--	1
	CAEL	3	1	4
Pánuco de Coronado	SEL	1	--	1
	CAEL	3	--	3
Peñón Blanco	SEL	1	--	1
	CAEL	--	3	3
Poanas	SEL	1	--	1
	CAEL	4	2	6
Pueblo Nuevo	SEL	2	--	2

SEL y CAEL contratados por municipio

Municipio	Figura	Recontratación	Nuevo registro	Total
	CAEL	9	5	14
Rodeo	SEL	1	--	1
	CAEL	4	--	4
San Bernardo	SEL	1	--	1
	CAEL	1	2	3
San Dimas	SEL	1	--	1
	CAEL	6	2	8
San Juan de Guadalupe	SEL	--	--	-
	CAEL	2	--	2
San Juan del Río	SEL	1	--	1
	CAEL	1	3	4
San Luis de Cordero	SEL	--	--	--
	CAEL	1	--	1
San Pedro del Gallo	SEL	--	--	--
	CAEL	--	1	1
Santa Clara	SEL	1	--	1
	CAEL	2	--	2
Santiago Papasquiaro	SEL	1	--	1
	CAEL	14	1	15
Súchil	SEL	--	--	--
	CAEL	2	--	2
Tamazula	SEL	3	--	3
	CAEL	3	7	10
Tepehuanes	SEL	1	--	1
	CAEL	1	5	6
Tlahualilo	SEL	1	--	1
	CAEL	--	6	6
Topia	SEL	1	--	1
	CAEL	2	2	4
Vicente Guerrero	SEL	--	1	1
	CAEL	1	4	5
Total		344	100	444

ADMINISTRACIÓN



DRA. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
DIRECTORA

Dirección de Administración

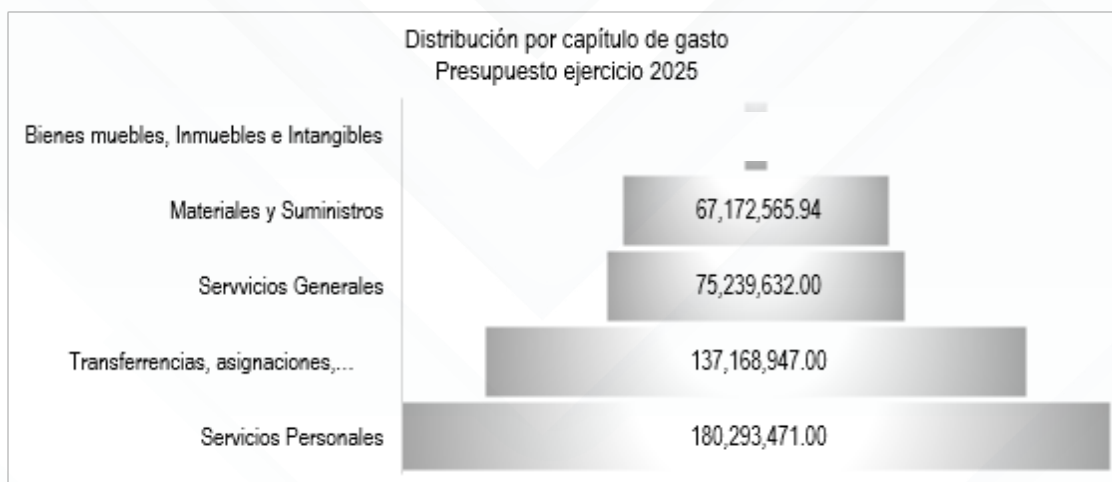
Actividades generales

La Dirección de Administración del IEPC, es el área encargada de administrar, registrar y transparentar el uso de los recursos asignados para llevar a cabo las actividades propias del Instituto, las que permiten el desarrollo y cumplimiento de objetivos dentro de los procesos electorales que generan comicios electorales. Particularmente, en el periodo que se informa, se dieron algunos cambios e innovaciones a consecuencia de las modificaciones constitucionales respecto de la elección que se llevó a cabo por primera vez en el Estado de Durango: los comicios para la renovación del Poder Judicial local que, como hecho histórico, en este ejercicio fiscal se realizó la administración de los recursos financieros, materiales y humanos empleados tanto para nuestro proceso electoral *tradicional* como para este nuevo del Poder Judicial, es así que se atendieron las necesidades de cada una de las áreas que integran el Instituto así como los 39 Consejos Municipales Electorales -CME-, nuestros órganos desconcentrados. A continuación, se detallan las actividades más relevantes de esta Dirección.

Recursos financieros y sus informes

Con fecha 11 de octubre de 2024, se presentó el proyecto de presupuesto ante la Secretaría de Finanzas y de Administración y el H. Congreso del Estado, mediante los oficios números IEPC/CG/1201/2024 e IEPC/CG/1200/2024, por el monto de \$ 415'096,995.00, (cuatrocientos quince millones noventa y seis mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), sin embargo, como consecuencia de la publicación del día 21 de noviembre de 2024, en el Periódico Oficial número 71 sobre la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, donde se estableció la obligación de llevar a cabo los comicios del Poder Judicial Local, el H. Congreso del Estado realizó una ampliación al proyecto de presupuesto presentado por el IEPC, por el monto de \$25'500,000.00 (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), obteniendo un presupuesto aprobado y publicado el 29 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial No. 104 bis, por el monto de \$440'596,995 (cuatrocientos cuarenta millones quinientos noventa y seis mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), el cual se distribuyó conforme a las necesidades y requerimientos propios de los Procesos Electorales que este Instituto organizó.

Con base en las nuevas atribuciones que se le confirieron al Instituto, en relación a organizar los comicios del Poder Judicial en el Estado, el IEPC enfrentó retos importantes respecto del recurso asignado para atender todos los requerimientos establecidos por el INE, nuestra autoridad electoral nacional, en cada una de las etapas que se deben desarrollar en la organización de la jornada electoral, por lo que se realizó la solicitud de ampliación de presupuesto ante la Secretaría de Finanzas y de Administración, a efecto de que se otorgara recurso adicional al presupuesto autorizado, solicitando el monto de \$125'000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/00 M.N.), de los cuales se autorizó la entrega líquida de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) adicionales, así como la firma de un convenio entre la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango y el IEPC para la adquisición de documentación y material electorales a utilizarse en la elección del Poder Judicial Local; teniendo un total de presupuesto líquido autorizado para el ejercicio 2025 de \$465'596,995.00 (cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y seis mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), distribuido en los capítulos de gasto como se muestra a continuación:



El presupuesto aprobado ha sido administrado para cubrir los gastos en materia de recursos humanos para el ejercicio 2025 contemplando: 180 millones para el pago de 987 servidores públicos, 845 contratados como honorarios asimilables y 108 como personal de base; 137 millones para el pago de Prerrogativas para 9 Partidos Políticos y 6 Agrupaciones Políticas con registro en este Instituto; 142 millones para la adquisición de materiales y contratación de servicios generales y 5.2 millones considerados para el equipamiento y puesta en marcha de los 39 CME. El presupuesto 2024 fue empleado para atender los comicios 2023-2024, así como dar inicio a los comicios de 2024-2025, los cuales dieron inicio en noviembre de 2024, y que son atendidos en su cabalidad con el presupuesto asignado para el ejercicio 2025.

Para el periodo del 1 de julio 2024 al 30 de junio 2025, se cuenta con un registro del ejercicio de gasto conforme se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto por capítulo como se muestra en la siguiente tabla, gastos que principalmente reflejan lo correspondiente al PEL 2024-2025, y PEOPJL 2024-2025, los cuales dieron inicio el 1 y 22 de noviembre 2024 respectivamente y concluyen el mes de agosto 2025:

Montos ejercidos del presupuesto del 1 de julio 2024 al 30 de junio 2025
(miles de pesos)

Concepto	Julio a diciembre 2024	Enero a junio 2025
1000 Servicios Personales	44,342,985.00	76,547,502.17
2000 Materiales y Suministros	5,304,146.00	47,682,067.34
3000 Servicios Generales	38,826,925.00	52,128,716.22
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,201,101.00	83,596,047.50
5000 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	1,875,300.00	963,916.48
TOTAL	140,550,457.00	260,918,249.71

Dentro de las actividades que deben ser atendidas con el presupuesto asignado, además de la contratación del personal para el funcionamiento de los 39 CME, es realizar el gasto de adecuación de los inmuebles donde se establecen, gastos operativos para su funcionamiento, así como cubrir los requerimientos en las actividades principales como son: Conteo, Sellado y Enfajillado de documentación electoral, Jornada Electoral y Cómputos, que en el caso de los cómputos se atendieron en tiempos diferenciados los de Ayuntamientos y los del Poder Judicial, así como todas aquellas actividades de las diferentes áreas operativas del IEPC.

Se cubrieron las aportaciones establecidas conforme al Anexo Financiero y adendas firmadas con el Instituto Nacional Electoral (INE), correspondientes al Proceso Electoral Local 2024-2025 y Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, por un monto total de \$23,210,438.59 (veintitrés millones doscientos diez mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 59/100 MN).

Aportaciones realizadas al INE en los Procesos Electorales 2024-2025

ANEXOS FINANCIEROS y PREP	2024	2025
AYUNTAMIENTOS		
Anexo financiero	4,157,523.59	
Adenda 1 Mecanismos de Recolección		3,921,955.00
Adenda 2 Digitalización de Actas de Escrutinio		108,849.00
Programa de Resultados Electorales Preliminares	23,939,500.00	
ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL		
Anexo Financiero PEOPL		15,022,111.00
TOTALES	28,097,023.59	19,052,915.00

Se atendió, con presupuestos 2024 anexo financiero y el costo de la contratación del servicio del programa de resultados electorales preliminares (PREP) y con presupuesto 2025 los anexos financieros firmados con el INE, en ambos ejercicios por el monto total de 47.1 millones de pesos.

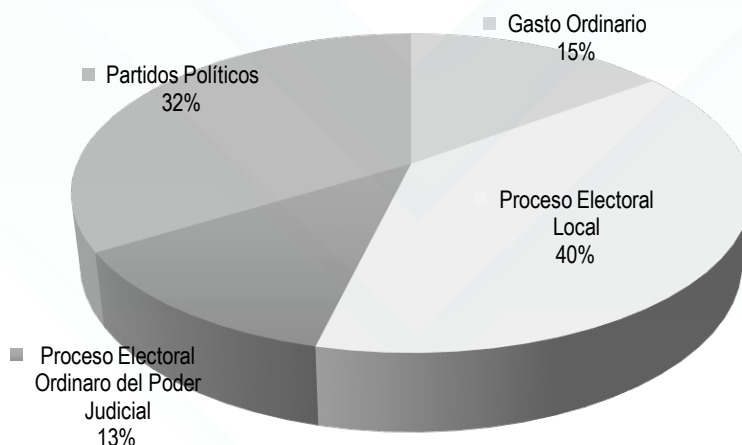
Respecto al impacto que se tiene del presupuesto en el desarrollo de cada uno de los comicios desarrollados en 2024-2025, se tiene una complejidad, toda vez que la contratación de personal y la mayoría de los gastos realizados fueron compartidos, como el personal contratado en la integración de los 39 CME, así como todos los gastos en los que se incurren en el funcionamiento de los mismos; se logró identificar el impacto presupuestal de algunos conceptos específicos para identificar el costo de la elección del Poder Judicial; a continuación se desglosan los costos conforme al tipo de proyecto que se logran identificar.

Distribución del Ejercicio del Gasto 2025

Concepto	Monto
Gasto Ordinario	38,184,441.40
Proceso Electoral Local	105,304,164.13
Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial	33,972,156.18
Partidos Políticos	83,457,488.00
Total	260,918,249.71

Respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2025, se cuenta al mes de junio 2025, con un presupuesto ejercido de 260.9 millones de pesos, que en base a los registros contables se tiene identificada la distribución por proyecto.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO 2025 POR PROYECTO



Presentación de Informes

Conforme a lo que establece el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, se da cumplimiento en la presentación de informes mensuales ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, hoy Auditoría Superior del Estado de Durango -ASED-, donde se incluyen: Estados Financieros y presupuestales, reporte desglosado de servicios personales, mantenimiento de vehículos, contratos celebrados durante el mes, entre otros.

Informes trimestrales ante la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, atendiendo lo que establece el artículo 85 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2024, en relación a presentar información del avance presupuestal respecto de los recursos otorgados al IEPC.

Asimismo, se presentó la Cuenta Pública ante el H. Congreso del Estado de Durango, el Poder Ejecutivo y a la Auditoría Superior del Estado de Durango, mediante los oficios números IEPC/SE/298/2025, IEPC/SE/299/2025 e IEPC/SE/300/2024 en fecha 27 de febrero de 2025, atendiendo la obligación que establece el artículo 130 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 79 de la Ley de Egresos del Estado de Durango del Ejercicio Fiscal 2023.

Transparencia

En cumplimiento a lo que se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, se da cumplimiento en el llenado y publicación de los 31 formatos, que como sujeto obligado tiene esta Dirección de Administración, mismos que son publicados en los portales de internet tanto del IEPC como en la Plataforma Nacional de Transparencia, los que pueden ser en los siguientes enlaces:

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/informes/formatos_transparencia/2024

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/informes/formatos_transparencia/2025

Asimismo, durante el periodo 2024-2025 se han atendido 28 solicitudes de información, requerimientos solicitados a través de la Unidad Técnica de Transparencia del IEPC. Además, atendiendo lo que se establece en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realiza la publicación trimestral de la información financiera en la página de internet del Instituto, disponible en los siguientes enlaces:

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/informes/contabilidad_gubernamental/2024

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/informes/contabilidad_gubernamental/2025

En este ámbito, es importante mencionar que el IEPC cuenta con el reconocimiento de cumplimiento de las obligaciones de información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), teniendo para el cierre del ejercicio 2024 el cumplimiento del 100%, atendiendo la totalidad de los reactivos en sus diferentes etapas de evaluación, a las cuales se da cumplimiento de manera trimestral.

Recursos Humanos

El Instituto está integrado al 30 de junio de 2025, por 142 servidores públicos en las siguientes áreas administrativas:

SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN OFICINAS CENTRALES			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	BASE	HONORARIOS	TOTAL
Consejo General	18	0	18
Presidencia de Consejo	5	0	5
Contraloría	5	0	5
Secretaría Ejecutiva	11	5	16
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cí	7	2	9
Dirección de Organización Electoral	7	10	17
Dirección Jurídica	9	5	14
Dirección de Administración	22	2	24
Secretaría Técnica	7	2	9
Unidad Técnica de Vinculación con el INE	3	0	3
Unidad Técnica de Servicio Profesional	2	1	3
Unidad Técnica de Gestión Documental	3	0	3
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	3	1	4
Unidad Técnica de Cómputo	6	6	12
TOTAL	108	34	142

El personal adscrito al IEPC, dio inicio a los procesos electorales que iniciaron en noviembre 2024, posteriormente, desde enero 2025 se contrató personal de manera temporal para atender actividades de los dos procesos electorales.

Para el Proceso Electoral Local para la renovación de Ayuntamientos y el Proceso Electoral Local para renovar el Poder Judicial Local, se instalaron y pusieron en operación 39 CME. Derivado de que la estructura de servidores públicos adscritos al IEPC no resulta suficiente para llevar a cabo las actividades y cubrir todas las necesidades que se generan por ambos procesos, esto, en razón de la necesidad constante de brindar atención a las actividades del propio Instituto y de los órganos desconcentrados, e igualmente se suman las actividades inherentes a la elección del Poder Judicial Local que, en esta ocasión, fueron nuevas para nosotros, en este sentido, y recalcando que es deber de este órgano acatar las disposiciones del INE en tiempo y forma, para estar en posibilidades de dar cumplimiento a todas las actividades de ambos procesos electorales, se contrató personal bajo la modalidad de honorarios únicamente a las áreas que, por las necesidades propias de sus atribuciones, así lo requirieron.

Por otro lado, se contrataron 400 servidores públicos para la integración de los 39 CME por el periodo de enero a agosto de 2025, así como 445 Supervisores y Capacitadores Electorales por el periodo del 28 de abril al 15 de junio de 2025. Los CME se integraron tal y como se muestra a continuación:

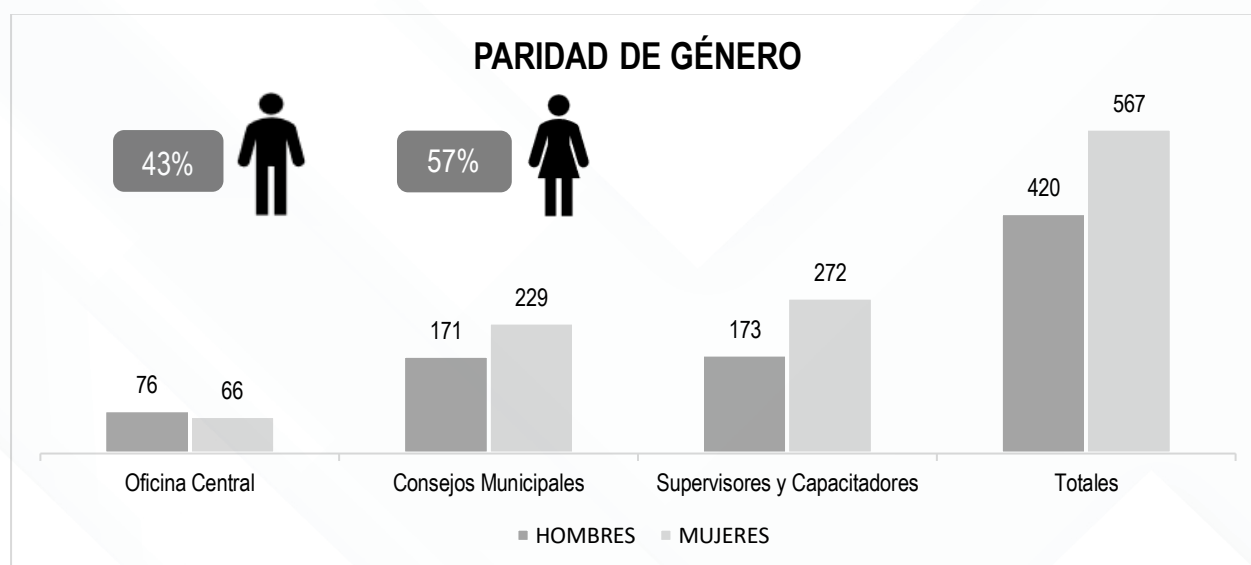
PERSONAL ADSCRITO EN CONSEJOS MUNICIPALES				
COSEJO MUNICIPAL	PERSONAL CONSEJO	SUPEVISORES ELECTORALES	CAPACITADORES ELECTORALES	TOTALES
Canatlán	10	2	9	21
Canelas	10	1	3	14
Coneto de Comonfort	10	0	2	12
Cuencamé	10	2	9	21
Durango	14	16	104	134
General Simón Bolívar	10	0	3	13
Gómez Palacio	14	9	59	82
Guadalupe Victoria	10	1	8	19
Guanaceví	10	1	5	16
Hidalgo	10	1	2	13
Indé	10	1	4	15
Lerdo	11	4	30	45
Mapimí	10	1	7	18
Mezquital	10	1	9	20
Nazas	10	0	3	13
Nombre de Dios	10	1	4	15
Nuevo Ideal	10	1	7	18
Ocampo	10	1	4	15
El Oro	10	1	6	17
Otáez	10	1	4	15
Pánuco de Coronado	10	1	3	14
Peñón Blanco	10	1	3	14
Poanas	10	1	6	17
Pueblo Nuevo	10	2	14	26
Rodeo	10	1	4	15
San Bernardo	10	1	3	14
San Dimas	10	1	8	19
San Juan de Guadalupe	10	0	2	12
San Juan del Río	10	1	4	15
San Luis de Cordero	10	0	1	11
San Pedro del Gallo	10	0	1	11
Santa Clara	10	1	2	13
Santiago Papasquiaro	11	1	15	27
Súchil	10	0	3	13
Tamazula	10	3	10	23
Tepehuanes	10	1	6	17
Tlahualilo	10	1	6	17
Topia	10	1	4	15
Vicente Guerrero	10	1	5	16
Total	400	63	382	845

Desglose de personal contratado para atender los comicios 2024-2025 en los Consejos Municipales Electorales.

Atendiendo la obligación Constitucional relativa a la Paridad de Género, Igualdad y no Discriminación, el IEPC, da cumplimiento de la siguiente forma:

PARIDAD DE GÉNERO EN EL PERSONAL DEL IEPC			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TOTALES	HOMBRES	MUJERES
Oficina Central	142	76	66
Consejos Municipales	400	171	229
Supervisores y Capacitadores	445	173	272

La paridad de género es un aspecto que debe ser considerado en la contratación de personal dentro de las dependencias gubernamentales, por lo tanto, el IEPC atendiendo el principio de paridad se establece la relación de género que se logró para el periodo 2024-2025.



Recursos Materiales

Para el logro de objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo del IEPC, se requiere atender las requisiciones de bienes, y servicios solicitados por cada una de las áreas operativas, siendo a través de la Jefatura de Recursos Materiales de la Dirección de Administración el dar seguimiento a las mismas, es así que se atienden las necesidades de las diferentes comisiones como la de Organización Electoral y Capacitación Electoral, Temporal de debates, de Tecnologías e Innovación, entre otras; mismas que permiten estructurar y desarrollar los comicios de manera ordenada.

Para dar cumplimiento con la normatividad vigente aplicable al IEPC, dentro de los procesos de adquisiciones 2024-2025 se llevaron a cabo 4 licitaciones públicas y una Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, además de las adquisiciones por adjudicación directa.

Otra de las funciones es la de mantener en buen funcionamiento todos los bienes propiedad del IEPC, como es el parque vehicular, los propios edificios, por lo que las acciones preventivas y correctivas son parte del

quehacer diario de la Dirección de Administración, además de coadyuvar en la instalación de los Consejos en los 39 Municipios, interviniendo en el proceso desde la contratación de los 38 inmuebles que fueron empleados para la instalación de los mismos, así como dar seguimiento a la contratación de servicios para lograr la adecuación física en la instalación de las Bodegas Electorales, según el Reglamento de Elecciones, y que en este caso fueron dos una para el resguardo y custodia de las boletas de la elección de Ayuntamientos y otra para el resguardo de las boletas del Poder Judicial.

Se entrega en resguardo mobiliario y equipo de oficina y se tiene comunicación constante con los Consejos Municipales para surtir del material necesario para facilitar su funcionamiento diario.

Se realizó la adquisición de uniformes para los 445 Supervisores y Capacitadores Electorales Locales, personal contratado para atender el Proceso Electoral Local del Poder Judicial 2024-2025, así como 400 para el personal que integra los 39 Consejos Municipales.

Este Organismo Autónomo cuenta con un parque vehicular de 43 vehículos, mismo que permite el llevar a cabo actividades en las diferentes etapas del proceso electoral, los recorridos para la instalación de Consejos Municipales, traslados al personal designado como apoyo hacia los 39 Consejos Municipales en las principales actividades como: Conteo, Sellado y Enfajillado de boletas, Jornada Electoral y Cómputos, entre otras, asimismo permite garantizar que se cuente con todos los insumos requeridos tanto por las áreas operativas del IEPC, así como por cada Consejo Municipal instalado.



La administración, control y mantenimiento de los bienes inmuebles, es otra de las actividades a desarrollar por la Dirección de Administración, ya que se le da atención a los edificios que ocupan las oficinas centrales y el Consejo Municipal Electoral de Durango.

Bienes Muebles e Inmuebles

BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 30 DE JUNIO				
TIPO DE BIEN	PARTIDA		NÚMERO DE BIENES	MONTO
BIENES MUEBLES	511	Muebles de Oficina y Estantería	3143	6,535,655.73
	512	Muebles, excepto Oficina y Estantería	1	22,736.00
	515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	977	12,132,700.14
	519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	128	924,842.56
	521	Equipos y Aparatos Individuales	117	924,341.90
	523	Cámaras Fotográficas y de Video	34	567,882.99
	529	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18	461,439.92
	541	Vehículos y Equipo Terrestre	45	12,823,715.01
	542	Carrocerías y Remolques	1	77,383.00
	562	Maquinaria y Equipo Industrial	3	26,058.20
	564	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	70	882,951.64
	565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	210	418,682.90
	566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	18	1,754,981.05
	567	Herramientas y Máquinas-Herramienta	34	141,203.46
	569	Otros Equipos	3	600.00
INTANGIBLES	591	Software	7	573,047.71
	597	Licencias Informáticas e Intelectuales	14	328,794.34
BIENES INMUEBLES	581	Terrenos	1	3,900,000.00
	583	Edificios No Residenciales	4	59,890,806.15
TOTALES				102,387,822.70

En cumplimiento a la normatividad vigente respecto del control de bienes patrimoniales, se están realizando actividades para mejorar la administración, resguardo, control y mantenimiento de los 4828 bienes muebles e inmuebles propiedad del IEPC.

Participación en Comités

La persona titular de la Dirección de Administración, es miembro en los siguientes Comités: Comité de Ética, Comité de Transparencia, así como en las sesiones del Secretariado Técnico; por otro lado, se tiene la responsabilidad de organizar las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del IEPC y el Comité de Fideicomisos del IEPC, en los que participa como Secretaria Técnica.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Durante el periodo del 1 de julio de 2024 al 30 junio de 2025, se llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto, en las cuales se informó principalmente el cierre de programa anual de adquisiciones del ejercicio 2023 y la modificación al plan anual de trabajo correspondiente al ejercicio 2024.

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del IEPC

Tipo	2024-2025
Ordinarias	5
Extraordinarias	4
Total	9

Para enero 2025, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, informando de manera trimestral los avances y modificaciones realizadas en el mismo.

Comité del Fideicomiso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, los Acuerdos IEPC/CG205/2016 e IEPC/CG206/2016, respectivamente, por medio de los cuales se determina la creación de un Fideicomiso con 2 subcuentas:

1. “Para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango” y;

Sesiones del Comité del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del IEPC

Tipo	2024-2025
Ordinarias	4
Extraordinarias	1
Total	5

2. “Para Atender el Pasivo Laboral por Término de la Relación Laboral, Conclusión de Encargo o Contractual del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango”.

Sesiones del Comité del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario del IEPC

Tipo	2024-2025
Ordinarias	4
Extraordinarias	1
Total	5

En estas sesiones principalmente se informó la modificación del saldo disponible al cierre del ejercicio 2024 y por cada trimestre del 2025 hasta el 30 de junio.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL



MTRO. CESAR GERARDO VICTORINO VENEGAS
DIRECTOR

Dirección de Organización Electoral

Geografía Electoral

La actualización y consolidación de la geografía electoral constituyen un eje estratégico para el desarrollo adecuado de los procesos comiciales en Durango. Durante el Proceso Electoral Local (PEL) 2024-2025 y el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local (PEOPJL) 2024-2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), participó activamente en los trabajos para la validación y aplicación del Marco Geográfico Electoral que sirvió de base para la ubicación de casillas, delimitación territorial y definición de áreas de responsabilidad electoral.

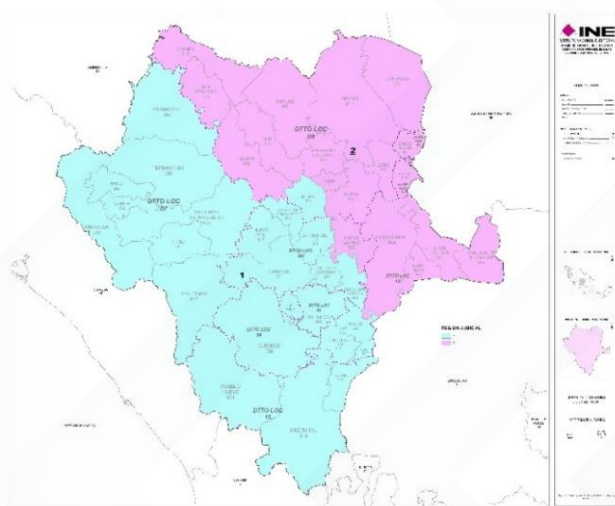
Marco Geográfico Electoral

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); 26, numeral 6 y 35, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones del INE y 35 del Reglamento Interior del IEPC, se notificó el Acuerdo INE/CG2157/2024 aprobado por el Consejo General del INE en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2024, mediante el cual se aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizó durante el PEL 2024-2025.

De igual forma, para el PEOPJL 2024-2025, se notificó al IEPC el Acuerdo INE/CG216/2025, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 13 de marzo de 2025, por el que se validó el Marco Geográfico Electoral aplicable a dicho proceso.

Modificaciones Seccionales

Como parte de la actualización del Marco Geográfico Electoral, se llevó a cabo un proceso de reseccionamiento específicamente en el municipio de Durango. La sección 118 fue subdividida para conformar las nuevas secciones que abarcaron desde la 1470 a la 1474, mientras que la sección 385 dio origen a las secciones 1475 a 1485, resultando en un total de 15 nuevas secciones y la eliminación de las dos originales. Esta adecuación incrementó el total de secciones electorales en la entidad, pasando de 1,376 secciones en el proceso anterior a 1,390 secciones para los procesos electorales llevados a cabo en el 2025.



Delimitación Geográfica para la Elección de jueces y juezas del Poder Judicial local

Para el desarrollo del PEOPJL 2024-2025, el estado de Durango fue dividido en dos regiones jurisdiccionales, denominadas Región 1 y Región 2, conforme al acuerdo aprobado por el Consejo General del INE y notificado al IEPC. Esta delimitación territorial tuvo como finalidad establecer con claridad el ámbito geográfico de competencia para la elección de jueces y juezas locales, garantizando una distribución equitativa y representativa. La asignación de municipios a cada región se presenta en el siguiente cuadro:

Región 1

Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Durango, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Otáez, Pánuco de Coronado, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Dimas, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Súcil, Tamazula, Tepehuanes, Topia y Vicente Guerrero

Región 2

Cuencamé, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Nazas, Ocampo, El Oro, Peñón Blanco, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Luis de Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara y Tlahualilo

Marco Geográfico Local 2024-2025

Municipio	Nombre	Región electoral judicial	Secciones
1	Canatlán	1	37
2	Canelas	1	13
3	Coneto de Comonfort	1	9
4	Cuencamé	2	37
5	Durango	1	353
6	General Simón Bolívar	2	15
7	Gómez Palacio	2	211
8	Guadalupe Victoria	1	26
9	Guanaceví	1	19
10	Hidalgo	2	7
11	Indé	2	16
12	Lerdo	2	82
13	Mapimí	2	24
14	Mezquital	1	32
15	Nazas	2	17
16	Nombre de Dios	1	19
17	Nuevo Ideal	1	29
18	Ocampo	2	16
19	El Oro	2	23
20	Otáez	1	14
21	Pánuco de Coronado	1	16
22	Peñón Blanco	2	14
23	Poanas	1	23
24	Pueblo Nuevo	1	45
25	Rodeo	1	19
26	San Bernardo	2	11
27	San Dimas	1	34
28	San Juan de Guadalupe	2	12
29	San Juan del Río	1	22
30	San Luis de Cordero	2	4
31	San Pedro del Gallo	2	5
32	Santa Clara	2	12
33	Santiago Papasquiaro	1	60
34	Súcil	1	10
35	Tamazula	1	30
36	Tepehuanes	1	26
37	Tlahualilo	2	23
38	Topia	1	13
39	Vicente Guerrero	1	16
Total			1,390

Consejos Municipales Electorales

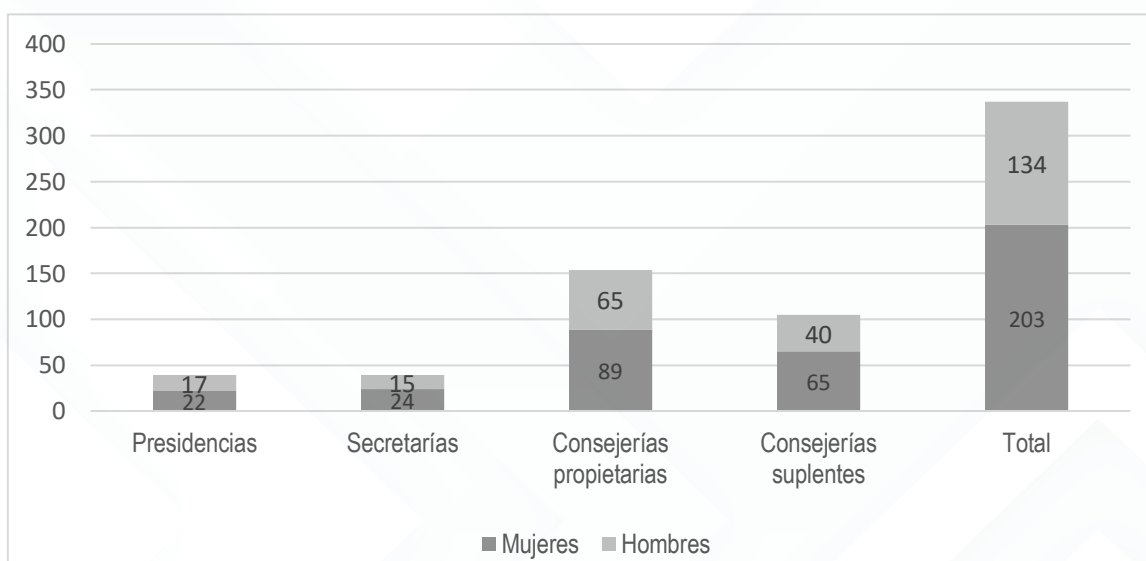
■ Integración

De conformidad a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango (LIPEED), los Consejos Municipales Electorales (CME), son los encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

Por otra parte, el artículo 107, párrafo primero de la LIPEED, establece que los CME se integrarán por una presidencia, una secretaría, cuatro consejerías propietarias y cuatro consejerías suplentes, designadas por el Consejo General del IEPC.

En este contexto, con fecha 13 de agosto de 2024 y de conformidad con el Acuerdo IEPC/CG82/2024, se aprobó la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía duranguense para participar en los dos próximos procesos electorales locales en los distintos cargos de los órganos desconcentrados.

Posteriormente, en la Sesión Extraordinaria No. 32 celebrada el 6 de diciembre de 2024, mediante el Acuerdo IEPC/CG111/2024 se aprobó el listado con la conformación de los integrantes de los 39 CME.



Gráfica 1. Integración de los cargos de los 39 CME para el PEL y PEOPJL.

■ Instalación

El 7 de enero de 2025 en sesión especial, conforme a lo establecido en el artículo 104, numeral 3 de la LIPEED, se llevó a cabo la instalación de manera simultánea en los 39 CME, dado que dicha disposición señala que estos deben iniciar funciones a más tardar la primera semana de enero del año de la elección, sesionando al menos una vez al mes desde su instalación hasta el término del proceso.

La toma de protesta a presidencias y secretarías de nueva designación estuvo a cargo del M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del IEPC y, en presencia de los demás miembros del Consejo General.

	Canatlán	Canelas	Cuencamé de Ceniceros	Durango	Guadalupe Victoria	Lerdo	Mapimí	Mezquital	Nombre de Dios	Nuevo Ideal	El Oro	Pánuco de Coronado	Rodeo	San Bernardo	San Dimas	San Juan del Río	San Pedro del Gallo	Santiago Papasquiaro	Tamazula	Topia
Presidencias	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x		x		x	x		
Secretarías	x		x	x	x			x			x	x		x	x	x	x	x	x	x

Tabla 1. Toma de protesta a presidencias y secretarías de los CME.

Así mismo, de forma presencial se tomó protesta a las consejerías propietarias recientemente designadas por parte de las presidencias de cada CME. En relación al PEOPJL, la Sesión Extraordinaria No. 1 de Instalación se realizó al término de la sesión especial referida en la totalidad de los CME.

■ Sesiones

El artículo 15 del Reglamento de los CME establece que las sesiones de estos serán ordinarias, extraordinarias o especiales; y extraordinarias para tratar asuntos relacionados con los procesos para renovar cargos del Poder Judicial local. En la siguiente tabla se presentan los tipos de sesiones que se llevaron a cabo en los CME:

CME	PEL 2024-2025			PEOPJL 2024-2025	
	Ordinarias	Extraordinarias	Especiales	Extraordinarias	Especiales
Canatlán	6	2	3	9	2
Canelas	6	3	3	9	2
Coneto de Comonfort	6	2	3	10	2
Cuencamé	6	2	3	9	2
Durango	6	3	4	9	2
General Simón Bolívar	6	2	3	9	2
Gómez Palacio	6	4	3	9	2
Guadalupe Victoria	6	3	3	9	2
Guanaceví	6	2	3	9	2
Hidalgo	6	2	3	9	2
Indé	6	2	3	9	2
Lerdo	6	2	3	9	2
Mapimí	6	3	3	9	2
Mezquital	6	3	3	9	2
Nazas	6	2	3	9	2
Nombre de Dios	6	2	3	9	2
Nuevo Ideal	6	2	3	9	2
Ocampo	6	2	3	9	2
El Oro	6	2	3	9	2
Otáez	6	2	3	10	2
Pánuco de Coronado	6	2	3	9	2
Peñón Blanco	6	2	3	9	2
Poanas	6	2	3	9	2
Pueblo Nuevo	6	2	3	9	2
Rodeo	6	2	3	9	2
San Bernardo	6	2	3	9	2
San Dimas	6	2	3	9	2
San Juan de Guadalupe	6	2	3	9	2
San Juan del Río	6	2	3	10	2
San Luis del Cordero	6	2	3	9	2

CME	PEL 2024-2025			PEOPJL 2024-2025	
	Ordinarias	Extraordinarias	Especiales	Extraordinarias	Especiales
San Pedro del Gallo	6	2	3	9	2
Santa Clara	6	2	3	9	2
Santiago Papasquiaro	6	2	3	9	2
Súchil	6	2	3	9	2
Tamazula	6	2	3	9	2
Tepehuanes	6	2	3	10	2
Tlahualilo	6	2	3	9	2
Topia	6	2	3	9	2
Vicente Guerrero	6	3	3	9	2

▪ **Acuerdos aprobados**

Tipo de sesión	Fecha	Acuerdos aprobados
Ordinaria No. 1 y Extraordinaria No. 2	31/ene/25	- Acuerdo por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral durante el PEL y PEOPJL 2024-2025 - Acuerdo por el que se aprueba la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias, que funcionará durante el PEL 2024-2025
Ordinaria No. 3 y Extraordinaria No. 3	26/mar/25	Acuerdo por el que se designa al personal autorizado con acceso a la bodega electoral, así como la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de folios de las boletas de la elección de ayuntamientos en el PEL y PEOPJL 2024-2025
Ordinaria No. 4 y Extraordinaria No. 4	15/abr/25	- Acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios de recuento para los distintos escenarios de cómputo del PEL para la renovación de ayuntamientos - Acuerdo por el que se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL), así como el personal técnico y administrativo que auxiliará en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la elección de ayuntamientos en el PEL y PEOPJL 2024-2025 - Acuerdo por el que se aprueba la conformación de una comisión para llevar a cabo la recolección entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral para la elección de diversos cargos del Poder Judicial, federal y local 2024-2025, y elección local concurrente para la renovación de los 39 ayuntamientos del estado de Durango
Extraordinaria No. 1 y Extraordinaria No. 5	13/may/25	- Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales (MORPE) al término de la jornada electoral, así como la designación del personal que va a participar en su implementación para la elección de ayuntamientos en el PEL y PEOPJL 2024-2025 - Acuerdo por el que se determina la persona que sustituirá en sus ausencias momentáneas a la Presidencia y Secretaría del Consejo durante la Sesión Especial de Cómputo Municipal del PEL 2024-2025
Ordinaria No. 5 y Extraordinaria No. 6	27/may/25	- Acuerdo por el que se establece la ampliación de plazos legales para la entrega de los paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede de este CME que así lo justifiquen, en el marco del PEL y PEOPJL 2024-2025 - Acuerdo por el que se aprueba la designación de personas SEL, CAEL y personal administrativo, que desempeñarán las funciones auxiliares en los Grupos de Trabajo (GT) para la elección de ayuntamientos en el PEL y PEOPJL 2024-2025

**Extraordinaria
No. 2**

03/jun/25

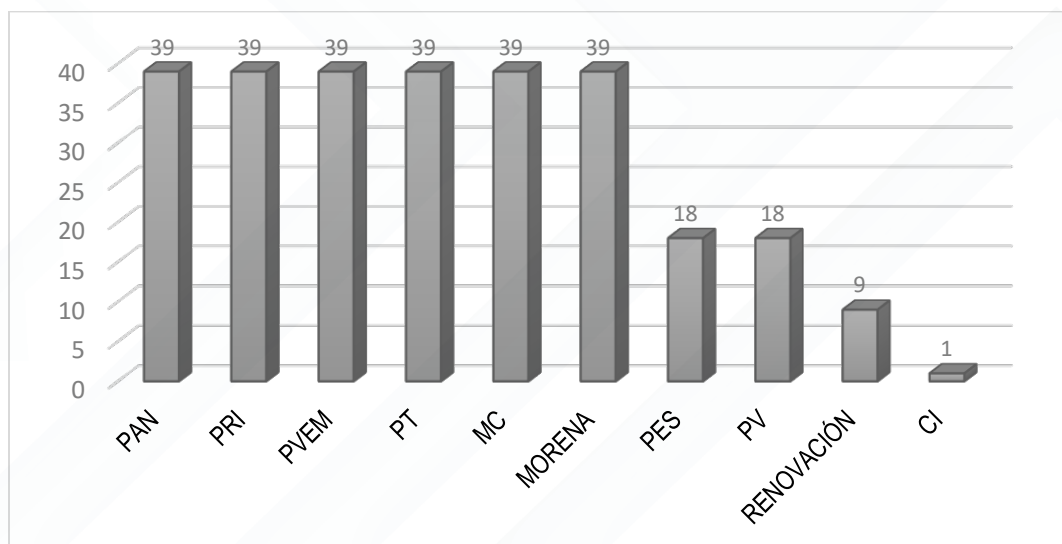
- Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales
- Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los GT y en su caso de los Puntos de Recuento (PR), y se dispone que éstos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el pleno del CME (PCME)
- Acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de los GT y, en su caso, PR para el adecuado desarrollo de los cómputos distritales del PEL 2024-2025
- Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al CME en el recuento de votos y asignación de funciones, correspondiente a la elección de ayuntamientos del PEL 2024-2025

Número de acuerdos aprobados por los CME

CME	No. PEL	No. PEOPJL
Durango y Gómez Palacio	15	10
Canatlán, Guadalupe Victoria, Lerdo, Mapimí, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro	14	9
Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Simón Bolívar, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Mezquital, Nazas, Ocampo, El Oro, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero	11	9
San Pedro del Gallo y Santa Clara	10	9

▪ **Acreditación de las representaciones de los partidos políticos**

Los artículos 5, numeral 1, inciso c) y 11, del Reglamento de los CME, disponen que en la integración de cada CME habrá una representación por cada uno de los partidos políticos y de las candidaturas independientes acreditadas, quienes tendrán derecho a voz. Entre las atribuciones que tienen estos representantes, están las de asistir a las reuniones de trabajo y sesiones del CME a las que sean convocadas, integrar el pleno para las sesiones del CME, participar en las deliberaciones de asuntos, manifestarse libremente, de manera respetuosa, contribuir al buen desarrollo de las sesiones, representar legalmente a su partido ante el CME y rendir la protesta de ley, entre otras.



Gráfica 2. Representaciones de partidos políticos acreditados ante los 39 CME.

■ Cursos de capacitación

Durante el PEL 2024-2025, se impartieron tres cursos de capacitación dirigidos al personal de los 39 CME, su objetivo fue proporcionar herramientas clave para el desarrollo de sus actividades y fomentar la comunicación y coordinación institucional.

■ Primer curso | Enero 2025

Se realizó de forma virtual del 20 al 22 de enero, fue impartido por los titulares de distintas direcciones del IEPC. Estos cursos virtuales permitieron resolver dudas en tiempo real y facilitar el primer acercamiento con las autoridades del IEPC.

Generalidades del PEL/ PEOPL 2024-2025
Integración y funcionamiento de los CME
Sesiones, inmuebles y bodegas electorales
Líneas de comunicación y coordinación institucional
Uso de Teams y Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
Recursos materiales, financieros y oficiales electorales
Capacitación, credencialización y archivos de los CME
Declaración patrimonial y participación ciudadana

Cadena de custodia y logística en bodegas electorales
Recepción y manejo de documentación y material electoral
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas
Integración de paquetes electorales
Verificación de medidas de seguridad
Entrega de documentación a Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)/ Supervisores Electorales (SE), CAEL/SEL
Registro de actas, actas circunstanciadas y uso del Sistema de Información sobre la Jornada Electoral (SIJE)

■ Segundo curso | Abril 2025

Se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con una participación de 400 asistentes, entre ellos: presidencias, secretarías, consejerías propietarias y auxiliares administrativos de los diferentes CME. Las sesiones fueron impartidas por personal de la Dirección de Organización Electoral (DOE) y otras áreas del IEPC.

■ Tercer Curso | Mayo 2025

También realizado en la CMIC bajo la misma dinámica grupal. Este curso se enfocó en aspectos críticos del cómputo municipal:

Mediante simulacros dirigidos por los miembros de la DOE se buscó proporcionar a los CME una comprensión práctica de los procedimientos, incluyendo la resolución de posibles incidencias durante los cómputos.

Desarrollo de sesiones extraordinarias y especiales de cómputo
Elaboración de documentos producto del cómputo
Conformación y entrega de expedientes electorales de ayuntamientos y Poder Judicial local
Simulacros de sesiones de cómputo

Bodegas electorales

Las bodegas electorales son los espacios utilizados para almacenar y resguardar las boletas y la documentación electoral durante los Procesos Electorales, son el principal eslabón de la cadena custodia¹; dado que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional², en ello radica su debido cuidado desde su recepción hasta después de la jornada electoral. En apego a los artículos 166, 167, 168 y 169, así como al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, se realizaron las siguientes actividades:

¹ Cadena de custodia: Conjunto de protocolos y procedimientos que buscan garantizar la autenticidad e integridad de la documentación y evidencia electoral, desde su recolección hasta su disposición final. Su objetivo principal es asegurar la transparencia y certeza de los resultados electorales.

² Artículo 216, numeral 1, inciso d) de la LGIPE en correlación con el artículo 171 numeral 1, fracción IV de la LIPEED.

Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales para el PEL y PEOPJL 2024-2025

Actividad	Periodo de la actividad
El personal de la DOE, elaboró un diagnóstico para identificar las necesidades de ubicación, espacio y equipamiento de los inmuebles arrendados para los CME y de los espacios que ocupa la bodega electoral en cada uno de ellos	Del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2024
El Mtro. Carlos Daniel Sánchez Rosales, cartógrafo de la DOE, elaboró los croquis de los 39 CME, señalando en cada uno el espacio que ocupará la bodega electoral dentro de cada inmueble	Del 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2024
En Sesión Ordinaria No. 1, los 39 CME aprobaron mediante acuerdo, la determinación de los lugares que ocupan las bodegas electorales dentro de sus respectivos inmuebles	31 de enero de 2025
Requisición del recurso económico por parte de las presidencias de los órganos desconcentrados del IEPC para las adecuaciones necesarias en sus respectivas bodegas electorales	Del 1 al 10 de febrero de 2025
Adecuaciones al espacio que ocupan las 39 bodegas electorales en sus respectivos CME	Del 11 al 21 de febrero de 2025
Visitas de verificación a las bodegas electorales de los CME por parte de los integrantes del Órgano Superior de Dirección y de la DOE	Del 24 al 28 de febrero 2025
Visitas de verificación a las bodegas electorales de los CME por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE.	Del 1 al 15 de marzo de 2025
En Sesión Ordinaria No. 3, los 39 CME aprobaron mediante acuerdo, la designación del personal autorizado con acceso a la bodega electoral, al mismo tiempo se hizo la presentación del Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad que guardan sus respectivas bodegas	26 de marzo de 2025
A través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaria Ejecutiva del IEPC mediante el oficio número IEPC/SE/601/2025 remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE, los 39 informes de los CME donde informan las condiciones de acondicionamiento, equipamiento y medidas de seguridad de las bodegas electorales	29 de marzo de 2025
Modificación a los espacios que ocupaban las bodegas electorales para la elección del Poder Judicial local de los CME de Durango y Gómez Palacio ³	Del 30 de marzo al 6 de abril de 2025
A través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaria Ejecutiva del IEPC mediante el oficio número IEPC/SE/629/2025 remitió la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL) del INE, el Informe general sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los órganos desconcentrados del IEPC	31 de marzo de 2025
En Sesión Ordinaria No. 4, los CME de Durango y Gómez Palacio aprobaron mediante acuerdo, la modificación a la determinación de los lugares que ocupan las bodegas electorales dentro de sus respectivos inmuebles	15 de abril de 2025

Ubicación de casillas

La ubicación de casillas para el PEL 2024-2025 y el PEOPJL 2024-2025 fue determinada con base en la información proporcionada por el INE en coordinación con el IEPC. Esta tarea se llevó a cabo considerando la normativa vigente y en observancia del Marco Geográfico Electoral aprobado.

Para el caso de la elección de ayuntamientos, el INE remitió el listado de ubicación de casillas mediante el oficio INE-CL-DGO/CP/0139/2025 con fecha 26 de marzo de 2025, el cual se elaboró con base en el estadístico del padrón electoral con corte al 28 de febrero de 2025. Dicho listado fue aprobado por los respectivos Consejos Distritales (CD) del INE en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo del presente año. Posteriormente, se llevó a cabo una actualización derivada de ajustes conforme al corte de la Lista Nominal

³ Esta modificación se realizó derivado de un recálculo en la estimación del número de paquetes electorales para la elección de las personas juzgadoras que ocuparán diversos cargos del Poder Judicial local.

al 11 de abril de 2025, misma que fue validada y aprobada por los CD del INE en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2025.

Adicionalmente, para el PEOPJL como federal, se estableció la instalación de una casilla única en la cual se recabaron los votos correspondientes a ambos procesos. Este modelo respondió al esquema de concurrencia nacional y fue diseñado para optimizar recursos, facilitar la participación ciudadana y simplificar la operación electoral. Las casillas judiciales fueron validadas mediante los instrumentos normativos correspondientes y aprobadas por la autoridad electoral nacional.

A continuación, se presenta una tabla con el número de casillas instaladas para ambos procesos:

Casillas instaladas en la jornada electoral el 1 de junio de 2025			
Tipo de casilla	PEL 2024-2025	PEOPJL 2024-2025	Cantidad
Básicas	1,373	1,370	2,743
Contiguas	1,179	125	1,304
Extraordinarias	95	0	95
Especiales	11	2	13
Total	2,658	1,497	4,155

Documentación, material electoral y líquido indeleble

La DOE está facultada para llevar a cabo la elaboración de la documentación y materiales electorales, para lo cual dispone de varios elementos para realizar la personalización de los mismos, de igual forma puso a consideración de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral (COyCE) la aprobación de dichos documentos y materiales, para que posteriormente el Consejo General del IEPC aprobara y autorizara finalmente la producción de dichos documentos, por lo tanto la DOE llevó a cabo las actividades siguientes:

- Recepción de los Formatos Únicos (FU) enviados por el INE
- Personalización y adecuación de los formatos
- Validación de los formatos por parte del INE
- Aprobación de los formatos por la COyCE
- Aprobación de los formatos por el Consejo General del IEPC
- Adjudicación
- Producción
- Seguimiento
- Verificaciones por parte del INE

Los FU fueron enviados por la autoridad nacional con fecha 3 de septiembre de 2024, sobre la documentación sin emblema y los materiales electorales; a partir de ese momento se dio inicio con la personalización de los mismos. Posteriormente, con fecha 27 de septiembre de 2024 se reciben los FU de la documentación con emblema, con fecha 29 de noviembre de 2024 se recibe la liga que contiene los FU para la modalidad de Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP); finalmente, con fecha 3 de diciembre de 2024 se recibe en la DOE la liga que contiene los FU para la modalidad de Voto Anticipado (VA).

Para realizar la personalización y adecuación de los FU se requirió de los siguientes elementos:

- **Tipo de elección y modalidad:** Ayuntamiento, tanto para la modalidad de elección constitucional, modalidad de VA, y modalidad de VPPP
- **Pantone:** Verificación del pantone correspondiente a la elección de ayuntamiento

- **Proporción de emblemas:** Se realizaron los ajustes a las medidas de los emblemas de los partidos políticos para hacer su inclusión en las boletas, así como para agregar los nuevos partidos políticos locales que tuvieron participación en este proceso electoral
- **Orden de partidos políticos:** Para especificar el orden que los partidos políticos deben seguir, es necesario considerar la fecha de su registro
- **Reverso de boletas:** Para que el INE validara el formato de la boleta, en el reverso se incluyó con texto simulado en el lugar donde corresponde a los regidores, los cuales se distribuyeron de manera equitativa y presentados en el orden correcto

Validación de la documentación y material electoral	
Tipo	Fecha
Materiales electorales	04/12/2024
Líquido indeleble	06/12/2024
Documentación sin emblemas	18/12/2024
Documentación modalidad de VPPP	29/11/2024
Documentación modalidad de VA	03/12/2024
Documentación con emblemas	18/12/2024

Realizada la personalización de todos los documentos, así como los materiales electorales, estos fueron enviados al INE a través del Sistema de Documentación y Materiales OPL para su revisión y posteriormente su validación, misma que se dio de la siguiente manera:

De este modo tanto la COyCE como el Consejo General de este órgano electoral, aprobaron los FU de documentación con emblemas, sin emblemas, material

electoral y líquido indeleble para su producción, los acuerdos que contienen dichas aprobaciones se ofrecen en el cuadro siguiente:

Acuerdos aprobados para la producción de la documentación, material y líquido indeleble		
Acuerdo	Fecha	Aprobación
IEPC/CG122/2024	27/12/2024	Modelos y producción de los materiales electorales y el líquido indeleble
IEPC/CG123/2024	27/12/2024	Documentación sin emblema
IEPC/CG124/2024	27/12/2024	Modelos genéricos de la documentación con emblemas
IEPC/CG18/2024	17/03/2025	Modelos genéricos para las modalidades de VA y VPPP, así como la producción de la documentación sin emblemas para ambas modalidades
IEPC/CG39/2025	19/04/2025	Modelos definitivos y la producción de la documentación electoral con emblemas para la elección constitucional, VA y VPPP

La empresa TG&S, Litho Formas S A. de C.V., se encargó de la producción tanto de la documentación electoral como del material electoral, misma que fue elegida mediante una licitación pública; posteriormente, con fecha 17 de abril de la presente anualidad se llevó a cabo la firma de vistos buenos de la documentación sin emblema y los materiales electorales; en ese mismo tenor, con fecha 21 de abril de 2025 se llevó a cabo el arranque de la producción de la documentación con emblemas en la que asistieron los Consejeros Electorales, así como las representaciones partidistas.

La producción de la documentación, materiales y líquido indeleble, fue la siguiente:

Producción total de boletas para la elección	
Tipo	Producción
Elección constitucional	1,483,939
Modalidad de VA	224
Modalidad de VPPP	922

Producción de elementos de documentación sin emblema	
Tipo	Producción
Elección constitucional	36,101
Modalidad de VA	847
Modalidad de VPPP	2,835

Producción de elementos de documentación con emblema	
Tipo	Producción
Elección constitucional	33,090
Modalidad de VA	56
Modalidad de VPPP	35

Producción de elementos de material electoral	
Tipo	Producción
Elección constitucional de ayuntamiento	58,890

Producción de contenedores de líquido indeleble	
Tipo	Producción
Elección constitucional de ayuntamiento	5,500

Material reutilizado	
Tipo	Reutilización
Urnas	2,353
Cancel electoral	1,620
Base porta urna	2,505

Para la producción del material electoral se consideraron las acciones realizadas para la valoración del estado físico que guardaba el material electoral que se tenía en bodega correspondiente a procesos electorales anteriores, con la finalidad de que fuera reutilizado.

El seguimiento realizado para el desarrollo de la producción se hizo en las oficinas centrales de la empresa que prestó el servicio, mediante el cual se realizaron actividades como: impresión, tiraje, almacenaje y resguardo de la documentación y material electoral, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el proveedor con la finalidad de aclarar dudas sobre los diseños y sus especificaciones técnicas, comprometiendo las fechas de producción y entrega. Se solicitó al proveedor pruebas de color y muestras de los diseños de documentación y boletas para su revisión, del mismo modo personal de la DEOE del INE estuvo presente para realizar las verificaciones que ordena el Reglamento de Elecciones del INE, ambas instituciones verificaron las características del sustrato, la transmisión de datos del papel auto copiante, pruebas de color e impresiones, uniformidad de color en las plastas, medidas de seguridad de acuerdo a las especificaciones técnicas, suajes del talón foliado en las boletas, correcta integración de original, copias y en su caso respaldo, revisión de folios en boletas, impresión braille, muestreos aleatorios al producto terminado, entre otras; lo anterior, para aceptar o rechazar los lotes de producción y el resguardo de las cajas con documentación electoral. El siguiente cuadro da cuenta de las fechas y los números de oficio mediante los cuales se hizo entrega de la documentación electoral correspondiente a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE, para llevar a cabo la recepción de voto en las modalidades de VA y VPPP:

Entrega de documentación de VA y VPPP	
Oficio	Fecha de entrega
IEPC/SE/1110/2025	09/05/2025
IEPC/SE/1149/2025	16/05/2025
IEPC/SE/1161/2025	19/05/2025

Una vez finalizada la producción de la documentación, la empresa hizo entrega en cada uno de los CME:

Entrega de la documentación electoral para ayuntamiento	
Municipios	Fecha
Durango, Vicente Guerrero, Súcil, Poanas, Nombre de Dios, Mezquital, Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria, Peñón Blanco, Cuencamé, Santa Clara, Simón Bolívar, San Juan de Guadalupe, Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, Názas, San Juan del Río, Coneto de Comonfort, Rodeo, Hidalgo, Ocampo, Canatlán, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiari, Tepehuanes, Guanaceví, Otáez, Pueblo Nuevo y San Dimas	16/05/2025
Indé, El Oro, San Bernardo, Topia, Canelas y Tamazula	17/05/2025

Documentación y material del PEOPJL

Con fecha 21 de marzo de 2025, se recibieron los FU de la documentación para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, a partir de ese momento se da inicio con la personalización de los mismos.

Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2025 mediante Sesión Extraordinaria No. 8 de Consejo General del IEPC, a través del Acuerdo IEPC/CG/POPJL/15/2025 se aprueban los diseños y la producción de la documentación y material electoral para el POPJL 2024-2025.

La empresa Intelligent Forms S.A. de C.V., se encargó de la producción tanto de la documentación electoral como del material electoral de la elección del Poder Judicial local. Con fecha 17 de abril del año en curso se llevó a cabo la firma de vistos buenos de la documentación sin emblema y los materiales electorales; en ese mismo tenor, se llevó a cabo el arranque de la producción.

A continuación, se presentan los datos relativos a la producción de la documentación y el material electoral:

Producción de boletas electorales	
Tipo de elección	Cantidad
Magistratura del Tribunal Superior de Justicia	1,432,523
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	1,432,523
Magistraturas del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes	1,432,523
Juezas y jueces - Región 1	899,510
Juezas y jueces - Región 2	533,013
Producción de documentación total por documento	
Hoja para hacer operaciones	6,296
Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC) de casilla seccional levantada en el CME	12,528
Acta de cómputo municipal de la elección	312
Cartel de cómputo municipal	312
Bolsa para boletas entregadas a la Presidencia de Mesa Directiva de Casilla (MDC) seccional	6,296
Bolsa para boletas sobrantes de la elección.	6,296
Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección.	6,296
Acta de la jornada electoral, clasificación, conteo y constancia de clausura de casilla seccional	3,132
Hoja de incidentes	1,574
Sobre para expediente de casilla seccional	1,574
Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la Presidencia de casilla seccional	3,132
Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la Presidencia de casilla seccional especial	6
Recibo de documentación y materiales electorales de MDC seccional entregados al CAEL y/o SEL	3,132
Recibo de documentación y materiales electorales de MDC seccional especial entregados al CAEL y/o SEL	6
Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales	80
Cartel de resultados de casilla seccional	1,574

La producción del material electoral fue la siguiente:

Material reutilizado	
Material	Cantidad
Caja paquete electoral	2,475
Mampara especial	6,008
Urnas electorales genéricas	3,618
Cinta de seguridad	3,004

Material reutilizado	
Material	Cantidad
Bolsa de Célula Gruesa	1,573

Una vez concluido el proceso de producción, la empresa hizo entrega a los 39 CME conforme a lo siguiente:

Entrega de documentación y material electoral	
Municipios	Fecha
Durango, Mezquital, Súchil, Vicente Guerrero, Poanas, Nombre de Dios, Lerdo, San Juan de Guadalupe, Simón Bolívar, Santa Clara, Cuencamé, Peñón Blanco, Guadalupe Victoria, Pánuco de Coronado, El Oro, Gómez Palacio, Tlahualilo, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis de Cordero, Nazas, San Juan del Río, Coneto de Comonfort, Rodeo, Ocampo, Hidalgo, Indé, San Bernardo, Canatlán, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví, Otáez, Topia, Pueblo Nuevo, San Dimas.	14/05/2025
Canelas, Tamazula	15/05/2025

Conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales e integración del paquete electoral

Es importante hacer mención que para el desarrollo de estas actividades, las boletas electorales estuvieron en la sedes de los CME quince días antes de la elección, de manera que el mismo día o más tardar el siguiente de su recepción las presidencias de los CME, las secretarías y las consejerías electorales, con el apoyo de los SE y CAE⁴ así como del personal auxiliar aprobado previamente para realizar la actividad, procedieron a contar las boletas electorales para precisar la cantidad, consignaron los números de folios, las sellaron al dorso y las agruparon en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar e incluyeron las casillas especiales. Esta actividad se realizó en presencia de las representaciones partidistas⁵ para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 220, numeral 1, fracciones V y VI de la LIPEED.

Otro rasgo importante es que en los 39 CME el lugar en el que se realizó el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales contó con las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad para el buen desarrollo de las actividades y utilizaron los espacios que estaban cerca de la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.

La integración de la caja paquete electoral se realizó con apego a lo establecido en el artículo 221, numeral 1 de la LIPEED, el cual establece que las cajas paquete electoral deben contener:

- La Lista Nominal con fotografía de cada sección
- La relación de las representaciones partidistas registradas para la casilla en el CME
- Las boletas para la elección, en número igual al de las y los electores en la Lista Nominal
- El líquido indeleble
- La documentación, formas aprobadas, útiles de escritorios y demás elementos necesarios
- Los instructivos que indiquen las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios de casilla
- Los cancelos o elementos modulares que garanticen que el elector pueda emitir su voto en secreto.

Por lo que se refiere a la integración de la caja paquete electoral para la elección de las personas juzgadoras que ocuparan diversos cargos del Poder Judicial local se integraron los mismos elementos excepto a la relación de las representaciones partidistas registradas para la casilla y la Lista Nominal con fotografía.

⁴ Para el caso de la elección las personas que ocuparán diversos cargos del Poder Judicial local, en estas actividades apoyaron los SEL y CAEL.

⁵ Para el caso de la elección las personas que ocuparán diversos cargos del Poder Judicial local, no estuvieron presentes las representaciones partidistas.

De las actividades descritas en los párrafos anteriores las presidencias de los 39 CME levantaron un acta circunstanciada en la que especificaron la fecha, hora, inicio y término, lugar, personas que participaron, el tipo de elección, folios de las boletas que correspondieron a cada casilla, folios de las boletas sobrantes e incidentes que se presentaron durante el desarrollo de estas actividades. Posteriormente la DOE recabó las actas circunstanciadas para su envío a la DEOE del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL el 28 de mayo de la presente anualidad.

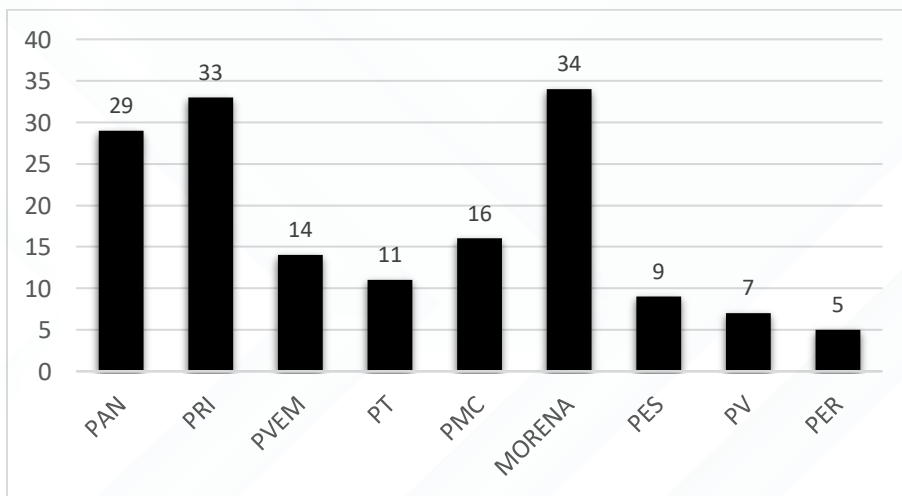
Verificación de medidas de seguridad en la documentación electoral

- PEL 2024-2025 para la renovación de ayuntamientos

Las medidas de seguridad que contienen tanto las boletas como las AEC de casilla, son características fundamentales para garantizar uno de los principios rectores de este IEPC, la certeza, al hacer posible que dichos documentos sean infalsificables.

En cumplimiento al artículo 163, numeral 1 y 2, así como al Anexo 4.2. del Reglamento de Elecciones del INE, el Consejo General mediante la Sesión Extraordinaria No. 15 de fecha 9 de mayo de 2025, aprobó el Acuerdo IEPC/CG51/2025 por el que se determina el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido Indeleble que serán utilizados para la renovación de los 39 ayuntamientos.

Es importante hacer mención del papel que juegan las representaciones políticas en esta actividad, ya que verifican junto a los CME que esta documentación cuente con cada una de las medidas de seguridad especificadas. Por lo cual se muestra en la siguiente gráfica, su participación en cada uno de los 39 CME.



Gráfica 3. Presencia de representaciones de partidos políticos en la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral.

Los 39 CME, realizaron a cabalidad la primera y segunda verificación de las medidas de seguridad, utilizando en su totalidad las herramientas necesarias y asentando los resultados debidamente en los reportes correspondientes. En la siguiente tabla se presentan los resultados de la observación de las medidas de seguridad en la documentación electoral:

Documento / líquido indeleble	Número de documentos verificados / características	Medidas de seguridad verificadas	Resultados de las observaciones
1era. Verificación			
Boletas	156 boletas	Microtexto Marca de agua Tinta de seguridad incolora Imagen latente E-urión Sistema anticopia Papel seguridad	100% de resultados positivos
Actas de casilla	312 actas (156 actas de la jornada electoral y 156 AEC)	Microtexto Impronta	100% de resultados positivos
2da. Verificación			
Boletas	156 boletas	Microtexto Marca de agua Tinta de seguridad incolora Imagen latente E-urión sistema anticopia Papel seguridad	100% de resultados positivos
Actas de casilla	78 actas (39 actas de la jornada electoral y 39 AEC)	Microtexto Impronta	100% de resultados positivos
Dispensador de líquido indeleble	Dispensador Coloración Secado	Aplica cantidad ideal de tinta Al contacto con la piel produce coloración	100% de resultados positivos

■ PEOPJL 2024-2025

Al igual que en la elección de ayuntamientos, las medidas de seguridad plasmadas en la documentación electoral del PEOPJL son fundamentales para garantizar certeza; por lo anterior, se aprobaron los Acuerdos IEPC/CG/POPJL/15/2025 y IEPC/CG/POPJL/18/2025, relativos a que las boletas electorales y las actas contengan medidas de seguridad, y al procedimiento para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, respectivamente.

Los 39 CME realizaron en tiempo y forma la primera y segunda verificación de las medidas de seguridad en las boletas y las actas electorales del PEOPJL 2024-2025.

Documentos	Medidas de seguridad verificadas	Resultados de las observaciones
1era. Verificación		
Boletas 600 boletas	Imagen latente Papel seguridad Tinta invisible Microtexto	100% de resultados positivos
Actas de casilla	Imagen latente Microtexto Impronta	100% de resultados positivos
2da. Verificación		
Boletas 40 boletas	Imagen latente Papel seguridad Tinta invisible Microtexto	100% de resultados positivos
Actas de casilla	Imagen latente Microtexto Impronta	100% de resultados positivos

Con la revisión de la información enviada por los 39 CME tanto para el PEL así como para el PEOPJL, se permitió establecer que de las observaciones en las medidas de seguridad de ambas elecciones se tuvieron resultados 100% positivos, por lo que se puede asegurar que en todos los casos se trata de documentos auténticos. La práctica de este procedimiento contribuye a ofrecer certeza a los ciudadanos sobre la autenticidad de los documentos disponibles en los CME y su coincidencia con los estándares y especificaciones técnicas que solicitó este órgano electoral para su fabricación.

SIJE

El SIJE es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las JDE bajo la supervisión de las JLE del INE, en el se recaban los aspectos más importantes que se presenten el día de la jornada electoral en las casillas electorales⁶. Es importante hacer mención que para el caso del IEPC, el acceso a este sistema fue solo para consulta a través de las cuentas y claves de acceso; sin embargo, los CME solo pudieron acceder a través del portal público del SIJE.

A continuación, se detallan las actividades que se realizaron para el seguimiento sobre la jornada electoral:

Actividad	Periodo de la actividad
A través de Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaría Ejecutiva del IEPC, por medio del oficio IEPC/SE/1738/2024, remitió los nombres de los partidos políticos locales con registro vigente, así como su respectivo emblema, con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 9.1 del Reglamento de Elecciones del INE a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE.	30 de diciembre de 2024.
A través de Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaría Ejecutiva del IEPC, por medio del oficio IEPC/SE/105/2025, remitió los logotipos del IEPC con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 9.1 del Reglamento de Elecciones del INE a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE.	13 de enero de 2025.
A través de Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaría Ejecutiva del IEPC, por medio del oficio IEPC/SE/767/2025, remitió los nombres y cargos de las candidaturas que participaron en la elección de ayuntamientos, así como los partidos políticos que los postularon a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el "Apartado 16.2" del Anexo Técnico Número 1 al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado por el INE y este IEPC para precisar las actividades y mecanismos del PEL 2024-2025 en el estado de Durango para la renovación de ayuntamientos.	14 de abril de 2025.
Se participó en los simulacros del SIJE, en los cuales no se presentó ningún incidente, se invitó a participar a los SE y CAE para la atención de los incidentes.	Del 24 de abril al 18 de mayo de 2025.
A través de Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaría Ejecutiva del IEPC, por medio del oficio IEPC/SE/667/2025, remitió el logotipo del candidato independiente para la elección de ayuntamiento en el municipio de Durango con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 9.1 del Reglamento de Elecciones del INE a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE.	02 de abril de 2025.
A través de Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaría Ejecutiva del IEPC, por medio del oficio IEPC/SE/809/2025, remitió la lista del personal designado que fungió como enlace del SIJE para la atención de incidentes en relación a: "Apartado 16.3" del Anexo Técnico Número 1 al Convenio General de Colaboración entre el INE y el IEPC, para precisar las actividades y mecanismos del PEL 2024-2025 en el estado de Durango, para la renovación de los cargos de personas integrantes de los ayuntamientos. "Apartado 14.3" del del Anexo Técnico Número 1 al Convenio General de Colaboración entre el INE y el IEPC para precisar las actividades y mecanismos para el desarrollo del PEOPJL 2024-2025 en el estado de Durango, concurrente con la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación.	16 de abril de 2025.

Mecanismos de recolección

En el marco del PEL 2024-2025 y el PEOPJL 2024-2025, el IEPC en coordinación con el INE, participó activamente en el diseño, validación y operación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral del 1 de junio de 2025.

⁶ Artículos 315, numeral 1, de la LGIPE.

Para el PEL, los mecanismos fueron propuestos por las JDE del INE, quienes remitieron los Estudios de factibilidad a través del oficio INE-CL-DGO/CP/0114/2025, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y de los artículos 330 y 332 del Reglamento de Elecciones del INE. Los CME del IEPC, junto con personal de la DOE, emitieron observaciones mediante el oficio IEPC/SE/770/2025, las cuales fueron consideradas por los CD del INE. Finalmente, mediante el oficio INE-CL-DGO/CP/0246/2025 se remitieron los acuerdos aprobatorios de los mecanismos que contemplaron la operación de 541 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes (CRyT Itinerante) y 8 Centros de Recepción y Traslado Fijos (CRyT Fijos), encargados de trasladar los paquetes desde las casillas a los CME. La operación estuvo a cargo del personal contratado por el INE (CAE y SE) conforme a la normativa vigente y, fue acompañada por elementos de seguridad pública y representantes de partidos políticos.

En cuanto al PEOPJL, los mecanismos de recolección fueron desarrollados de manera paralela pero diferenciada en coordinación con la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación. El INE remitió los Estudios de factibilidad mediante el oficio INE-CL-PEEPJF-DGO/CP/0055/2025 y el IEPC formuló observaciones con el oficio IEPC/SE/769/2025. Posteriormente, el INE comunicó los acuerdos aprobados mediante el oficio INE-CL-PEEPJF-DGO/CP/0095/2025. Para este proceso, se establecieron un total de 385 CRyT Itinerantes y 8 CRyT Fijos, organizados a partir de la proyección espejo de las Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) y Zonas de Responsabilidad Electoral (ZORE), validadas tanto por el INE como por el IEPC. Las ARE fueron atendidas por CAEL y las ZORE por SEL, ambos contratados directamente por el IEPC. El modelo operativo garantizó el traslado seguro y controlado de los expedientes de casilla a los órganos desconcentrados correspondientes, en estricto cumplimiento con el Reglamento de Elecciones del INE y los anexos técnicos del convenio de coordinación.

Recepción de paquetes electorales

La recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales que contengan los expedientes de casilla, se desarrolló conforme al procedimiento descrito en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE, *“Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral”*⁷. En la siguiente tabla se describen las actividades relativas a la recepción de paquetes electorales:

Actividad	Fecha en que se realizó la actividad
A través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaría Ejecutiva del IEPC, por medio del oficio IEPC/SE/817/2025, envió a la JLE del INE en Durango los 39 "MORPE" de los CME para la elección de ayuntamientos y para la elección de las personas juzgadoras que ocuparán diversos cargos del Poder Judicial local, para que los Vocales de las JDE emitieran sus opiniones y viabilidad sobre el documento en mención, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.	19 de abril de 2025.
A través de correo electrónico el Vocal de Organización Electoral de la JLE del INE envió al Consejero Presidente del IEPC las observaciones y sugerencias a los "MORPE" de los CME, de conformidad con lo establecido en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.	30 de abril de 2025.
Por parte de la Unidad Técnica de Cómputo del IEPC se hizo la entrega de teléfonos celulares a los 39 CME, con la finalidad de escanear un código QR pegado en el paquete electoral, lo cual permitió que los recibos se imprimieran prellenados con la información necesaria y evitó los cuellos de botella en las mesas receptoras.	Del 28 abril al 02 de mayo de 2025

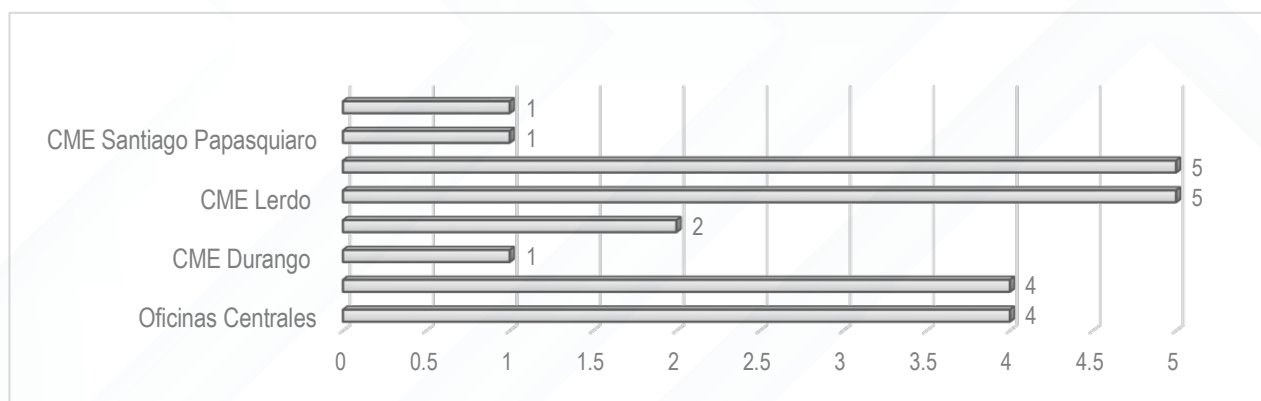
⁷ Artículo 383, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Actividad	Fecha en que se realizó la actividad
En Sesión Extraordinaria No. 1, los 39 CME aprobaron mediante acuerdo el MORPE al término de la jornada electoral, así como la designación del personal que participó en su implementación para la elección de ayuntamiento; lo anterior, atendiendo las observaciones y sugerencias hechas por el INE.	13 de mayo de 2025
En Sesión Extraordinaria No. 3, los 39 CME aprobaron mediante acuerdo el MORPE al término de la jornada electoral, así como la designación del personal que va a participar en su implementación para la elección de las personas juzgadoras para integrar diversos cargos del Poder Judicial local; lo anterior, atendiendo las observaciones y sugerencias hechas por el INE.	13 de mayo de 2025
A través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la Secretaría Ejecutiva del IEPC, por medio del oficio IEPC/SE/1160/2024, envió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE los 39 acuerdos aprobados de los "MORPE" de los CME con su respectivo diagrama de flujo para la elección de ayuntamiento, así como los modelos de la elección de las personas juzgadoras que integrarán diversos cargos del Poder Judicial local.	19 de mayo de 2025
En los 39 CME se realizó el simulacro del MORPE al término de la jornada electoral, con la finalidad de identificar las figuras y roles de los participantes por parte del personal de dichos órganos, así como del personal administrativo del IEPC comisionado a los 39 CME.	25 de mayo de 2024

Observación electoral (OE)

La OE constituye un derecho de la ciudadanía de poder presenciar la organización y desarrollo de los procesos electorales en todas sus etapas, que encuentra su fundamento en los derechos humanos. Consiste en la recopilación de la información sistemática y precisa sobre la legislación, proceso e instituciones electorales, analiza dicha información imparcialidad y profesionalismo, con el objetivo de emitir conclusiones sobre los procesos electorales, basadas en estándares de precisión de la información e imparcialidad de análisis⁸.

El 1 de noviembre de 2024 el Consejo General del IEPC, en Sesión Extraordinaria No. 29 mediante acuerdo, emitió la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como OE en el PEL 2024-2025. Es importante mencionar que la acreditación de la ciudadanía como OE es atribución exclusiva del INE, por lo que la participación del IEPC se limitó a las actividades de difusión de dicha actividad. Además, se recibieron solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como OE, en oficinas centrales y en los órganos desconcentrados del IEPC, la siguiente gráfica muestra el número de solicitudes recibidas en cada órgano:



Gráfica 4. Recepción de solicitudes para acreditarse como persona OE en las instalaciones del IEPC.

⁸ IDEA INTERNACIONAL, Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elección, Nueva York, 27 de octubre de 2005, en <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>

Es importante mencionar que, solamente 14 solicitudes de acreditación cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 217 de la LGIPE y 188 del Reglamento de Elecciones del INE, de manera que fueron acreditados como observadores ante el Consejo Local (CL) o CD del INE en la última sesión previa a la jornada electoral del 1 de junio de 2025⁹. En la siguiente gráfica se muestra el estatus de cada solicitud enviada al IEPC:



Gráfica 5. Estatus de las solicitudes de acreditación recibidas en las instalaciones del IEPC.

Cómputos electorales

- Elaboración y aprobación de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal.

La elaboración de los Lineamientos para la Elección de los Integrantes de los 39 Ayuntamientos del Estado de Durango (Lineamientos) comenzó en el mes de diciembre de 2024, particularizando los requerimientos de las Bases generales para establecer criterios específicos propios de las condiciones geográficas del estado y de estructura de los CME.

La primera versión del documento fue producto de la participación de la DOE y la COyCE. Los Lineamientos se desarrollaron en 7 capítulos ordenados cronológicamente, mientras tanto el *Cuadernillo de votos válidos y votos nulos* (Cuadernillo) consta de 3 apartados divididos en 6 capítulos. En la elaboración de estos documentos se aprovechó la experiencia obtenida en procesos electorales anteriores, así como las actualizaciones y observaciones realizadas por la autoridad nacional, resumiendo el proceso de revisión en lo siguiente:

- El 19 de diciembre de 2024 la DEOE del INE, mediante oficio INE/DEOE/2663/2024 solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE realizar un recordatorio para que las diferentes etapas del desarrollo y revisión de los Lineamientos para la sesión de los cómputos locales fuesen atendidas en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del cronograma de las Bases generales.
- Para dar cumplimiento a la actividad 1 del cronograma precitado, el día 30 de diciembre de 2024, mediante oficio IEPC/SE/1737/2024 este Instituto remitió a la autoridad nacional a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, el Proyecto de *Lineamientos* y el modelo de *Cuadernillo*.
- El 30 de enero de 2025 la DEOE del INE, mediante oficio INE/DEOE/0111/2025 informó de la conclusión de la primera revisión de los documentos elaborados por los OPL de Durango y Veracruz, en dicho documento la DEOE del INE compartió una liga de acceso para acceder al documento con las observaciones, comentarios y sugerencias realizadas por la DEOE del INE y JLE.

⁹ Artículo 201, numerales 2 y 7 del RE.

- Una vez atendidas todas las observaciones, comentarios y sugerencias, el 5 de febrero de 2025, mediante el oficio IEPC/SE/225/2025 se remitió a la JLE y a la DEOE del INE el proyecto de los *Lineamientos* y el modelo de *Cuadernillo*.
- El 14 de febrero de 2025, se recibió el oficio INE/DEOE/0219/2025 por el que se informó a los OPL de Durango y Veracruz que se concluyó con la segunda y última revisión de los documentos elaborados y se remiten algunas recomendaciones de forma.
- Toda vez que fueron atendidas las observaciones realizadas el 24 de febrero de 2025, la COyCE aprobó el documento en mención mediante el Acuerdo IEPC/COyCE/01/2025 y posteriormente aprobado por el Consejo General a través del Acuerdo IEPC/CG13/2025 de fecha 27 de febrero de 2025.
- Los documentos precitados fueron remitidos a la DEOE del INE y a la JLE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, con el folio de clave alfanumérica ACUERDO/DGO/2025/11.

Respecto a los Lineamientos de la elección de personas juzgadoras para el PEOPJL 2024-2025, se da cuenta que su elaboración comenzó en febrero tomando como base los lineamientos emitidos por el INE correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024- 2025 (PEEPJF 2024-2025) y finalmente aprobados por el Consejo General del IEPC el 29 de marzo de 2025 mediante el Acuerdo IEPC/CG/POPJL/14/2025 y enviados a la autoridad nacional con folio de SIVOPLE: INFORMATIVO/DGO/2025/62.

- Sesiones Especiales de Cómputo de Ayuntamientos del PEL 2024-2025

El artículo 264 de la LIPEED establece que el cómputo municipal es el procedimiento mediante el cual el CME determina, a través de la suma de los resultados anotados en las AEC de casilla, la votación obtenida en la elección de integrantes del ayuntamiento. Por su parte, el artículo 265, del citado ordenamiento jurídico, precisa que dichos consejos deben sesionar el miércoles siguiente a la jornada electoral ordinaria, por lo que esta actividad se realizó el día miércoles 4 de junio de 2025 en punto de las 8:00 horas.

Durante estas sesiones se computaron los resultados correspondientes a la elección de 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías.

Conforme lo establece el Reglamento de Elecciones del INE para el desarrollo de los cómputos, los CME implementaron diferentes modalidades, ya sea en sesión del pleno o mediante la conformación de los GT, dependiendo del volumen de casillas y la logística local. El procedimiento comprendió el cotejo de las AEC y en los casos en los que se cumplían los supuestos establecidos en la ley, el recuento de los votos.

En total, se realizó el cotejo de 1,351 actas (lo que representó un 50.83%), se llevó a cabo el recuento de votos para 1,305 casillas (equivalente al 49.10%) y se presentaron incidentes en 2 casillas (correspondiente a un 0.08%). Los municipios con mayor número de casillas fueron Durango (880), Gómez Palacio (477) y Lerdo (198).

Entre los casos destacados se encontró el municipio de Mapimí donde se recontaron el 100% de las casillas y Nombre de Dios, donde el recuento alcanzó un porcentaje de 93.55%. En contraste, en municipios como Canelas, Santa Clara y San Pedro del Gallo, no fue necesario realizar recuento alguno. Estas cifras evidenciaron la aplicación eficaz y diferenciada de los procedimientos establecidos en los lineamientos, conforme a la situación particular de cada CME. Se presenta la tabla con la información antes descrita desglosada a nivel municipio:

CME	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Modalidad cómputo	% Casillas cotejadas	% Casillas recontadas	% Casillas incidencia	Total casillas
Canatlán	04/06/2025	04/06/2025	GT	31.58%	68.42%	-	57
Canelas	04/06/2025	04/06/2025	PCME	100.00%	0.00%	-	12
Coneto de Comonfort	04/06/2025	04/06/2025	PCME	72.73%	27.27%	-	11
Cuencamé	04/06/2025	04/06/2025	PCME	65.52%	34.48%	-	58
Durango	04/06/2025	05/06/2025	GT	60.57%	39.43%	-	880
El Oro	04/06/2025	04/06/2025	PCME	82.76%	17.24%	-	29
General Simón Bolívar	04/06/2025	04/06/2025	PCME	54.55%	45.45%	-	22
Gómez Palacio	04/06/2025	05/06/2025	GT	32.08%	67.92%	-	477
Guadalupe Victoria	04/06/2025	04/06/2025	GT	37.50%	62.50%	-	56
Guanaceví	04/06/2025	04/06/2025	PCME	76.00%	24.00%	-	25
Hidalgo	04/06/2025	04/06/2025	PCME	72.73%	27.27%	-	11
Indé	04/06/2025	04/06/2025	PCME	64.71%	35.29%	-	17
Lerdo	04/06/2025	04/06/2025	GT	30.30%	69.70%	-	198
Mapimí	04/06/2025	04/06/2025	GT	0.00%	100.00%	-	41
Mezquital	04/06/2025	04/06/2025	GT	52.17%	44.93%	2.90%	69
Nazas	04/06/2025	04/06/2025	PCME	33.33%	66.67%	-	21
Nombre de Dios	04/06/2025	04/06/2025	GT	6.45%	93.55%	-	31
Nuevo Ideal	04/06/2025	04/06/2025	GT	38.78%	61.22%	-	49
Ocampo	04/06/2025	04/06/2025	PCME	0.00%	100.00%	-	18
Otáez	04/06/2025	04/06/2025	PCME	87.50%	12.50%	-	16
Pánuco de Coronado	04/06/2025	04/06/2025	PCME	57.69%	42.31%	-	26
Peñón Blanco	04/06/2025	04/06/2025	PCME	66.67%	33.33%	-	21
Poanas	04/06/2025	04/06/2025	PCME	65.85%	34.15%	-	41
Pueblo Nuevo	04/06/2025	04/06/2025	GT	51.39%	48.61%	-	72
Rodeo	04/06/2025	04/06/2025	PCME	70.37%	29.63%	-	27
San Bernardo	04/06/2025	04/06/2025	PCME	76.92%	23.08%	-	13
San Dimas	04/06/2025	04/06/2025	GT	50.00%	50.00%	-	42
San Juan de Guadalupe	04/06/2025	04/06/2025	PCME	68.75%	31.25%	-	16
San Juan del Río	04/06/2025	04/06/2025	PCME	74.07%	25.93%	-	27
San Luis de Cordero	04/06/2025	04/06/2025	PCME	80.00%	20.00%	-	5
San Pedro del Gallo	04/06/2025	04/06/2025	PCME	100.00%	0.00%	-	5
Santa Clara	04/06/2025	04/06/2025	PCME	100.00%	0.00%	-	12
Santiago Papasquiaro	04/06/2025	04/06/2025	GT	65.91%	34.09%	-	88
Súchil	04/06/2025	04/06/2025	PCME	57.14%	42.86%	-	14
Tamazula	04/06/2025	04/06/2025	PCME	64.10%	35.90%	-	39
Tepehuanes	04/06/2025	04/06/2025	PCME	76.67%	23.33%	-	30
Tlahualilo	04/06/2025	04/06/2025	PCME	52.94%	47.06%	-	34
Topia	04/06/2025	04/06/2025	PCME	60.00%	40.00%	-	15
Vicente Guerrero	04/06/2025	04/06/2025	PCME	60.61%	39.39%	-	33
Total General				50.83%	49.10%	0.08%	2,658

Cabe destacar que las sesiones se desarrollaron conforme a los principios rectores de la función electoral (certeza, imparcialidad, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género). Asimismo, la implementación del modelo de Cuadernillo permitió resolver de forma uniforme los criterios aplicables al análisis de los votos durante el recuento, dotando de mayor seguridad jurídica y transparencia al procedimiento.

En suma, las Sesiones Especiales de Cómputo Municipal del PEL 2024-2025 representaron un ejercicio institucional ordenado, en las que se declararon resultados oficiales de la elección de ayuntamientos en los 39 municipios del estado de Durango. Lo anterior, fue posible gracias a la planeación anticipada, la coordinación interinstitucional con la autoridad nacional y el compromiso del personal que participó en el desarrollo de estas tareas fundamentales para la vida democrática de la entidad.

- **Sesiones Especiales de Cómputo Municipal PEOPJL**

Los cómputos municipales se realizaron conforme a lo establecido en los artículos 18 BIS, numeral 3; 244 BIS; 275 BIS y 275 TER de la LIPEED. Con el objetivo de garantizar su adecuada implementación, el 29 de marzo de 2025, el Consejo General del IEPC aprobó los Lineamientos de la elección de personas juzgadoras del PEOPJL 2024-2025. Dichos lineamientos establecieron que los cómputos deberán llevarse a cabo en estricto apego a los principios rectores de la función electoral, asegurando transparencia, máxima publicidad y condiciones idóneas para su desarrollo. Asimismo, se contempló que las sesiones se efectuaran en espacios adecuados y que los CME contaran con los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios.

En el Marco Geográfico Electoral para el PEOPJL se establecieron dos escenarios que determinaron la cantidad y distribución de candidaturas en las boletas electorales conforme a lo siguiente:

Cargos de elección estatal, para la aplicación del modelo de boleta estatal de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) 15 candidaturas, magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) 5 candidaturas y magistraturas del Tribunal de Justicia Penal Administrativa (TJPA) 1 candidatura.

Cargos de elección regional, para la aplicación del modelo de boleta por región de jueces y juezas

- Región 1: 19 candidaturas
- Región 2: 9 candidaturas

Los cómputos dieron inicio el domingo 8 de junio de 2025 a las 8:00 horas en los 39 CME, concluyendo de forma escalonada conforme al número de casillas seccionales en cada municipio, finalizando el último el 14 de junio del mismo año. De acuerdo con los lineamientos, se establecieron dos modalidades para el desarrollo del escrutinio y cómputo (en el pleno y mediante GT). La primera fue implementada en 28 municipios y la segunda en los 11 restantes. Para asegurar el buen funcionamiento de las sesiones se designó personal de apoyo proveniente de las figuras de CAEL, SEL y del personal de oficinas centrales. A la conclusión de la sesión de cómputos municipales se publicaron los resultados en la página oficial del IEPC y las presidencias de los CME ordenaron la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede.

El Sistema Integral de Cómputos Electorales (SICE) de la elección del Poder Judicial resultó ser una herramienta clave para el éxito de estas actividades, gracias a su interfaz amigable y de fácil comprensión para los auxiliares de captura y verificación quienes realizaron el registro y guardaron los números correspondientes a las candidaturas asentados en cada voto. Esto permitió concluir de manera oportuna y eficaz los 39 cómputos municipales.

Adicionalmente, para esta elección se atendió la posibilidad de que la ciudadanía emitiera su voto de formas distintas, se agregaron los siguientes conceptos en dicho sistema:

- Boletas con recuadros no utilizados, para esta clasificación se consideraron aquellas boletas en las que el electorado no realizó marcas o éstas no permitieran identificar el sentido de al menos un voto
- Recuadros no utilizados, esta clasificación se otorgó a los espacios dispuestos para el registro numérico de las candidaturas seleccionadas por el electorado para otorgarles su voto, siempre y cuando no existieran asientos o registros en otro espacio de la boleta que permitiera identificar con claridad la determinación de la persona electora

A continuación, se presenta la información relevante en formato de tabla, en cuanto a la modalidad del cómputo municipal y la fecha de término.

Sesiones Especiales de Cómputo Municipal del PEOPJL 2024-2025				
Municipio	Modalidad	Fecha inicio	Fecha término	
1. Canatlán	GT	08/junio/2025	10/junio/2025	
2. Canelas	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
3. Coneto de Comonfort	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
4. Cuencamé	GT	08/junio/2025	09/junio/2025	
5. Durango	GT	08/junio/2025	14/junio/2025	
6. Simón Bolívar	PCME	08/junio/2025	10/junio/2025	
7. Gómez Palacio	GT	08/junio/2025	12/junio/2025	
8. Guadalupe Victoria	GT	08/junio/2025	09/junio/2025	
9. Guanaceví	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
10. Hidalgo	PCME	08/junio/2025	10/junio/2025	
11. Inde	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
12. Lerdo	GT	08/junio/2025	13/junio/2025	
13. Mapimí	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
14. Mezquital	GT	08/junio/2025	10/junio/2025	
15. Nazas	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
16. Nombre de Dios	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
17. Nuevo Ideal	GT	08/junio/2025	10/junio/2025	
18. Ocampo	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
19. El Oro	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
20. Otáez	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
21. Panuco de Coronado	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
22. Peñón Blanco	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
23. Poanas	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
24. Pueblo Nuevo	GT	08/junio/2025	10/junio/2025	
25. Rodeo	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
26. San Bernardo	PCME	08/junio/2025	08/junio/2025	
27. San Dimas	PCME	08/junio/2025	10/junio/2025	
28. San Juan de Guadalupe	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
29. San Juan del Río	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
30. San Luis de Cordero	PCME	08/junio/2025	08/junio/2025	
31. San Pedro del Gallo	PCME	08/junio/2025	08/junio/2025	
32. Santa Clara	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
33. Santiago Papasquiaro	GT	08/junio/2025	12/junio/2025	
34. Súchil	PCME	08/junio/2025	08/junio/2025	
35. Tamazula	GT	08/junio/2025	10/junio/2025	
36. Tepehuanes	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
37. Tlahualilo	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025	
38. Topia	PCME	08/junio/2025	08/junio/2025	

Sesiones Especiales de Cómputo Municipal del PEOPJL 2024-2025			
Municipio	Modalidad	Fecha inicio	Fecha término
39. Vicente Guerrero	PCME	08/junio/2025	09/junio/2025

COyCE periodo 2023-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC, el cual establece que para cada proceso electoral se fusionarán la Comisión de Capacitación Electoral y la Comisión de Organización Electoral (COE) al inicio del proceso electoral o a más tardar en diciembre del año previo al de la elección, el Consejo General del IEPC en la Sesión Ordinaria No. 5, mediante el Acuerdo IEPC/CG70/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, aprobó la fusión de dichas comisiones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión	Integrantes	Nombres
COyCE	Presidente	M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz
	Consejera Electoral integrante	Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo
	Consejera Electoral integrante	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
	Secretario Técnico	Mtro. César Gerardo Victorino Venegas
	Integrantes	Los representantes de los partidos políticos

Los acuerdos e informes presentados y aprobados en las diversas sesiones extraordinarias y ordinarias son los siguientes:

Tipo de sesiones	Acuerdos e informes
Sesión Ordinaria No. 3 8/07/2024	- Informe final de resultados de la verificación de las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 - Informe final de actividades de la COyCE relativas a la OE - Informe de actividades del Comité Técnico para la elaboración de un banco de reactivos para el examen de conocimientos, habilidades y actitudes para SEL y CAEL - Segundo informe parcial de actividades de la COyCE correspondiente al periodo abril-junio 2024
Sesión Extraordinaria No. 11 1/08/2024	- Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como los Lineamientos que establecen el procedimiento y el Plan de trabajo correspondiente - Informe sobre la integración de los CME para el PEL 2024-2025
Sesión Extraordinaria No. 12 9/08/2024	Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se emite la convocatoria dirigida la ciudadanía duranguense que desee participar en los dos próximos PEL, para ocupar los cargos vacantes de los CME
Sesión Extraordinaria No. 13 22/08/2024	Informe final de actividades de la COyCE

COE periodo 2024

En fecha 22 de agosto de 2024, en sesión extraordinaria número 13 de la COyCE, se declara la conclusión de las actividades de la comisión fusionada de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC; en ese sentido, la COE quedó integrada de la forma siguiente:

Comisión	Integrantes	Nombres
COE	Presidente	M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz
	Consejera Electoral integrante	Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo
	Consejero Electoral integrante	Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones
	Secretario Técnico	Mtro. César Gerardo Victorino Venegas
	Integrantes	Los representantes de los partidos políticos

Los acuerdos e informes presentados y aprobados en las diversas sesiones extraordinarias son los siguientes:

Tipo de sesiones	Acuerdos e informes
Sesión Extraordinaria No. 1 23/09/2024	Programa de trabajo de la COE
Sesión Extraordinaria No. 2 25/10/2024	- Acuerdo de la COE del Consejo General del IEPC, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como OE en el PEL 2024-2025 - Informe de la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 - Informe relativo al inventario de materiales electorales de casillas, acciones de recuperación para su posterior reutilización; y en su caso, desincorporación de los mismos
Sesión Extraordinaria No. 3 18/12/2024	Informe final de actividades de la COE

COyCE periodo 2024 - 2025

En la Sesión Ordinaria No. 10 del Consejo General se aprobó el Acuerdo IEPC/CG117/2024, mediante el cual se aprueba la fusión de la COE y la Comisión de Capacitación Electoral, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión	Integrantes	Nombres
COyCE	Presidente	Mtro. José Omar Ortega Soria
	Consejero Electoral integrante	Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones
	Consejera Electoral integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
	Secretario Técnico	Mtro. César Gerardo Victorino Venegas
	Integrantes	Los representantes de los partidos políticos

Los acuerdos e informes presentados y aprobados en las diversas sesiones extraordinarias y ordinarias son los siguientes:

Tipo de sesiones	Acuerdos e informes
Sesión Extraordinaria No. 1 26/01/2024	- Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales y el líquido indeleble que se utilizarán en el PEL 2024-2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos del estado de Durango - Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueban los modelos y la producción de la documentación sin emblema que se utilizará en el PEL 2024-2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos del estado de Durango

Tipo de sesiones	Acuerdos e informes
	- Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueban los modelos genéricos de la documentación con emblema que se utilizará en el PEL 2024-2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos del estado de Durango - Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se instruye a los CME dar inicio con el proceso de planeación y de habilitación de espacios para el recuento de votos del PEL 2024-2025 - Programa de trabajo de la COyCE (diciembre 2024)
Sesión Ordinaria No. 1 16/01/2025	Programa anual de trabajo 2025 de la COyCE
Sesión Extraordinaria No. 1 24/01/2025	- Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueban los Lineamientos para el PEL 2024-2025, así como el modelo de Cuadernillo para el desarrollo de la sesión especial de cómputo municipal - Informe que integra las propuestas de habilitación de espacios para los cómputos municipales de los 39 CME para el PEL 2024-2025
Sesión Extraordinaria No. 2 10/03/2025	- Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueba que los partidos políticos y en su caso, la candidatura independiente, tengan la opción de utilizar como medida de seguridad y certeza, una fajilla personalizada en los transportes y en las bodegas electorales de los CME, para el resguardo de la documentación electoral del PEL 2024-2025 para la renovación de los 39 ayuntamientos - Informe que presenta la COyCE del IEPC sobre el proceso de elaboración, revisión y validación de los Lineamientos, así como del modelo de Cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el PEL de ayuntamientos 2024-2025
Sesión Extraordinaria No. 3 13/03/2025	- Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueban los modelos genéricos de la documentación electoral para VA y VPPP, así como la producción de la documentación sin emblema para ambas modalidades del PEL 2024-2025 - Acuerdo de la COyCE, por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta que contiene los diseños, modelos genéricos y, el calendario de producción y entrega de la documentación, y los materiales muestra que serán necesarios para el desarrollo de los simulacros, y prácticas de la jornada electoral de las diversas modalidades de votación, en el contexto de la renovación de los 39 ayuntamientos dentro del PEL 2024-2025
Sesión Extraordinaria No. 4 29/03/2025	- Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueba el <i>Programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación a los CME para los cómputos municipales, de acuerdo a lo estipulado por los Lineamientos para el PEL 2024-2025.</i> - Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueba el <i>Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y, declaración de validez del proceso electoral para la elección de diversos cargos del Poder Judicial federal y local 2024-2025, y elección local concurrente para la renovación de los integrantes de los 39 ayuntamientos del estado de Durango.</i> <i>Informe general de la COyCE relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los CME para el PEL 2024-2025, para la renovación de ayuntamientos.</i>
Sesión Extraordinaria No. 5 19/04/2025	Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueban los modelos definitivos y la producción de la documentación electoral con emblema para la elección constitucional, VA y VPPP del PEL 2024-2025 para la renovación de los ayuntamientos
Sesión Ordinaria No. 2 30/04/2025	Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se establece el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, se designa al funcionariado encargado del mismo, así como al funcionariado encargado de la recolección y, entrega de expedientes y, material electoral de las mesas de escrutinio y

Tipo de sesiones	Acuerdos e informes
	cómputo de las modalidades de VA y VPPP, en el contexto del PEL 2024-2025 para la renovación de ayuntamientos ▪ Informe relativo al desarrollo del SICE para el PEL 2024-2025 ▪ Informe de actividades de la COyCE relativo a la OE durante los meses de noviembre 2024 a marzo del 2025 ▪ Presentación del Informe parcial de actividades de la COyCE (enero – marzo de 2025)
Sesión Extraordinaria No. 6 7/05/2025	▪ Acuerdo de la COyCE del Consejo General del IEPC, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble que serán utilizados en el PEL 2024-2025 para la renovación de ayuntamientos ▪ Informe sobre la producción de boletas electorales para el PEL 2024-2025, para la renovación de ayuntamientos ▪ Informe sobre la modificación en la determinación de los lugares que ocuparan las bodegas electorales de los CME de Durango y Gómez Palacio, correspondientes al PEL 2024-2025 para la renovación de los ayuntamientos
Sesión Extraordinaria No. 7 27/05/2025	▪ Informe sobre la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales utilizadas en el PEL para la elección de ayuntamientos 2024-2025
Sesión Extraordinaria No. 8 19/06/2025	▪ Informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas, actas electorales y líquido indeleble utilizados en el PEL para la elección de ayuntamientos 2024-2025 ▪ Informe sobre los resultados de la capacitación sobre la operación del SICE, simulacros realizados, problemas enfrentados, soluciones implementadas y oportunidades de mejora. ▪ Informe sobre la recepción de paquetes electorales en los CME al término de la jornada electoral para la elección de ayuntamientos ▪ Informe sobre las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de los espacios de recuento del PEL 2024-2025 para la renovación de ayuntamientos ▪ Informe de los cursos de capacitación dirigidos a los CME, relativo a las sesiones de cómputo de la elección de ayuntamientos, problemas enfrentados, soluciones implementadas y oportunidades de mejora identificadas.

JURÍDICO



LIC. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BAUTISTA
DIRECTOR

DIRECCIÓN JURÍDICA



Presentación general

El presente Informe Anual que rinde la Dirección Jurídica (DJ), es con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio de rendición de cuentas de las actividades que realiza, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en los artículos 102 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango (en adelante, Ley Electoral Local) y 26 del Reglamento Interior del Instituto.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en la normatividad citada, la DJ es el órgano encargado de asesorar y apoyar a las áreas del Instituto, así como a los 39 Consejos Municipales Electorales instalados con motivo del Proceso Electoral Local de Ayuntamientos 2024-2025 y del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, en lo relacionado a aspectos electorales, jurídicos y, en su caso, el administrativo. De igual manera, realiza las funciones técnicas de la Comisión de Quejas y Denuncias, la Comisión de Reglamentos y Normatividad, así como como el Comité de Ética y Conducta.

Por tanto, en el presente Informe, se divide en varios apartados, por un lado, se abordan la totalidad de los trámites de Medios de Impugnación, los Procedimientos Administrativos Sancionadores integrados por el Instituto, los Expedientillos, los Cuadernos de Antecedentes, los Asuntos Generales, las Actas de Fe Pública y de Certificaciones; por otro lado, las actividades realizadas en conjunto con las Comisiones y el Comité; y, finalmente, se concluye con un resumen general.

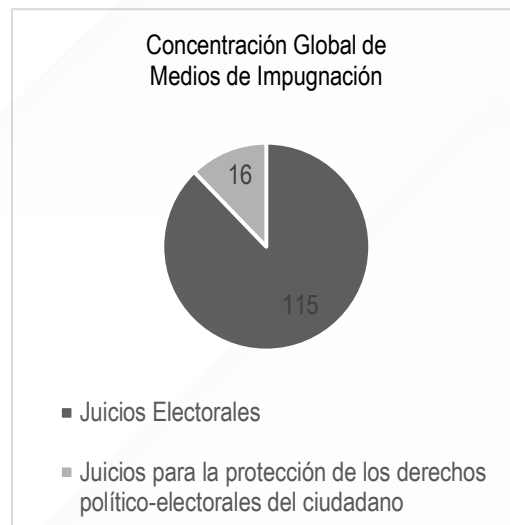
Trámite de Medios de impugnación

El Sistema de Medios de Impugnación tiene por objeto garantizar que todos los actos y resoluciones en materia electoral se ajusten a los principios de constitucionalidad y legalidad, dando definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y tutelando los derechos político-electorales de los ciudadanos. En ese sentido, conforme al artículo 4, numeral 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, el sistema de medios se integra, entre otros, por el Juicio Electoral (JE) y el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC). Así, en las diversas etapas de los procesos electorales, la DJ coadyuvó en la tramitación de los medios de impugnación presentados en las Oficinas Centrales y en los Consejos Municipales Electorales, conforme al artículo 102, numeral 1, fracciones II y III, de la Ley Electoral Local.

Al respecto, es de destacar que durante el desarrollo del Proceso Electoral Local de Ayuntamientos 2024-2025, se presentaron un total de setenta (70) medios de impugnación, en contra de las determinaciones acordadas por el Consejo General, Consejos Municipales Electorales y Secretarías; del total de medios, ocho (8) fueron JDC y sesenta y dos (62) JE.

En relación al Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, se recibieron un total de sesenta y un (61) medios de impugnación, de los cuales, cincuenta y tres (53) JE y ocho (8) JDC, en los treinta y ocho municipios del estado y en oficinas centrales del Instituto, con el objetivo de impugnar diversas determinaciones y los resultados en los Cómputos Municipales Electorales.

Así, en resumen, en el periodo que se informa, la DJ asesoró y coadyuvó en la tramitación de ciento treinta y un (131) medios de impugnación, de los cuales dieciséis (16) fueron JDC y ciento quince (115) JE, como se observa en la gráfica “Concentración Global de Medios de Impugnación”.

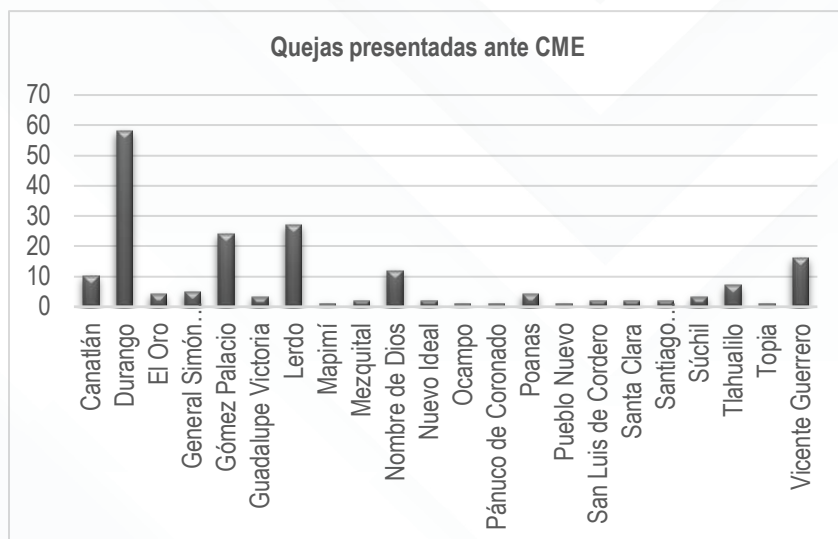


Procedimientos Administrativos Sancionadores

Los procedimientos administrativos sancionadores tienen la finalidad de sancionar aquellas conductas en materia electoral que son contrarias a la norma aplicable, dentro o fuera de los procesos electorales. Así, dentro del marco legal local, se reconocen dos tipos de procedimientos: por un lado, sancionador ordinario y, conforme al artículo 374, numeral 1 de la Ley Electoral Local, los órganos competentes para la sustanciación y resolución de este procedimiento son el Consejo General, la Comisión de Quejas y Denuncias y la Secretaría del Consejo General; y, por el otro, el especial sancionador (en su vertiente genérica y por violencia política contra las mujeres en razón de género), que conforme al artículo 374, numeral 2, de la Ley Electoral Local, refiere que los órganos competentes para tramitar y sustanciar son las Secretarías del Consejo General y los Consejos Municipales Electorales.

Así, por un lado, en relación a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios, durante el periodo que se informa, se sustanciaron y resolvieron dos quejas. Un procedimiento, iniciado de manera oficiosa, en virtud de la vista a la Secretaría del Consejo General derivado del incumplimiento en la carga de información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” por parte de varios Partidos Políticos; y, el otro procedimiento, se dio inicio derivado de la recepción de una queja, presentada por diversas personas, relacionada a la indebida afiliación a un Partido Político Local.

Por otro lado, en lo correspondiente a los Procedimientos Especiales Sancionadores (genéricos), dentro del periodo que se informa, fueron presentados ciento noventa (190) quejas o denuncias. De la totalidad de los procedimientos, conforme al ámbito de competencia, ciento ochenta y ocho (188) fueron tramitados y sustanciados en los Consejos Municipales Electorales (véase la gráfica “Quejas presentadas ante CME”) y dos (2) se tramitaron directamente en oficinas centrales de este Instituto. Los principales temas de las quejas o denuncias, fueron en relación a la presunta contravención de las reglas de propaganda política, el probable uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada y por actos en contra del bien superior de la niñez.



Y, finalmente, se desahogaron un total de diez (10) Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; de los cuales, ocho (8) de ellos fueron presentados y sustanciados en algunos Consejos Municipales Electorales y dos (2) en oficinas centrales del Instituto. En términos generales, las quejas fueron presentadas por parte de mujeres en ejercicio de su cargo, candidaturas o representaciones de partidos políticos.

Integración de Expedientillos.

La normatividad del Instituto, establece que todo escrito con motivo de radicación, desechamiento, atracción e incompetencia o cualquier otra comunicación procesal que, respecto de los Procedimientos Especiales Sancionadores tramitados y sustanciados por los Consejos Municipales Electorales, que se deba efectuar al Tribunal Electoral del Estado de Durango, la Secretaría formará un Expedientillo. Por lo tanto, durante el periodo que se informa, se da cuenta de la tramitación de ciento sesenta y siete (167) Expedientillos.

Cuadernos de Antecedentes

Conforme al artículo 17, numeral 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, se establece que en caso de los expedientes que se formen con motivo de solicitudes o actuaciones carentes de vía específica regulada legalmente, se realizará a través del Cuaderno de Antecedentes. Así, durante el periodo que se informa, se tramitaron trece (13) Cuadernos de Antecedentes.

Asuntos Generales

Dentro del periodo que se informa se han integrado ochenta y cinco (85) Asuntos Generales. Dichos Asuntos Generales se integran derivado de los trámites que tenga que realizar la Secretaría Ejecutiva, de actuaciones que no estén regulados en alguna legislación o reglamentación en específico. En ese sentido, entre las actuaciones realizadas, se integraron para remitir medios de impugnación a los Consejos Municipales Electorales, en atención al artículo 18, numeral 2 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, que establece que todo escrito de petición, queja o medio de impugnación por el cual se pretenda combatir un acto o resolución que no es de la competencia del Instituto.

Defensa jurídica

La DJ tiene entre sus atribuciones la de apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de sus funciones y a las demás áreas del Instituto en el ámbito de su competencia. En ese sentido, como área especializada en materia jurídica, le corresponde coadyuvar en la defensa jurídica de los intereses del Instituto, respondiendo con acciones legales encausadas en contra de esta autoridad o bien, promoviéndolas en defensa de la misma. En lo correspondiente a los juicios presentados para resolver las diferencias o conflictos entre el Instituto y sus servidores, la DJ ejecutó las actividades tendentes a la defensa jurídica del Instituto; en ese sentido, durante el periodo que se informa, elaboró y ratificó ante el Tribunal Electoral del Estado tres (3) convenios, derivado de Juicios presentados, para dar por terminada la relación laboral entre los inconformes y el Instituto.

Oficialía Electoral (OE)

La función de la Oficialía Electoral, es de orden público, y tiene su fundamento en los artículos; 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 79 y 80 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 26, numeral 3, fracciones I a la V del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y 2, numeral 1 del Reglamento que Regula el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

El objetivo primordial de la función de la Oficialía Electoral, es el de otorgar la fe pública para constatar dentro y fuera del Proceso Electoral Local, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral o cualesquiera que estén relacionados con las atribuciones propias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, asimismo el evitar que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con contenidos de medios magnéticos y/o digitales (CD, DVD, USB, ligas de internet en diferentes plataformas), que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral.

La actuación de la Oficialía Electoral corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, de las personas titulares de las Secretarías de los Consejos Municipales, así como de las personas servidoras públicas del Instituto en quienes, en su caso, se delegue esta función.

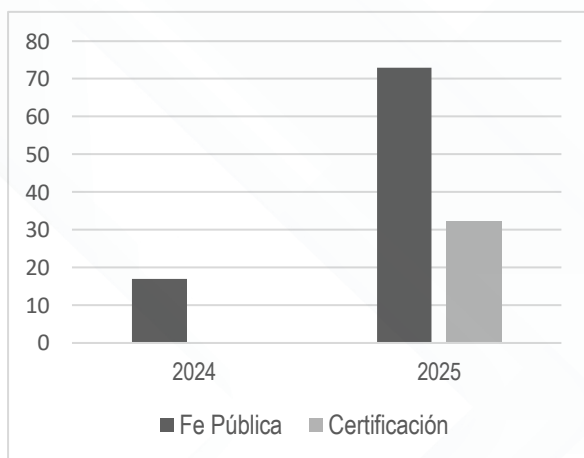
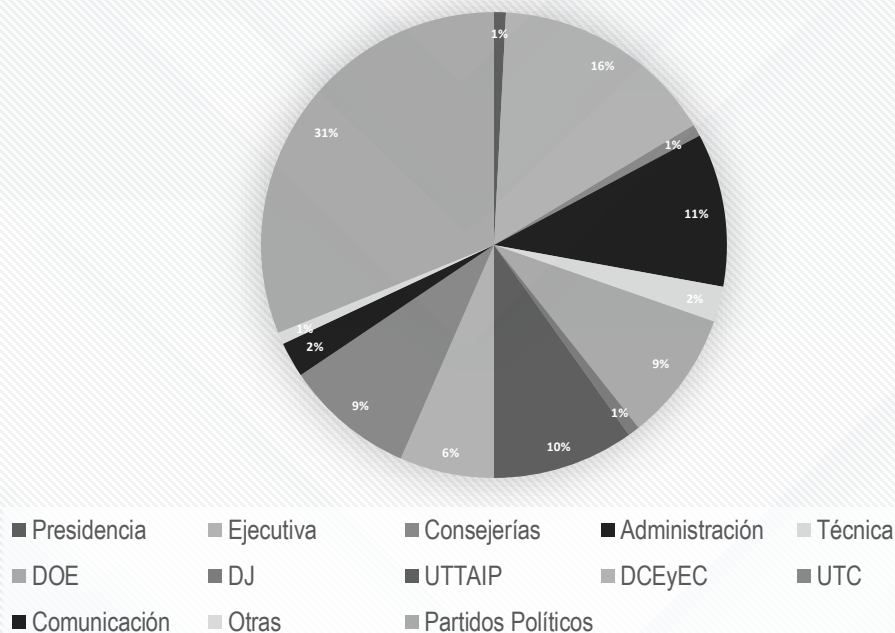
El cumplimiento del ejercicio de la Oficialía Electoral, se plasmará a través de los siguientes documentos:

Acta de fe pública: Documento mediante el cual, la persona funcionaria investida de fe pública, hace constar cualquier acto o hecho capaces de generar consecuencias de naturaleza electoral.

Acta de certificación: Documento mediante el cual, la persona funcionaria investida de fe pública, hace constar el contenido de documentos, medios magnéticos y/o digitales (CD, DVD, USB, ligas de internet en diferentes plataformas).

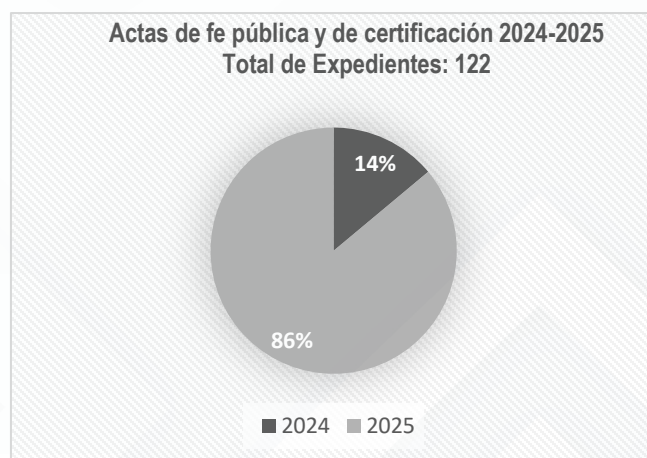
En el periodo que se informa se da cuenta de la integración de un total de ciento veintidós (122) expedientes, derivados de actas de fe pública y de certificación, distribuidos de la siguiente forma:

Concentrado de solicitudes de actas de fe pública y de certificación



Comportamiento de actas de fe pública y de certificación

17 Expedientes integrados de fe pública en el 2024
0 Expedientes integrados de certificación en el 2024
73 Expedientes integrados de fe pública en el 2025
32 Expedientes integrados de certificación en el 2025

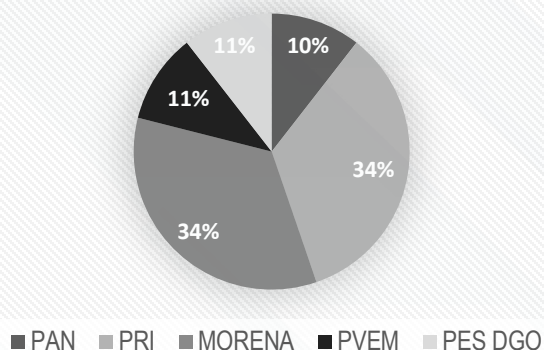


Expedientes integrados de actas de fe pública y de certificación

17 Expedientes integrados de actas de fe pública y de certificación 2024
105 Expedientes integrados de actas de fe pública y de certificación 2025
Total de expedientes integrados en el periodo que se informa: 122

La DJ a través del área de Oficialía Electoral; debe de brindar asesoría, capacitación y apoyo al personal de Oficinas Centrales, así como de los Consejos Municipales en materia de la función de Oficialía Electoral.

Concentrado de actas de fe pública y de certificación solicitadas



Comportamiento de solicitudes realizadas por los Partidos Políticos PEL 2024-2025

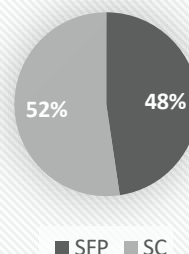
Consejos Municipales Electorales

La actuación en materia de Oficialía Electoral a través del otorgamiento de la fe pública, es de singular importancia, ya que, a través de los Consejos establecidos, se atienden las solicitudes presentadas en los treinta y nueve municipios que conforman el Estado.

Partidos Políticos

La atención a los Partidos Políticos en las peticiones de fe pública, es un elemento sustancial y valioso, ya que les permite contar con un respaldo legal y objetivo, en caso de detectar alguna irregularidad que pueda afectar sus derechos o la legalidad dentro del Proceso Electoral Local.

Actas de fe pública y de certificación 2025 de los Consejos Municipales Electorales
Total de Expedientes: 343



CME	SFP	SC
Canatlán	7	7
Cuencamé	0	1
Durango	26	71
General Simón Bolívar	0	3
Gómez Palacio	35	15
Guadalupe Victoria	4	1
Hidalgo	6	1
Indé	3	0
Lerdo	20	27
Mapimí	5	4
Mezquital	0	2
Nazas	1	1
Nombre de Dios	7	9
Nuevo Ideal	6	4
Ocampo	2	1
El Oro	5	5
Otáez	3	0
Pánuco de Coronado	0	1

La importancia de ejercer la función Oficialía Electoral de manera oportuna, el contar con los elementos solicitados a través de los procedimientos otorgados para dar fe pública y certificación plasmados en las actas, nos permite garantizar y ofrecer a la sociedad duranguense el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad, transparencia e imparcialidad dentro de la función que realiza el Instituto.

CME	SFP	SC
Poanas	1	1
Pueblo Nuevo	2	4
San Dimas	2	0
San Luis de Cordero	1	0
San Pedro del Gallo	0	1
Santa Clara	1	0
Santiago Papasquiaro	7	2
Súchil	9	0
Tepehuanes	1	1
Tlahualilo	7	7
Vicente Guerrero	3	10
Total	164	179

Dentro de las actividades más destacadas que se realizan por parte de la DJ, se encuentran las desarrolladas en coordinación y colaboración con las Comisiones de Quejas y Denuncias, y de Reglamentos y Normatividad, de las que la persona titular de la DJ forma parte de la integración de las mismas en su calidad de Secretaría Técnica de cada una de ellas. En los siguientes apartados se dan a conocer de manera general de las actividades que llevaron a cabo, en colaboración con las referidas Comisiones.

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto (CQyD)

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 1, del Reglamento de Comisiones del Instituto, las comisiones permanentes del Consejo General se integran por las consejerías electorales designadas por el órgano máximo de dirección. Por tanto, en el periodo que se informa, la CQyD se integró de la siguiente manera:

	Integración 2024	Integración 2025
Presidencia de la Comisión	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral	Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones
Consejera Integrante	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero Integrante	Lic. Ernesto Saucedo Ruíz	Mtro. José Omar Soria Ortega
Secretario Técnico	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista

Atribuciones

Las atribuciones de la CQyD, están señaladas en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones del Instituto y la Ley; así entonces, sus actividades se desglosan en los Programas Anuales de Trabajo que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto.

Resumen general actividades realizadas:

- Celebración de sesiones.

Durante el periodo que se informa, la CQyD ha llevado a cabo las siguientes sesiones:

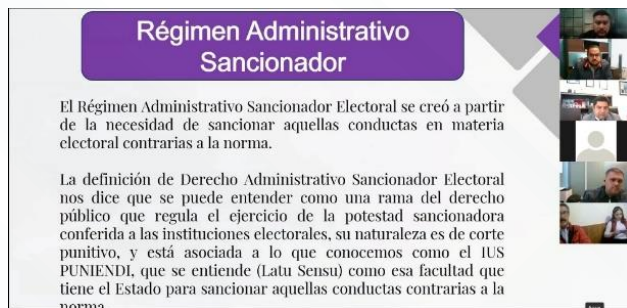
Sesiones efectuadas por la Comisión de Quejas y Denuncias	
Tipo	Número
Ordinarias	3
Extraordinarias	4
Total	7

- Pronunciamento de Medidas Cautelares

Derivado de la queja presentada por nueve ciudadanas y un ciudadano en contra de un Partido Político Local, por la presunta indebida afiliación y, en su caso, el uso de datos personales, en donde solicitaron la adopción de medidas cautelares, con fecha del veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, la CQyD sesionó para pronunciarse ante dicha solicitud. Una vez realizado el análisis de la investigación preliminar derivada de la etapa de sustanciación y bajo la apariencia del buen derecho, la CQyD aprobó la improcedencia de las medidas cautelares, debido a que el procedimiento de afiliación de nueve de las personas denunciadas, se realizó conforme a la normativa aplicable.

- Actividades de capacitación interna

Para efecto de capacitar al personal de oficinas centrales y de los Consejos Municipales, se impartió el “Taller de trámites jurídicos para los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2024-2025”.



Dicha capacitación se llevó de manera virtual y estuvo a cargo del personal de la DJ, mediante temática relativa a: Procedimiento Especial Sancionador (genérico y del tramitado por presuntos actos de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género); Trámites de Medios de Impugnación; Procedimiento de Notificaciones; y Oficialía Electoral. El objetivo principal del taller, fue

brindar herramientas prácticas al personal de los Consejos Municipales Electorales que realizan diversos trámites jurídicos.

- Capacitaciones en materia de Blindaje Electoral

La CQyD, con el objeto de sensibilizar y prevenir delitos e infracciones electorales en el marco del proceso electoral 2024-2025, llevó a cabo diversas cuatro capacitaciones a instituciones que lo solicitaron.

a) *Capacitación al personal del ayuntamiento de Durango.* La capacitación fue impartida el veintitrés de enero de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y se contó con la asistencia de cincuenta y tres personas.



b) *Reunión informativa del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.* La reunión en cita, se llevó a cabo el seis de marzo del dos mil veinticinco, por medio de reunión virtual con las personas juzgadoras de dicha elección, otorgándoles la información necesaria para identificar algunas reglas generales de las candidaturas, topes máximos de gastos personales, el Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, así como el catálogo de infracciones en materia electoral que puedan incurrir.

c) *Capacitación a los integrantes del H. Congreso del Estado de Durango.* Derivado de la solicitud del H. Congreso del Estado de Durango, con fecha del nueve de abril del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la capacitación en tema de Blindaje Electoral, en las instalaciones del H. Congreso de la Unión, y fue dirigida a

una audiencia de treinta y cinco personas; entre ellas, Diputadas y Diputados, así como personal de dicha institución.



d) *Capacitación al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Durango.* Con fecha del doce de mayo de la presente anualidad, fue impartida la capacitación denominada “Blindaje Electoral y Procedimientos Sancionadores”, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Durango, con una duración de dos horas, en donde se contó con la asistencia de 18 contadores públicos, dedicados a dicha profesión dentro del ámbito público o privado.

Comisión de Reglamentos y Normatividad del Consejo General del Instituto (Comisión de RyN)

La Comisión está integrada por tres Consejeros Electorales de los cuales, uno de ellos asume la función de Presidente de la Comisión; un Secretario Técnico, en este caso el titular de la DJ y las representaciones de los partidos políticos, quienes participan con derecho de voz, sin voto. Por tanto, en el periodo que se informa, la Comisión de RyN se integró de la siguiente manera:

	Integración 2024	Integración 2025
Presidencia de la Comisión	Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo	Mtro. José Omar Ortega Soria
Consejera Integrante	Mtra Norma Beatriz Pulido Corral	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero Integrante	Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones	Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Técnico	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista
Integrantes	Representantes de los partidos políticos	Representantes de los partidos políticos

- Atribuciones de la Comisión de RyN:

Las atribuciones de la Comisión de RyN, están señaladas en el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto; así entonces, sus actividades se desglosan en los Programas Anuales de Trabajo que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto.

- Celebración de sesiones:

Durante el periodo que se informa, la Comisión de RyN ha llevado a cabo las siguientes sesiones:

Sesiones efectuadas por la Comisión de Reglamentos y Normatividad	
Tipo	Número
Ordinarias	4
Extraordinarias	3
Total	7

Resumen general de actividades realizadas

- Actualización permanente del apartado de “Normatividad” en la página del Instituto.

Derivado de la solicitud para realizar la actualización del apartado de normatividad en la página oficial de este Instituto, se realizó seguimiento de manera permanente y publicación de los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral;
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango;
- y
- Ley de Archivos para el Estado de Durango.

Comité de Ética y de Conducta.

El Comité de Ética y de Conducta del Instituto (en adelante, Comité), es el órgano colegiado encargado de la vigilancia del cumplimiento de las reglas establecidas en el Código de Ética y el propio de Conducta, con el objeto de prevenir conflictos de intereses y delimitar la actuación de las personas servidoras públicas del Instituto, en cumplimiento a los planes y programas internos, además de lo anterior, inhibir conductas riesgosas que pudieran deparar para las personas servidoras públicas, responsabilidades penales, administrativas o laborales.

- Integración del Comité de Ética y de Conducta.

El Comité de Ética y de Conducta está integrado por su Presidencia, que es el caso de la titular de Secretaría Ejecutiva; una Secretaría, que lo cubre el titular de la Dirección Jurídica; y tres vocalías, que son cubiertas por las personas titulares de la Dirección de Administración, Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral y de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.

Integrantes	
Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Presidencia
Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	Secretaría
Dra. Norma Patricia Ortega Vargas	Vocal
Mtro. Franklin Ernesto Ake Maldonado	Vocal
C.P. Mayra Esperanza Talamantes Domínguez	Vocal

- Atribuciones del Comité de Ética y Conducta.

Las atribuciones del Comité están establecidas en el Código de Ética y Código de Conducta del Instituto.

- Celebración de sesiones.

Durante el periodo que se informa, el Comité de Ética y Conducta ha llevado a cabo la Sesión Extraordinaria No. 1, con fecha del veintitrés de mayo del dos mil veinticinco.

Resumen general de actividades realizadas

- Aprobación del Protocolo para Atender Posibles Conflictos de Interés en los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

El Comité de Ética y Conducta aprobó el citado Protocolo, con el objeto de establecer los procedimientos que permitan identificar y prevenir posibles conflictos de interés en el funcionamiento de los Consejos Municipales Electorales, con el fin de salvaguardar la imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad que rigen el sistema democrático y la función electoral.

- Emisión de la Circulares 01/25.

Por lado, en fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se dirigió Circular a las personas servidoras públicas del Instituto para difundir y promover los principios y valores rectores del servicio público, por lo tanto, se hizo referencia que dicho principios y valores se encuentran contenidos en los documentos del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y Código de Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Y, por otro lado, en fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, que se dirigió a las personas servidoras públicas del Instituto que contenía el pronunciamiento: *“ADOPTAR EL COMPROMISO DE SUJETAR TODA ACTUACIÓN, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.”*

Derivado de las actividades que realiza la DJ del Instituto, se rinde el presente informe anual con la finalidad atender el principio de Máxima Publicidad. Como se observa de lo anterior, la DJ realiza diversas actividades; por un lado, en las oficinas centrales, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y las Comisiones; y, por otro lado, con asesoría y auxilio a los 39 Consejos Municipales Electorales.

Así, a manera de resumen, por una parte, de las actividades realizadas en oficinas centrales y en colaboración con los 39 Consejos Municipales, se tramitaron un total de 131 medios de impugnación, de los cuales 16 fueron JDC y 115 JE; se tramitaron un total de 202 Procedimientos Administrativos Sancionadores, de los cuales 2 fueron Procedimientos Ordinarios, 190 Procedimiento Especiales Sancionadores y 10 Procedimiento Especiales Sancionadores por Violencia Política en Razón de Género; 167 Expedientillos; 13 Cuaderno de Antecedentes; 85 Asuntos Generales; y 122 Actas de Fe Pública y de Certificación.

Y, por otro parte, la DJ al ser la encargada de desarrollar las actividades de dos Comisiones y un Comité, dio cabal seguimiento y puntual cumplimiento a las actividades generales o particulares, previamente establecidas en el Plan Anual de Trabajo correspondiente.

Durante el periodo que se informa, la CQyD ha realizado puntualmente la sustanciación de Procedimientos Ordinarios Sancionadores; el análisis de solicitudes de medidas cautelares; impartición de 5 capacitaciones, dirigido a los integrantes de los Consejos Municipales, así como a personal del Ayuntamiento de Durango, Candidaturas del Poder Judicial Local, del Congreso del Estado y Colegio de Contadores; y ha realizado de manera puntual las sesiones ordinarias y extraordinarias contemplado en su Plan Anual de Trabajo.

Por su parte, la Comisión de RyN, ha realizado de manera puntual las sesiones ordinarias y extraordinarias contemplado en su Plan Anual de Trabajo y ha dado seguimiento a la actualización de la normatividad del Instituto en su página correspondiente y ha trabajado en la recopilación histórica de reglamentación o lineamientos como fuente de consulta, entre otras.

Y por cuanto al Comité de Ética y de Conducta, durante el periodo que se informa realizó diversas actividades, tal como emitir el “Protocolo para Atender Posibles Conflictos de Interés en los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2024-2025” y la emisión de diversas Circulares, con la finalidad de difundir los valores éticos, el respeto a los derechos humanos y los principales principios éticos, a efecto de que todas las personas servidoras públicas del Instituto, desempeñen sus funciones de manera eficaz y eficiente, garantizando un ambiente laboral adecuado y cordial.

En suma, se destaca que la DJ ha cumplido con todos y cada uno de los objetivos y obligaciones, estando en aptitud de realizar una evaluación palpable del desempeño de la propia Dirección, teniendo como meta, mejorar cada uno de los procesos realizados. Por lo que, con lo presentado en el presente Informe, se cumple el objetivo de transparentar las actividades que realiza la propia DJ, dando cuenta a la ciudadanía de los resultados realizados en el desarrollo de sus funciones y obligaciones, brindando en todo momento acompañamiento y asesoría a las diversas áreas del propio Instituto, así como a los Consejos Municipales Electorales.

SECRETARÍA TÉCNICA



LIC. RAÚL ROSAS VELÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tiene establecidas sus atribuciones en los artículos 78, numeral 1, fracción IV y 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, de tal manera que algunas de las actividades realizadas durante el periodo que se informa son las siguientes:

- Apoyar en sus funciones a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- Se elaboraron y notificaron los oficios mensuales a los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales Movimiento Popular, Sí se puede, Organización Ciudadana por México, Sociedad Unida en Movimiento Activo, Nuevo Pacto y Preserva por los que se le comunicó información relativa a su financiamiento público local y, en su caso, a las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos.
- Asistencia a cursos de capacitación relativos al uso del Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos y al Sistema de Captación de Datos de Procesos de Participación ciudadana y Actores Políticos, impartidos por el Instituto Nacional Electoral.
- Se prepararon y notificaron las convocatorias de las sesiones del Consejo General, Secretariado Técnico, Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y Comisión de Fiscalización.
- Se elaboraron los Lineamientos para el registro de candidaturas para la renovación de los ayuntamientos del estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se expidieron copias certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto solicitadas por la ciudadanía, organizaciones ciudadanas, partidos políticos, diversas áreas del Instituto, así como la Dirección Jurídica para la integración de informes circunstanciados derivados de las impugnaciones presentadas en este órgano electoral.
- Se aplicaron las sanciones que, con motivo de la fiscalización, impone la autoridad nacional electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local.
- Se llevó a cabo el control de recibos de financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales con acreditación o registro ante este Instituto.
- Se llevó a cabo la coordinación de los grupos de trabajo que intervinieron en el registro de candidaturas, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se llevaron a cabo las actividades relativas a la presentación de solicitudes para registrar convenios de coalición y candidatura común, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Se elaboraron los documentos relacionados con el Cómputo Estatal y la asignación de cargos del Poder Judicial Local, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

- Se llevó a cabo el monitoreo de spots de radio y televisión pautados en la etapa de campaña, por los partidos políticos de manera paritaria, así como la elaboración del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2024 – 2025 del estado de Durango, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG55/2025.
- Se realizaron oficios de respuesta a diversas solicitudes presentadas por la ciudadanía, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, la Fiscalía General del Estado, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, entre otros.
- Se actualizaron las cédulas de los partidos políticos acreditados ante este Instituto, con la información actualizada de cada uno de ellos, la cual se envía al Instituto Nacional Electoral.
- Se llevó el control del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y acreditaciones de representantes que se presenten por parte de los partidos políticos ante el Consejo General o los cambios de sus integrantes del órgano interno del partido y de las agrupaciones políticas estatales.
- Capacitaciones a partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.
- Asesoramiento a consejos municipales electorales relativas a las renunciaciones de candidaturas, así como las ratificaciones.
- Capacitaciones a partidos políticos y candidatura independiente, relativas al registro de candidaturas, ajustes paritarios y alternancia de géneros entre procesos electorales, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Capacitación a consejos municipales electorales, relativa a asignación de regidurías y elaboración de dictámenes de elegibilidad. Asimismo, verificación de cada asignación de regidurías de los consejos municipales electorales.
- Operación de la mesa de control de los apoyos de la ciudadanía captados por el otrora candidato independiente al municipio de Durango y sus auxiliares.
- Verificación permanente de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales.
- Aportaciones al Sistema de Registro de Candidaturas, Simulador de paridad de género y medidas compensatorias y Buzón de notificaciones para personas candidatas a juzgadoras del Poder Judicial Local.
- Notificación de acuerdos, oficios y avisos a las personas candidatas a cargos del Poder Judicial Local, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
- Preparación y organización del Cómputo Estatal de las personas juzgadoras del Poder Judicial Local, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

- Participación en la reunión informativa dirigida a personas candidatas a juzgadoras con los temas de Calendario del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025, recepción de candidaturas y topes máximos de gastos personales.
- Se realizaron proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, entre los que destacan los siguientes:
 - Declaración de validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional del Poder Legislativo del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2023 – 2024.
 - Registro de candidaturas en ejercicio de facultad supletoria por el Consejo General, que presentaran los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
 - Topes de gasto para las actividades tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía, al que se sujetarían las personas aspirantes a una candidatura independiente en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
 - Convocatoria dirigida a la ciudadanía que deseara participar por la vía de una candidatura independiente en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, en el cual se renovarían la integración de los ayuntamientos del estado de Durango.
 - Límites de aportaciones de militantes y simpatizantes de partidos políticos para el ejercicio 2025.
 - Topes máximos de gasto de precampaña y campaña para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
 - Modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes durante el periodo que comprenden las precampañas, intercampañas y campañas electorales que se llevarán a cabo en el estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
 - Importe que por concepto de financiamiento público local recibirían los partidos políticos con acreditación y registro, que será destinado a cubrir el gasto ordinario, específico y de campaña; y lo relativo a las agrupaciones políticas estatales con registro y candidaturas independientes, para el año dos mil veinticinco.
 - Respuesta a la consulta formulada por la representación del Partido Revolucionario Institucional, vinculada con requisitos para la suscripción de una candidatura común y asignación de regidurías, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
 - Respuesta a la consulta formulada por una ciudadana, vinculada con la elección consecutiva al cargo de la Presidencia municipal del ayuntamiento de Santa Clara, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Respuesta a la solicitud formulada por un ciudadano, vinculada con el registro de candidaturas para la renovación de cargos de los ayuntamientos del Estado de la coalición parcial “Juntos Hacemos Historia en Durango”, particularmente en el registro de la primera regiduría del municipio de Nazas, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Respuesta a la consulta formulada por el Presidente de la Junta de Gobierno de Bermejillo, Mapimí, vinculada con el Proceso Electoral Local 2024 – 2025
- Calendario presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público local para gasto ordinario, específico y de campaña a los partidos políticos acreditados, así como el respectivo gasto ordinario a las agrupaciones políticas con registro ante este Instituto y gasto de campaña para candidaturas independientes para el ejercicio fiscal 2025.
- Dictamen respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos Verde Ecologista de México y MORENA, para registrar el convenio de Coalición Parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, para la postulación de candidaturas a integrantes de ayuntamiento, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, así como la modificación al convenio en mención.
- Dictamen respecto a la solicitud planteada por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional para registrar el convenio de candidatura común denominada “Unidad y Grandeza”, para la postulación de candidaturas a integrantes de ayuntamiento, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Acuerdo por el que se resolvió el escrito de manifestación de intención para la postulación de candidatura independiente al cargo de Presidencia Municipal, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Declaratoria respecto al cumplimiento de obtención de apoyo de la ciudadanía del otrora candidato independiente al municipio de Durango.
- Límite de financiamiento privado para la candidatura independiente, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y ratificación de la integración de la Comisión de Tecnologías e Innovación, del Órgano Superior de Dirección, para el año 2025.
- Por el que se aprueban los dictámenes de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto al registro de la Plataforma Electoral presentada por los partidos políticos y coalición, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
- Sustituciones de candidaturas presentadas por los partidos políticos y coalición y candidatura común, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Cancelaciones de candidaturas que renunciaron o que se encontraron en los supuestos del artículo 38, fracción VII de la Constitución Federal y no fueron sustituidas por los partidos políticos, coalición o candidatura común.
- En cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-041/2024, se emitió pronunciamiento respecto a la solicitud del Partido del Trabajo vinculada con la distribución del importe que por concepto de gasto de campaña se realizaría en el ejercicio fiscal 2025.
- Proyectos de asignación de cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial Local, elaboración y entrega de constancias de mayoría y validez de la elección.
- Se coadyuvó con la Comisión de Fiscalización:
 - Recibir y revisar los informes trimestral y anual de gastos, de ingresos y egresos que presenten las agrupaciones Movimiento Popular, Sociedad Unida en Movimiento Activo, Organización Ciudadana por México, Sí se puede, Nuevo Pacto y Preserva, elaboración de los pliegos de observaciones, dictámenes y resoluciones.
 - Notificación de los acuerdos del Instituto Nacional Electoral donde se informan las multas impuestas a los partidos políticos, proceder en su caso las deducciones de las prerrogativas por concepto de las sanciones impuestas.
 - Dar seguimiento al Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes.
 - Cursos a las Agrupaciones Políticas sobre la presentación de los informes trimestrales y anual.
 - Elaboración mensual de infografías.

Comisión de Fiscalización

De conformidad con el artículo 39, numeral 2, fracción XII, del reglamento interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la Comisión de Fiscalización es un órgano colegiado de carácter permanente del Consejo General, dentro de sus principales atribuciones, en atención al Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas, se encuentran las de revisar los informes de ingresos y gastos que presenten las agrupaciones políticas estatales; además de elaborar, discutir y aprobar proyectos de acuerdo, resolución o dictamen dentro del ámbito de su competencia para, posteriormente, presentarlos a consideración del Consejo General.

Por otra parte, en atención a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el periodo de la Presidencia tendrá la duración de un año.

En ese sentido, con fecha de veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó, mediante el Acuerdo IEPC/CG116/2024, la rotación de las Presidencias de las Comisiones permanentes, así como sus respectivas integraciones.

Por lo tanto, la integración de la Comisión de Fiscalización corresponde a lo siguiente:

Integrante	Carácter
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidenta
Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral	Integrante
M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz	Integrante
M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Secretaria

Las sesiones que se llevaron a cabo durante el periodo del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, son las que se indican a continuación:

Sesiones efectuadas por la Comisión de Fiscalización	
Tipo	Número
Ordinarias	4
Extraordinarias	6
Total	10

En ejercicio de sus facultades, la Comisión en comento presentó a consideración del Consejo General los Dictámenes y proyectos de Resoluciones para determinar lo conducente respecto a las Agrupaciones Políticas Estatales: Movimiento Popular, Sociedad Unida en Movimiento Activo, Sí Se Puede, Organización Ciudadana por México, Nuevo Pacto y Preserva, con motivo de las faltas y omisiones en la comprobación de los gastos en los informes trimestrales y anuales de ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal 2024.

En razón de lo anterior, el Órgano Máximo de Dirección del propio Instituto, a propuesta de la Comisión en cita, estimó pertinente sancionar a las Agrupaciones Políticas Estatales antes referidas, mediante los acuerdos IEPC/CG67/2025, IEPC/CG68/2025, IEPC/CG69/2025, IEPC/CG70/2025, IEPC/CG71/2025 e IEPC/CG72/2025.

Seguimiento de sanciones a partidos políticos

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6, así como penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, así como las campañas de las candidaturas, relativas a los procesos electorales federales y locales.

De ahí que, la fiscalización y la imposición de sanciones derivadas de esta actividad, le corresponde al Instituto Nacional Electoral, por lo que, una vez que causen estado las resoluciones, el Organismo Público Local tiene la facultad de realizar las deducciones del monto correspondiente de los partidos políticos con cargo a la respectiva ministración mensual del financiamiento público local.

Por lo anterior, las retenciones que se realizaron con motivo de ejecución de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral, durante el periodo que se informa, son las que se indican a continuación:

Partido Político / APE Candidatura Independiente	Resolución	Total de la multa	Monto deducido de jul/2024 a jun/2025
PAN	INE/CG80/2025	\$ 77,225.53	\$ 77,225.53
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG630/2023	\$ 215,993.02	\$ 215,993.02
	INE/CG81/2025	\$ 28,421.45	\$ 28,421.45
Partido del Trabajo	INE/CG110/2022	\$ 1,282,259.54	\$ 177,584.67

Partido Político / APE Candidatura Independiente	Resolución	Total de la multa	Monto deducido de jul/2024 a jun/2025
	INE/CG537/2022	\$ 4,443.83	\$ 4,443.83
	INE/CG539/2022	\$ 2,308.87	\$ 2,308.87
	INE/CG551/2022	\$ 32,373.86	\$ 32,373.86
	INE/CG553/2022	\$ 4,983.76	\$ 4,983.76
	INE/CG566/2022	\$ 442,187.34	\$ 442,187.34
	INE/CG733/2022	\$ 1,659,440.72	\$ 1,100,910.02
Partido Verde Ecologista de México	INE/CG633/2023	\$ 729,048.28	\$ 729,048.28
	INE/CG84/2025	\$ 315,372.73	\$ 315,372.73
Movimiento Ciudadano	INE/CG143/2024	\$ 16,395.13	\$ 16,395.13
	INE/CG85/2025	\$ 113,110.23	\$ 113,110.23
MORENA	INE/CG736/2022	\$ 933,926.98	\$ 306,752.84
	INE/CG635/2023	\$ 1,090,974.32	\$ 1,090,974.32
	INE/CG143/2024	\$ 221,629.95	\$ 221,629.95
	INE/CG86/2025	\$ 11,967.21	\$ 11,967.21
Otrora Candidato Independiente	INE/CG293/2025	\$ 3,474.24	\$ 3,474.24

Por consiguiente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 458, numeral 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de la retención del financiamiento público local, por concepto de la imposición de sanciones tienen como destino el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.

Así que, durante el lapso que abarca el presente informe, se ha realizado la transferencia de: \$4,901,344.14 (cuatro millones novecientos un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 14/100 M.N.).

Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas

Conforme a lo establece el artículo 5, numeral 1, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un Órgano Colegiado que opera como una Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En relación a la competencia y atribuciones con las que cuenta la Comisión y de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, la denominación y el motivo de su integración le permiten conocer y aprobar, en su caso, los dictámenes y proyectos de acuerdo o resolución de los asuntos relativos a los partidos políticos y agrupaciones políticas.

Integración de la Comisión.

Mediante Acuerdo IEPC/CG81/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, se realizó la modificación de la integración de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, con vigencia anual a partir del 1 de enero de 2024, quedando de la siguiente manera:

Integrante	Carácter
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidenta
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Integrante
Mtro. José Omar Ortega Soria	Integrante
Representantes de los partidos políticos	Integrantes
Lic. Raúl Rosas Velázquez	Secretario

Posteriormente, en Sesión Ordinaria No. 10, de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IEPC/CG116/2024, el Consejo General aprobó, entre otros temas, la rotación de las Comisiones Permanentes del Órgano Superior de Dirección para el año 2025, de tal manera que la Comisión que nos ocupa está conformada actualmente como sigue:

Integrante	Carácter
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Presidenta
Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo	Integrante
M.D.E. Ernesto Saucedo Ruíz	Integrante
Representantes de los partidos políticos	Integrantes
Lic. Raúl Rosas Velázquez	Secretario

Durante el periodo que se informa, del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, se llevaron a cabo las sesiones siguientes:

Sesiones de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	
Ordinarias	4
Extraordinarias	10
T o t a l	14

Actividades destacadas realizadas por la Comisión

- Financiamiento, topes de gasto de precampañas y límite de aportaciones para Partidos Políticos.

La Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en Sesión Extraordinaria No. 11 del 14 de octubre de 2024, emitió el Acuerdo identificado con el alfanumérico IEPC/PPPyAP24/2024, por el que aprobó el calendario presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público local para gasto ordinario, específico y de campaña a los partidos políticos acreditados y registrados; el gasto ordinario para las agrupaciones políticas estatales con registro, así como el respectivo gasto de campaña para las candidaturas independientes, para el ejercicio fiscal 2025.

En esa misma fecha, la Comisión emite el Acuerdo IEPC/PPPyAP25/2025, por el que determinó los topes máximos de precampaña, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, para la elección de los 39 Ayuntamientos del Estado de Durango.

Finalmente, durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 11, fue aprobado también la determinación identificada con el alfanumérico IEPC/PPPyAP26/2024, el que estableció los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y personas candidatas de partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025.

- Actividades complementarias en 2024.

Se destacan las actividades relacionadas a la capacitación de los nuevos partidos políticos y agrupaciones políticas para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, en temas referentes a fiscalización y financiamiento público local.

- Métodos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos.

En sesión extraordinaria No. 13 del 20 de diciembre de 2024, fue aprobado por esta Comisión el Informe de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Durango, vinculado con el método de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario Durango y Estatal Renovación.

Posteriormente, el 16 de enero de 2025 en la Sesión Extraordinaria No. 01, fue aprobado el Informe del Partido Villista.

- Registro de coaliciones.

Este Órgano Colegiado, en Sesión Extraordinaria No. 02 del 23 de enero de 2025, aprobó el dictamen respecto a la solicitud planteada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, para la postulación de candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de los ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Asimismo, en Sesión Extraordinaria No. 04, con carácter de Urgente, del 19 de marzo de 2025, fue aprobado el dictamen respecto a la solicitud planteada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para registrar el convenio de candidatura común denominada “Unidad y Grandeza”, para la postulación de candidaturas a las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de 34 ayuntamientos del estado de Durango, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Registro de plataformas electorales.

El artículo 13, numeral 1, fracción V del Reglamento de Comisiones, le confiere a esta Comisión el conocer y emitir un dictamen del registro de las plataformas electorales de los partidos políticos. Por lo que, el día 04 de febrero de 2025, en sesión extraordinaria No. 03, se aprobaron los dictámenes respecto a las solicitudes planteadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario Durango, Villista y Estatal Renovación. Además, de la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, para registrar su plataforma electoral.

- Topes de gasto de campañas electorales.

El 04 de febrero de 2025, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General, emitió el Acuerdo identificado con el alfanumérico IEPC/PPyAP02/2025, por el que se determinan los topes de gasto de las campañas electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Solicitudes de modificación al convenio de coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Durango”.

En Sesión Extraordinaria No. 05, con carácter de Urgente, del 22 de marzo de 2025, se resuelve la solicitud de modificación al convenio de la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en Durango”, integrada por el Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, respecto a los municipios de Canatlán, Indé, Mezquital, Nazas, San Bernardo, San Luis de Cordero y San Pedro del Gallo, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

- Actividades complementarias.

Se efectuó la capacitación a los partidos políticos respecto al uso del Sistema de Registro de Candidaturas, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Se realizó una reunión de trabajo con los partidos políticos a efecto de explicar el procedimiento a seguir para el registro de sus postulaciones, así como los requisitos a cumplimentar, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

CÓMPUTO



ING. JORGE GALO SOLANO GARCÍA
TITULAR

Unidad Técnica de Cómputo

Soporte Técnico, Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo

Unas de las labores diarias más demandantes para esta Unidad Técnica de Cómputo -UTC-, son las relacionadas con el soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo, con cerca de 150 usuarios durante el Proceso Electoral en oficinas centrales y otros 100 en los 39 Consejos Municipales Electorales -CME-, la atención a fallas o a la prevención de éstas es sumamente importante; el mantener a todas las áreas operativas al 100% los 365 días del año se traduce en productividad y eficiencia en los trabajos desarrollados cada día, el correcto funcionamiento del equipo de cómputo y telecomunicaciones, el poder contar con computadoras, impresoras, escáneres y una conexión a internet permanente y segura permiten que cada área pueda continuar con su trabajo sin contratiempos, logrando concentrar sus esfuerzos en lo importante, en lo encomendado a cada uno de ellos, ya sea fuera o dentro de un proceso electoral. Entre las acciones permanentes más relevantes que se llevaron a cabo en el periodo que se informa, se encuentran: el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de todas las áreas del Instituto, se buscó la actualización de software institucional y sistemas operativos, instalación de antivirus y paquetería de ofimática acorde a las necesidades de cada usuario; en aquellos casos donde el equipo que, por el tiempo prolongado de uso o fallas que no fueron posibles corregir, ya que el costo de reparación y de sus refacciones resultarían muy elevados, fueron dados de baja y sustituidos por equipo nuevo o equipo usado en óptimas condiciones, para ello se realizaron Dictámenes Técnicos donde se estableció la causa de la baja permanente y las características del equipo que debería reemplazarlo; también se llevó a cabo la instalación y mantenimiento de un servidor para el funcionamiento del reloj checador; se llevó a cabo la instalación de equipo de cómputo para la realización de recepción de papelería de los Consejos Municipales Electorales, audiencias jurídicas, capacitaciones y reuniones de trabajo en la Sala de Presidentes de este Instituto.

Soporte de ofimática a usuarios de tecnologías de la información

Otra actividad fundamental para la operación del Instituto es el adecuado manejo de los sistemas y software de uso diario, por ello se apoyó en el uso y solución de dudas relacionadas con las diferentes herramientas informáticas institucionales, aplicaciones y paqueterías de uso cotidiano y de uso especializado, así como de aquellos propios del Proceso Electoral; el personal especializado del área fue el encargado de resolver dudas de uso, instalación y configuración para un óptimo desempeño de las labores. Se dio soporte técnico y de configuración a sistemas de contabilidad gubernamental usados por la Dirección de Administración, en nuestro SITE institucional se cuenta con un servidor físico que aloja el sistema SAACG; por otra parte, también se dio soporte y corrección de errores en el servidor CONTRPAQi y se llevaron a cabo actualizaciones de terminales de trabajo ubicadas en nuestras instalaciones, en todo momento se estuvo en contacto con personal de soporte externo al Instituto para brindar atención a los usuarios.

Desarrollo de software institucional

Para este proceso electoral fue necesario actualizar y adecuar al tipo de elección correspondiente sistemas institucionales ya implementados en procesos anteriores, pero también se tuvieron que desarrollar otros nuevos, además de aquellos de uso cotidiano, los principales desarrollos de software en los que se trabajó durante este periodo fueron los siguientes:

Agenda Institucional (Datacenter). La Agenda Institucional o Datacenter, es una herramienta ampliamente probada a través de los años, utilizada por todas las áreas del Instituto que permitió una mejor organización

y conocimiento de todos los eventos que se desarrollaron de manera virtual o presencial, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto y donde de manera sencilla pero efectiva, se pudo conocer el tipo de evento, fecha, horario y lugar donde se llevó a cabo.

Sistema de Gestión de Sesiones de los Consejos Municipales (SIGESE). Tiene como objetivo fundamental apoyar a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto (DOE) en la integración, instalación y funcionamiento de los CME, principalmente en el cumplimiento de unas de sus atribuciones más importantes, la de sesionar periódicamente, se buscó que el SIGESE cumpliera con varios requisitos técnicos y de información que permitió a los CME tener un control total en cuanto a la organización y seguimiento de las sesiones, así como el informar oportunamente y cubrir diversas necesidades operativas de la DOE de los trabajos realizados.

Simulador de Postulaciones. Es una herramienta informática de gran utilidad empleada ya en múltiples procesos electorales por los partidos políticos, de esta manera, el sistema les permitió construir los posibles escenarios que habrían de definir sus candidaturas, apegados en todo momento a la normativa y a los requerimientos de paridad y grupos minoritarios establecidos y aprobados; el Simulador de Postulaciones fue puesto a disposición de las diferentes fuerzas políticas contendientes con la suficiente antelación para que, una vez usado y analizada su información, pudieran llegar a la etapa de Registro de Candidaturas con los perfiles que estos consideraran oportunos.

Sistema para Registro de Candidaturas (SIRC). Este sistema es fundamental para el desarrollo de cualquier Proceso Electoral, por ello la importancia de contar con un sistema confiable y seguro en todo momento, el SIRC fue implementado y usado de manera exitosa logrando 3,124 registros en línea por parte de los partidos políticos PAN y PRI, así como la Candidatura Común “Unidad y Grandeza”, quienes capturaron en el sistema la totalidad de sus registros, el resto fue ingresado por personal del Instituto, asimismo, se registraron 24 sustituciones mediante este sistema, el principal objetivo en la implementación de este sistema consistió en permitir el acceso de manera segura a la herramienta, 100% en línea y con la generación automática de los formatos requeridos para el registro de todas y cada una de las candidaturas a postular.

Sistema Integral de Cómputos Electorales (SICE Ayuntamientos y SICE POPJL). La importancia de este sistema radica en cuidar todos y cada uno de los detalles involucrados en su implementación para poder ofrecer resultados oficiales confiables y precisos de una manera ágil y eficiente, además del desarrollo de software, es vital contar con el equipamiento suficiente y adecuado para su operación, la correcta instalación y configuración de los elementos físicos que habrán de albergar el sistema van de la mano con la programación; dentro de las principales adecuaciones para la versión móvil, se desarrollaron las siguientes: Bodega, Entregas de Materiales Electorales, Recepción de Paquetes, Recepción de Material Electoral y Acreditación, por otra parte, para la versión de SICE ayuntamientos se adecuaron los módulos de: Entregas de Materiales Electorales, Recepción de Paquetes, Registro de Actas, Cambios de Recuento/Cotejo, Grupos de Trabajo, Cotejo de Actas, Recuento de Paquetes, Votos reservados, Bodega y Entregables.

Por otra parte, fue preciso también desarrollar un sistema totalmente nuevo que nos permitió llevar a cabo todo lo relacionado al Proceso Ordinario del Poder Judicial Local, esta herramienta hizo uso de algunos módulos del SICE Ayuntamientos debido al poco tiempo para su análisis, desarrollo e implementación; el SICEPOPJL permitió realizar los cómputos municipales del Poder Judicial Local en cada uno de los 39 CME a través de una red local, dispositivos móviles y equipo de cómputo de escritorio mediante la captura de cada uno de los datos asentados en las boletas, es decir, a diferencia del SICE Ayuntamientos que captura Actas, en esta ocasión se capturaron votos; ambos sistemas trabajaron de manera centralizada en cada CME para

poder brindar una mayor seguridad en la información desde la recepción de paquetes hasta la generación de las actas y reportes finales.



Buzón electrónico PJJ. Como parte de los requerimientos para la implementación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local, se solicitó a esta Unidad la creación y habilitación de un Buzón Electrónico a través del cual las personas candidatas pudieran recibir notificaciones personales de acuerdos y resoluciones emitidas por esta autoridad electoral, las áreas involucradas en el envío de información y a las que se les dio acceso mediante usuario y contraseña, además de crear formatos de carga específicos según sus necesidades, fueron la Secretaría Técnica, la Dirección de Organización Electoral, la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas pertenecientes a este Instituto.

Equipamiento de CME. Una parte fundamental y de gran relevancia para el óptimo funcionamiento de cualquier sistema es dónde estará montado, tipo y capacidad de servidores, almacenamiento suficiente, seguridad y el equipo con el que contarán los usuarios, es decir, todo el hardware que se usará para su desarrollo e implementación; en el caso del SICE, la planeación de lo que se usaría empezó desde el momento mismo en que fue concebido, el desarrollo del software siempre fue de la mano del equipamiento de cómputo, impresión y telecomunicaciones a emplear, la mezcla de equipo usado en buenas condiciones y la compra de nuevo, hicieron posible contar con lo necesario para la operación del SICE, de esta manera, en el periodo comprendido entre el 07 y el 16 de abril de 2025 se programaron cuatro rutas integradas por personal de la UTC con el acompañamiento de miembros de la Dirección de Administración y de la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos, en las cuales se visitaron los 39 CME a donde se llevó el equipo asignado, se realizó la configuración e instalación de este y, en coordinación con oficinas centrales, se llevaron a cabo pruebas de conectividad; un factor determinante, dada la geografía estatal y las actuales condiciones de servicio de los proveedores del servicio de internet y telefonía, fue el contar con 22 antenas Starlink propiedad del Instituto, estas fueron también instaladas y configuradas en aquellos CME con deficiente o nula conectividad a internet.

El equipo instalado para llevar a cabo la implementación y operación del SICE es el siguiente:

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Computadoras All In One o Laptop i5, RAM 16 GB, SSD 250 GB	117
Antena Ubiquiti Unifi UAP AC Lite	39
Antena Ubiquiti Unifi AC Mesh UAP AC M	39
NUCS Intel 12 Pro	39
Extensiones Eléctricas 5 mts	39

Multicontacto de 8 entradas	39
Impresoras monocromáticas	96
Adaptadores Celular-Impresora	96
Celulares	150
Proyectores	39
No break	117
Cables HDMI 3 mts.	39
Antenas Starlink	22
Switch de red 8 puertos	39

El personal de esta Unidad permaneció a partir del día de la jornada electoral y hasta el día de los cómputos electorales del Poder Judicial Local desplegado en los CME de Durango, Gómez Palacio y Lerdo para ofrecer asistencia y soporte técnico, de igual manera, el equipo de desarrollo brindó soporte desde oficinas centrales del Instituto, logrando con ello atender cualquier incidencia que se llegase a presentar durante la operación de los sistemas.

Cronómetro para debates. Una vez más se llevó a cabo la adecuación e implementación de la herramienta desarrollada para el control de las rondas de intervenciones y réplicas de las diferentes candidaturas que participaron en los debates electorales, configurando para cada uno de estos ejercicios los participantes y su orden de intervención.

Correo y red de datos Institucionales

Como responsable del correcto funcionamiento y actualización de cuentas del Correo Institucional, la UTC creo, administró y eliminó cuentas de usuario y contraseña según se solicitó dependiendo de las altas y bajas de personal que se fueron presentando; se asesoró en la creación de nuevas contraseñas e instalación del correo en varios dispositivos a la vez, se realizaron respaldos y depuraciones periódicas de los correos y se realizaron ampliaciones en la capacidad de almacenamiento, se puso especial énfasis en la seguridad y protección de datos institucionales y en la revisión y análisis de correos electrónicos potencialmente dañinos recibidos por algunas áreas del Instituto.

Otra de las principales asignaciones, dada la importancia de la información en cada área, fue la de administrar la red institucional, el adecuado manejo de los recursos tecnológicos con los que cuenta el Instituto, específicamente la red de datos, tanto en su modalidad ethernet o por cable, como la inalámbrica, no puede tener fallas o contratiempos que detengan la operación diaria del personal, por ello es necesario contar con la adecuada administración de usuarios, permisos, proveedores redundantes de internet, filtros y antivirus; por otra parte, durante los últimos meses de 2024 se pudo cubrir un requerimiento que desde hace tiempo estaba pendiente, lograr una red inalámbrica única con cobertura en la totalidad del edificio y del estacionamiento principal, esto se logró mediante la instalación y configuración de Access points o puntos de acceso inalámbrico, colocados en lugares estratégicos para la difusión de la red inalámbrica IEPC WIFI sin necesidad de cambiar de red, usuario y contraseña al desplazarse por las diferentes áreas de las oficinas centrales.

Sesiones y reuniones virtuales e híbridas

Mediante el uso de cuentas institucionales de herramientas para videoconferencias con que cuenta el instituto, tales como Telmex, Zoom, Teams, Webex y Google Meet, se programaron y administraron reuniones virtuales donde, además, se generaron todos los links de invitación, se llevó la moderación de cada evento controlando audio y video de los participantes y se realizó la grabación y almacenamiento de cada una de ellas, las sesiones de Consejo General se llevaron de manera híbrida y las de Comisiones de manera totalmente virtual.

Elaboración de dictámenes técnicos

Como parte de las actividades administrativas de la Unidad, se realizaron diversos documentos donde se dio cuenta del cumplimiento de requerimientos que derivaron en la contratación de servicios especiales, tales como la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y donde se determinó la capacidad técnica y de recursos humanos del Instituto para poder o no llevarlas a cabo y, en su caso, decidir la contratación de un tercero que lo implementara, así como oficios para la liberación del pago de la propia empresa desarrolladora del PREP, el Comité Técnico Asesor del PREP -COTAPREP-, y el Ente Auditor.

Formatos de transparencia

Se cumplió con la actualización y entrega de los formatos de transparencia de manera trimestral donde se reportan las actividades realizadas por el área y que son subidos a la plataforma correspondiente operada por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se atendieron además diversas solicitudes de información realizadas a esta área por parte de la ciudadanía y del propio Instituto Nacional Electoral.

Monitoreo del sistema de video vigilancia institucional

Se realizó un monitoreo constante las 24 horas del día los 365 días del año a través del Sistema de Videovigilancia Institucional, mismo que cuenta con 16 cámaras en oficinas centrales, 4 en el Consejo Municipal Electoral de Durango y 4 más en la Bodega Institucional, también se cuenta con este tipo de vigilancia en los CME de Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, Mapimí y personal de la Unidad realizó la configuración, instalación de cableado nuevo y reparación de algunas de ellas, todo encaminado a asegurar la cadena de custodia de los paquetes electorales dentro de las instalaciones, principalmente en las bodegas de los CME.

Preparación e instalación de equipo de los Consejos Municipales Electorales

El equipamiento para las labores cotidianas de cada uno de los 39 CME se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2024, cuando personal de esta Unidad trasladó, configuró e instaló computadoras, impresoras, escáneres, switches de red, cámaras web, bocinas, teclados, mouses y consumibles, previo a ello, se realizó mantenimiento correctivo y preventivo a todos los dispositivos; en el CME de Durango, además, se llevaron a cabo trabajos de depuración de cableado de red obsoleto en todas las instalaciones, el equipamiento mínimo en cada CME fue de 2 computadoras de escritorio, 1 impresora monocromática, 1 escáner y 1 switch de red, además se realizó el cableado necesario según las necesidades de cada consejo.



Comparecencia de la Presidencia del Consejo General

En coordinación con el personal de Presidencia, se elaboró la presentación que se usó para la comparecencia correspondiente al año 2024 por parte del Consejero Presidente del Consejo General ante el H. Congreso del Estado, se tuvo además coordinación con el equipo técnico del recinto legislativo para la correcta proyección del material en las pantallas del lugar.

Debates Electorales

Se tuvo participación en conjunto con la jefatura de Comunicación Social y la Comisión Temporal de Debates en la planeación y operación de los 3 debates electorales organizados por este Instituto, se instaló en la Sala de Presidentes equipo de cómputo, pantallas, monitores, cableado de red y se operó la consola de audio, se implementó el sistema de control de tiempo, el cronómetro de intervenciones y rondas de los participantes, que es un desarrollo propio del equipo de programadores de la UTC; en el lobby del Instituto se instalaron dos pantallas y una laptop, desde donde Consejeros e invitados especiales pudieron dar seguimiento puntual al desarrollo de cada uno de los debates.

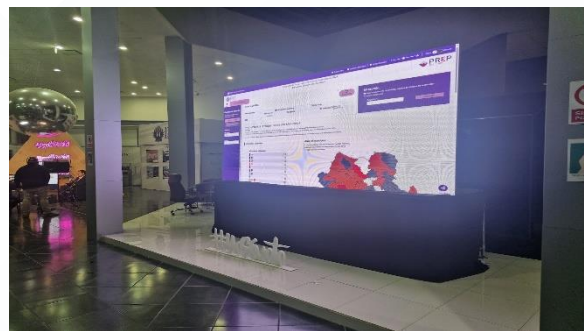


Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

En agosto de 2024 iniciaron los trabajos de preparación del PREP, se integró una comisión permanente que daría seguimiento a éstos: la Comisión de Tecnologías e Innovación (CTI); a la par, se ratificó a la Unidad Técnica de Cómputo como Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del programa y, a partir de noviembre, se designó a quienes formaron parte del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), ese mismo mes se aprobó el Proceso Técnico Operativo (PTO), que por primera vez incluyó la etapa de Cotejo de Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC), elemento que vino a reforzar los trabajos y a dar certeza a los resultados; durante el mes de diciembre se emitió el

fallo de la Licitación Pública Nacional LPN01/IEPCDGO/2024, en donde resultó ganadora la empresa Informática Electoral S.C. (IE) y, un mes después, en enero de 2025, se designó como Ente Auditor al Instituto Tecnológico de Durango, ambos con amplia experiencia en la materia. A inicios del mes de enero de la presente anualidad se envió a la unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del INE para su revisión el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y en febrero iniciaron las actividades en conjunto con IE, durante este mes también se aprobó el inmueble sede del Centro de Operaciones PREP y Centro de Captura y Verificación primario.

A partir de ese momento, entregables, acuerdos, convocatorias, pruebas de funcionalidad, auditorías, simulacros oficiales y simulacros adicionales, dieron forma a un PREP cada vez más sólido y robusto; se participó además en la secretaría técnica de la Comisión de Tecnologías e Innovación -CTI-, y del COTAPREP, organizando y convocando a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de ambos, elaborando actas de cada una de ella y enviando documentación al INE; una parte fundamental para lograr un PREP ágil y confiable fue la implementación del PREP Casilla, una aplicación intuitiva y fácil de manejar con desarrollo y soporte técnico por parte de IE, logrando digitalizar un número muy importante de AEC por parte de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales desde las casillas; la participación de los difusores oficiales también fue relevante para la publicación efectiva y transparente de los resultados preliminares. Finalmente, la comunicación constante entre las instancias involucradas y el cumplimiento de toda la normatividad aplicable, permitieron que se pudieran entregar resultados confiables tanto a los diferentes actores políticos como a la ciudadanía en general.



Comisión de Tecnologías e Innovación

En agosto de 2024 se creó e integró la Comisión de Tecnologías e Innovación con carácter de permanente, por primera vez, una comisión de este tipo fue la encargada de dar seguimiento a los trabajos de implementación y operación del PREP, anteriormente lo hacía una Comisión Temporal dedicada solamente al seguimiento del mencionado programa, al día de hoy, se encarga además del seguimiento de los sistemas institucionales desarrollados y por desarrollar por la Unidad Técnica de Cómputo del Instituto, se tiene comunicación con las diferentes áreas para atender los requerimientos de software institucional y asegurar se cuente que los recursos necesarios para su realización. A esta comisión la preside la C.E. Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo y la integran la C.E. Mtra. Ma. Cristina de Guadalupe Campos Zavala, el C.E. Mtro. José Omar Ortega Soria y el Ing. Jorge Galo Solano García, Titular de la UTC como Secretario Técnico, además de las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del Instituto, con su integración se busca aprovechar los recursos tecnológicos y humanos para contar con software electoral propio de calidad y propiedad del Instituto.

VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



M.D.E. KARLA ALDABA CHAIREZ
TITULAR

Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Objetivo

El objetivo primordial de la Unidad Técnica de Vinculación es asegurar que la comunicación entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados entre ambas autoridades, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral.

Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre ambas autoridades para el adecuado desarrollo de los procesos electorales, mediante acciones de vinculación, cumpliendo siempre con los principios rectores de la función electoral: Certeza, Independencia, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad y Máxima Publicidad, es la atribución principal de esta Unidad Técnica.

Atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE

La Unidad Técnica de Vinculación con el INE, dependerá lineal y funcionalmente de la Secretaría Ejecutiva y sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango.

La persona Titular de la Unidad Técnica actúa como secretaria técnica de la Comisión de Vinculación con el INE y esta Unidad Técnica cuenta con dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional dentro de su estructura orgánica: Coordinación de Vinculación con el INE y Asistencia Técnica de Vinculación con el INE.

Planeación, organización y realización del Proceso Electoral Local 2024-2025

En cumplimiento de sus atribuciones, esta Unidad Técnica coordinó la revisión de los proyectos de instrumentos de coordinación del Proceso Electoral Local 2024-2025 entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, trabajando de manera conjunta hasta la elaboración de las versiones finales para firma. Estos instrumentos son el Convenio de Coordinación y Colaboración, así como sus Anexos: Técnico, Financiero y, en su caso, las adendas, en los que se trabajó previo al inicio del proceso electoral y durante el desarrollo del mismo.

En el mismo tenor, esta Unidad llevó a cabo la elaboración del Calendario para el Proceso Electoral Local 2024-2025, el cual fue aprobado por el Consejo General el 2 de octubre de 2024 y se dio seguimiento para el cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las actividades señaladas para el correcto desarrollo del Proceso Electoral Local. Lo anterior en concordancia y atendiendo los plazos establecidos por la autoridad nacional en el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2024-2025, aprobado con el Acuerdo INE/CG2244/2024.

En ese sentido, en cumplimiento de la Meta Colectiva UTVOP-2, se remitieron 98 reportes de conclusión y documentación soporte de las actividades incluidas en el Calendario de Coordinación 2024-2025 en las que este OPL tuvo incidencia. Del mismo modo, en cumplimiento de la Meta Colectiva UTVOP-3, esta Unidad Técnica dio seguimiento a las aportaciones comprometidas en los Anexos Financieros del Convenio General de Coordinación y Colaboración. Este seguimiento se realizó remitiendo al INE los primeros diez días de

cada mes, las bases de datos de las aportaciones realizadas, así como los comprobantes de pago, mismas que fueron elaboradas por la Dirección de Administración, con base en información financiera actualizada.

Gestiones realizadas en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE)

La comunicación oficial entre la autoridad electoral nacional y los organismos locales se realiza a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), llevándose de esta manera el intercambio documental de las distintas áreas del INE y los OPLES.

La Unidad Técnica de Vinculación es responsable de llevar a cabo la gestión del flujo de información entre las autoridades electorales. A fin de mantener una adecuada coordinación con la autoridad nacional, esta Unidad Técnica dio trámite y seguimiento puntual a todas y cada una de las solicitudes de información realizadas a través del sistema en mención, así como a las respuestas que dio este instituto a dichos requerimientos en tiempo y forma. Del mismo modo, se dio seguimiento a las solicitudes y consultas realizadas por este Instituto, hasta la obtención de respuesta, en su caso, por parte de la autoridad nacional.

Respuestas a consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas

Conforme a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024-2025, las respuestas que emitió el Instituto Nacional Electoral a 115 consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales fueron hechas del conocimiento de los integrantes del Consejo General. En este período, la mayoría de las consultas versaron sobre la elección de personas juzgadoras para los procesos electorales judiciales locales que se llevaron a cabo en 19 entidades federativas.

Actualización del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales

Esta Unidad realizó la actualización permanente de la información que se captura en el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales para validar la información que como sujetos obligados corresponde a los OPL. Se registró la documentación de 69 sesiones: ordinarias, extraordinarias del Proceso Electoral Local para la renovación de Ayuntamientos y extraordinarias del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local.

La documentación registrada en el sistema corresponde al orden del día, lista de asistencia, sentido de la votación de los proyectos de Acuerdo y/o resolución, proyecto de acta, acta aprobada y anexos. Cabe señalar que esta actualización se hace dando seguimiento a las sesiones del Consejo General y se remite la información dentro de las 24 horas de concluida la sesión.

Notificación de Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del INE

Esta Unidad es responsable de dar seguimiento a la atención de notificaciones de los Acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General del INE y recibidos a través de SIVOPLE, con la finalidad de mantener actualizado el Sistema de seguimiento de Acuerdos del INE. De este seguimiento, en cumplimiento de la Meta Colectiva UTVOP-1, los primeros 10 días de cada mes, se lleva a cabo la elaboración y envío de los reportes de seguimiento de atención a dichas notificaciones, en los cuales se anexa la documentación soporte, como constancias de notificación y acuses.

Actualización continua del Sistema de Homologación de bases de datos (RedINE)

El Anexo 18 del Reglamento de Elecciones establece lo relativo a regular los flujos de información entre los organismos electorales nacional y locales a través de una herramienta informática para la validación y envío de información. En este sentido, se ha realizado la carga de bases de datos correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024; de igual forma se han actualizado las bases de datos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025, cumpliendo adecuadamente en tiempo y de manera permanente, conforme se recibe la información de las áreas responsables. La información que se remitió es relativa a los rubros de las actividades ordinarias del Instituto, así como las relativas al Proceso Electoral Local 2024-2025, se describen de manera enunciativa a continuación:

- Presupuesto del OPL y la base de datos del personal
- Prerrogativas y financiamiento público
- Recepción de paquetes electorales
- Programa de Resultados Electorales Preliminares
- Registro de actas de escrutinio y computo
- Sistema de cómputos distritales, municipales, de circunscripción y de entidad federativa
- Sanciones en materia de fiscalización impuestas a los partidos políticos

Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local

El 22 de noviembre de 2024, en Sesión Especial el Órgano Máximo de dirección de este Instituto Electoral declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, lo anterior en acatamiento al Decreto No. 71 publicado en el Periódico Oficial No. 93 Bis del Gobierno del Estado de Durango, en donde se promulgaron diversas reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Local relativas a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial en el Estado, y derivado también de las diversas Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicadas el día 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación.

En ese sentido, conforme a las atribuciones de esta Unidad Técnica y, en observancia al Acuerdo INE/CG52/2025 por el que se emitieron directrices generales para la organización de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales en las entidades federativas, así como del Acuerdo INE/CG61/2025 por el que se aprobó el Plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Locales que nos ocupa, con fecha 14 de febrero de 2025, el Consejo General de este Instituto aprobó mediante Acuerdo IEPC/CG/POPJL/03/2025 el Calendario de Actividades para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local, del que se obtuvo el siguiente número de actividades:

Actividades Calendarizadas para el Proceso Ordinario del Poder Judicial del Estado de Durango	
Mes	Número de Actividades
Noviembre	2
Diciembre	1
Enero	1
Febrero	9
Marzo	2
Abril	5
Mayo	3
Junio	6

**Actividades Calendarizadas para el Proceso Ordinario
del Poder Judicial del Estado de Durango**

Mes	Número de Actividades
Agosto	2

Entre las actividades destacan la del inicio del propio proceso; instalación de los Consejos Municipales Electorales; recepción del listado y expedientes de las candidaturas por parte del H. Congreso del Estado, su aprobación y su remisión al Instituto Nacional Electoral; diseño y producción de actas y boletas electorales; aprobación de los lineamientos para las sesiones de cómputo municipal de dicha elección; inicio de campañas de personas juzgadoras; distribución de la documentación y materiales electorales; jornada electoral; cómputos municipales; entrega de constancias; declaración de validez de la elección, entre otras. Inherente a lo anterior, el personal de esta Unidad realizó el seguimiento al Plan y Calendario de coordinación, así como el envío a la autoridad nacional de 31 cédulas de conclusión y documentación soporte de las actividades señaladas y realizadas por este instituto en dicho proceso electoral.

Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Con el objetivo de fomentar los principales fines del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; fortalecer y conservar la confianza de la sociedad, a través del cumplimiento adecuado de las atribuciones institucionales, tales como la transparencia y la rendición de cuentas, la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral promueve la coordinación entre este Instituto y el INE; da seguimiento a los compromisos generados en los convenios de colaboración entre el Instituto y el INE; vigila el cumplimiento de las actividades que desarrolla la Unidad Técnica de Vinculación con el INE; además de aprobar a propuesta de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, los programas y líneas de acción para el cumplimiento de sus atribuciones. En esta tesitura, y en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025, resultó fundamental y estratégico una relación permanente de coordinación y de vinculación con el INE guiada en todo momento a través de la instrumentación de convenios y programas interinstitucionales para el desarrollo de la función electoral, conforme a lo mandado por la Constitución Federal y las leyes generales.

Integración de la Comisión de Vinculación con el INE

La coordinación de las actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y el Consejero Presidente de cada organismo público local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, conforme a lo señalado por el artículo 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Nombre	Cargo
M.D. Roberto Herrera Hernández	Presidente
Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo	Integrante
M.D.E. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación del IEPC con el INE	Secretaría Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

Con la finalidad de analizar y aprobar, en su caso, los informes, acuerdos y resultados presentados respecto de las actividades que esta Comisión, durante el ejercicio que se informa, celebró de forma virtual las siguientes sesiones:

Sesiones efectuadas por la Comisión Permanente de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	
Tipo	Número
Ordinarias	5
Extraordinarias	1
Total	6

Acuerdos remitidos por el Instituto Nacional Electoral y por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

En seguimiento de una de las actividades derivadas de los Programas Anuales de Trabajo para los ejercicios 2024 y 2025 de esta Comisión, y con el objetivo de contar con la información que permita desarrollar adecuadamente la función electoral, se dieron a conocer a las diversas áreas que integran este Instituto, los ochenta y seis acuerdos aprobados por el INE que se recibieron en la UTVINE; de igual forma en cumplimiento de las atribuciones del IEPC, se remitieron al INE noventa y ocho Acuerdos y resoluciones aprobadas por el órgano máximo de dirección del mismo que en sus puntos de Acuerdo así lo establecían.

Consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales

Fueron 74 las respuestas que el Instituto Nacional Electoral realizó al mismo número de consultas efectuadas por los diversos Organismos Públicos Locales Electorales, las cuales constituyen un referente cuyo objetivo es que sirvan para orientar la toma de decisiones en planteamientos similares en el ámbito electoral, por ello conocerlas es esencial.

Los principales temas de consulta durante el periodo que se informa fueron los siguientes:

- Documentación y material electoral
- Financiamiento público de partidos políticos
- Liquidación de partidos políticos
- Programa de Resultados Electorales Preliminares - PREP
- Miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE

Actualización del Sistema para la Homologación de las Bases de datos de los OPL. (RedINE)

Para el envío de información interinstitucional, el INE desarrolló una herramienta informática, misma que se actualiza de forma periódica; en este sentido, se realizó la carga de las bases de datos correspondientes a la fiscalización a partidos políticos; y en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025, se efectuó la carga de las bases de datos del PREP, de los mecanismos de recolección, así como de los cómputos de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos tanto de mayoría relativa, como de representación proporcional.

Seguimiento al Proceso Electoral Local 2024-2025.

Con la finalidad de llevar a cabo una vinculación y coordinación respecto de los temas fundamentales de la función electoral en el ámbito de sus atribuciones, el Consejo General de este instituto aprobó el calendario electoral para el Proceso Electoral Local 2024-2025, mediante Acuerdo IEPC/CG93/2024 de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro; mismo que contempló setenta y dos actividades que representan las fechas límites en las que habrá de darse cumplimiento a cada una de ellas. El treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEPC, mismo que establece las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2024-2025 en el Estado de Durango.

El primero de noviembre de dos mil veinticuatro dio inicio el Proceso Electoral Local para la renovación de las y los integrantes de los treinta y nueve Ayuntamientos que integran la Entidad, por lo que se implementaron actividades que permitieron llegar al día de la elección con la certeza y las reglas claras para la contienda, trabajando en todo momento en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para conocer de las inquietudes y dar seguimiento al cumplimiento oportuno de cada una de las actividades señaladas en el Convenio General de Coordinación INE-IEPC, así como a los planes integrales y calendarios de actividades conjuntas, con el objetivo de que la ciudadanía pudiera emitir su voto de manera transparente y confiada, a partir de reglas perfectamente claras.

En cumplimiento de lo establecido en los calendarios de coordinación con el INE y del calendario local aprobado para el multicitado proceso electoral, se dio seguimiento puntual a los temas relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); candidaturas independientes; mecanismos de recolección de paquetes electorales; mecanismos de coordinación para la participación ciudadana; se hizo llegar al INE los informes relacionados con el monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2024-2025, el seguimiento al traslado de paquetes electorales durante el PEL; las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo; se notificó al INE la presentación ante el CG del IEPC de los diversos informes respecto del Sistema “Candidatas y Candidatos; Conóceles”; el registro de candidaturas, entre otras.

La Unidad Técnica de Vinculación con el INE se encargó de coordinar algunas de las actividades relacionadas con la implementación del voto anticipado en la Entidad, tales como el envío de cinco informes de las actividades de difusión realizadas por la Institución, lo anterior en conjunto con el Área de Comunicación Social; así como la implementación respecto del procedimiento de recolección, traslado y entrega durante la jornada electoral de los paquetes electorales que se integren en las mesas de escrutinio y cómputo de la modalidad voto anticipado de la elección local de ayuntamientos, mismos que fueron trasladados de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral a los Consejos Municipales Electorales, ambos en el Estado de Durango.

En el presente informe se plasman las actividades que de forma permanente se realizan por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, para garantizar el cumplimiento de las actividades de coordinación con el INE mismas que quedaron establecidas como parte del Programa Anual de actividades aprobadas por la Comisión de Vinculación con el INE para el ejercicio 2025.

Estas actividades reflejan el debido cumplimiento y cuidado de ambas autoridades electorales, en el ámbito de sus respectivas competencias, por garantizar el desarrollo del proceso electoral, vigilar que las actividades de los partidos políticos, candidaturas independientes y agrupaciones políticas se realicen con apego a la ley, velar por la efectividad del sufragio y la autenticidad e imparcialidad de las elecciones en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por la presente Ley.

Así pues, con una apropiada vinculación entre ambas autoridades electorales nacional y local, el desarrollo y observancia de la función electoral conforme a los principios rectores de la materia, contribuyó en todo momento, al cumplimiento de los objetivos principales de ambas instituciones: el desarrollo de un proceso electoral confiable, que brinde certeza a la ciudadanía en la elección de nuestros representantes.

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



MTRO. FRANKLIN ERNESTO AKE MALDONADO
TITULAR

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral



El presente apartado da cuenta de algunas de las actividades más relevantes estratégicamente desarrolladas en el marco de la implementación de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)- ingreso, capacitación, formación, promoción, evaluación del desempeño, incentivos y disciplina-, subsumidos en el desarrollo de la Carrera Profesional, la Profesionalización y la Permanencia, mismos que permiten a este órgano electoral, contar con personal que está en constante preparación y fortalecimiento de competencias y con ello, se atiende el mandato constitucional

y legal de consolidar un cuerpo civil de carrera en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) que contribuya a la promoción, respeto y garantía del ejercicio de los derecho político-electorales de la ciudadanía.

Carrera Profesional Electoral

- Ocupación temporal de plazas del Servicio-encargos de despacho

La ocupación de las plazas vacantes del Servicio en el OPLE se lleva a cabo primordialmente por la vía de ingreso a través del Concurso Público, entre otros mecanismos; sin embargo, estos no pueden implementarse durante el desarrollo de un proceso electoral o de participación ciudadana, como lo fue en el ejercicio que se reporta, donde este Instituto organizó no solo uno, sino dos procesos electorales (la renovación de los 39 ayuntamientos y el Ordinario para la elección del Poder Judicial Local); para ello, ante los cargos vacantes con necesidad de urgente ocupación, conforme a la normatividad vigente, se recurrió a designaciones temporales –encargos de despacho- (vigentes por 6 meses, renovables por dos periodos más) en 2 plazas vacantes.

Como parte del procedimiento, los respectivos titulares de las áreas de adscripción de las plazas vacantes- Secretaría Técnica y Dirección de Organización Electoral- realizaron la solicitud correspondiente a la Secretaría Ejecutiva con base en la cual, el Órgano de Enlace gestionó el visto bueno de la DESPEN e hizo del conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio; posteriormente, se realizaron las designaciones solicitadas, mediante oficio expedido por la Secretaría Ejecutiva. Puntualizar que, para el caso de las renovaciones, una vez concluida la vigencia de la designación, además de la solicitud expresa de la misma área normativa que la realizó de manera primigenia, se requiere autorización por parte del Secretariado Técnico, órgano colegiado equivalente a la Junta General Ejecutiva del INE.

En ese tenor, durante el periodo de julio 2024 a junio 2025, las designaciones – renovaciones de los dos encargos de despacho fueron conforme a lo siguiente:

Persona designada	Pertenece a	Cargo/Puesto del SPEN ocupado temporalmente	Vigencia	
			Designación	Renovación
Ernesto Torres Huizar	Personal de Rama Administrativa	Asistencia Técnica de Organización Electoral (Adscrita a la Dirección de Organización Electoral)	Del 1/enero/2024 al 19/julio/2024	1ra del 20/julio/2024 al 20/enero/2025
				2da del 21/enero/2025 al 21/julio/2025

Madeleine Palencia Rosales	Personal de Rama Administrativa	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (Adscrita a la Secretaría Técnica)	Del 1/junio/2024 Al 1/diciembre/2024	1ra del 2/diciembre/2025 al 2/junio/2025 2da del 3/junio/2025 al 3/diciembre/2025
----------------------------------	---------------------------------------	---	---	---

Profesionalización

■ Evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2023 a agosto 2024

Como parte de la profesionalización del personal del Servicio, con el objeto de valorar cuantitativa y cualitativamente la medida en la que ponen en práctica sus conocimientos y competencias en el cumplimiento de sus funciones, con base en metas anuales diseñadas por las áreas normativas del INE, y asignadas a los miembros del Servicio conforme a sus cargos y puestos, concluida la vigencia de las mismas (31 de agosto de 2024), previos preparativos como la verificación del personal sujeto a evaluación, del evaluador, factores a evaluar, la correcta vinculación factor-evaluado-evaluador, en el SIISPEN y, la notificación del periodo para aplicación, al personal que participaría en el proceso; bajo el trabajo coordinado entre el Órgano de Enlace y la DESPEN, del 9 de septiembre al 31 de octubre de 2024, a través del “Subsistema de Evaluación del Desempeño” del SIISPEN, los respectivos superiores normativos y jerárquicos del personal a evaluar, valoraron el cumplimiento de metas individuales y colectivas, conforme a los criterios de eficacia y eficiencia, así como de las competencias, según los grado de dominio inherente a las funciones del cargo o puesto a evaluar y, de los principios institucionales aplicados.

Para el caso, fueron evaluadas las siguientes metas:

Metas para la evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2023 a agosto 2024			
Área de adscripción y personal a evaluar	Metas Individuales	Metas colectivas	Total
DCEyEC -Coordinaciones y Asistencias Técnicas de Educación Cívica y de Participación Ciudadana	0	2	2
DOE -Coordinación y Asistencias Técnicas de Organización Electoral	0	2	2
DJ -Coordinación y Asistencias Técnicas de lo Concioso Electoral	0	2	2
ST - Coordinación y Asistencias Técnicas de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	2	3
UTVINE - Coordinación y Asistencia Técnica de Vinculación con el INE	0	3	3
Total	1	11	12



El día 22 de noviembre de 2024 las personas evaluadas realizaron la presentación sobre las actividades más relevantes desarrolladas en el marco del cumplimiento y ejecución de las metas que les fueron asignadas según su área de adscripción. En coordinación con la presidencia de la Comisión y, conforme a lo acordado en reunión de trabajo entre el Órgano de Enlace y las personas del Servicio de nivel ejecutivo sobre la logística para llevar a cabo dicha actividad, la presentación de mérito tuvo lugar en la Sala de Presidentes del Instituto; además del personal evaluado, los superiores normativos y de las consejerías integrantes de la Comisión de Seguimiento, se contó con la asistencia de los integrantes del Secretariado Técnico.

- El 27 de febrero del año en curso, mediante Acuerdo IEPC/CG10/2025 del Consejo General, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, se aprobó el Dictamen General de Resultados de dicha evaluación que contenía los resultados del personal evaluado en cada uno de los factores valorados (metas y competencias) así como el nivel de desempeño alcanzado, del cual se desprende lo siguiente:

Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC, periodo de septiembre 2024 a agosto 2025

Personas evaluadas		Nivel del cargo/puesto		Nivel de Desempeño
Miembros del Servicio	Encargado/a de despacho-Rama Administrativa	Ejecutivo	Técnico	
14	1	6	9	14 Sobresaliente (Calificación de 9.001 a 10.000)
				1 Altamente competente (Calificación de 8.501 a 9.000)
Total 15		Total 15		Total 15

- Evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2024 a agosto 2025
Para el periodo de referencia, se asignaron al personal del Servicio las siguientes metas -individuales y colectivas-, en cuyo cumplimiento se debió observar el desarrollo de las competencias que corresponden al cargo/puesto según los niveles asignados, evaluables al término del periodo – agosto 2025.

Metas para la evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2024 a agosto 2025			
Área de adscripción y personal a evaluar	Metas Individuales	Metas colectivas	Total
DCEyEC -Coordinaciones y Asistencias Técnicas de Educación Cívica y de Participación Ciudadana	0	2	2
DOE -Coordinación y Asistencias Técnicas de Organización Electoral	0	2	2
DJ -Coordinación y Asistencias Técnicas de lo Concioso Electoral	0	2	2
ST - Coordinación y Asistencias Técnicas de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	2	3
UTVINE - Coordinación y Asistencia Técnica de Vinculación con el INE	0	4	4
Total	1	12	13

■ **Programa de formación**

Por un lado, el 11 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo INE/JGE176/2024 de la Junta General Ejecutiva del INE, se aprobó no implementar los mecanismos de concurso público, formación, capacitación, actividades externas, entre otros, durante la realización del Proceso Electoral Extraordinario para elegir diversos cargos del Poder Judicial Electoral de la Federación 2024-2025 (PEEPJF), esto con el objetivo de que el personal del Servicio enfocara sus recursos y esfuerzos en dicho proceso; no obstante, según el punto de acuerdo TERCERO, la DESPEN atendería las implicaciones que identificara, derivadas de la suspensión de los plazos en las actividades referidas; por otro lado, como es del conocimiento de la ciudadanía duranguense en concurrencia con el desarrollo del PEEPJF 2024-2025, este Instituto organizó dos procesos electorales locales, el relativo a la renovación de los 39 ayuntamientos y el Ordinario para la elección del Poder Judicial Local, a través del cual se eligieron 49 cargos, ambos con desarrollo de jornada electoral el día 1 de junio de la presente anualidad.

En virtud de lo anterior, la DESPEN consideró que, atendiendo a que el personal del Servicio estuvo involucrado en los procesos electorales antes referidos, el mecanismo de formación, entre otros, se suspendió y con ello se imposibilitó el desarrollo y avance de su carrera profesional, por lo que se replantearían los tiempos de los periodos formativos.

Al respecto, el 20 de junio del año en curso, la DESPEN, emitió la Convocatoria para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y OPLE que acreditó la formación básica, con el objetivo de cursar el Periodo Formativo Compensatorio 2025 y obtener la calificación promedio correspondiente al primer ciclo trianual ampliado 2022-2025. Atendiendo a dicha convocatoria del 1 de julio al 24 de agosto, 6 de las 15 que pertenecen la Servicio cursarán en línea y de manera autogestiva las actividades del Módulo de Formación que la DESPEN les asignó de manera automática, según su cargo o puesto. La evaluación del aprovechamiento del módulo será a través de tecnologías de la información también determinada por la DESPEN en el mismo mes de agosto.

■ **Capacitación**

Toda vez que el personal del Servicio estuvo enfocado en el desarrollo de los ya citados procesos electorales, a la fecha del presente y conforme a la información recopilada y remitida por la DESPEN, la Asistencia Técnica de Educación Cívica adscrita a la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, se encuentra convocada para cursar actividades de capacitación y poder cumplir con el requisito de acreditar al menos 60 horas.

■ Incentivo por rendimiento 2024, por el ejercicio valorado 2023

Con el objeto de reconocer la dedicación y los méritos que, en igualdad de oportunidad tienen las personas del Servicio para realizar actividades de actualización, capacitación y evaluación constante y permanente, de manera paralela y adicional al desempeño de las funciones que les corresponden por el cargo/puesto en el que se desempeñan; atendiendo a la normatividad aplicable, en la presente anualidad se desarrolló el procedimiento para el otorgamiento del incentivo por rendimiento 2024, correspondiente al ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio del Instituto en el orden siguiente:

25 de julio. El Órgano de Enlace envió a la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la DESPEN para visto bueno, los dictámenes y anexos correspondientes de las personas candidatas a la obtención del incentivo;

23 de septiembre. Otorgamiento de visto bueno por parte de la DESPEN a los dictámenes y la documentación probatoria, de las personas del Servicio candidatas al incentivo de mérito;

2 de octubre. Previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, aprobación de los dictámenes de las personas acreedoras al incentivo por rendimiento 2024, por el ejercicio valorado 2023, mediante Acuerdo IEPC/CG96/2024 del Órgano Superior de Dirección al tenor de lo siguiente:

Persona acreedora	Cargo/puesto	Nivel del Servicio del OPLE al que pertenece	Tipo de Incentivo	Retribución y/o beneficios
Flor de María García Estevané	Coordinación de Educación Cívica	Ejecutivo	Por rendimiento	30 día de salario bruto
Jaime Chávez González	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Técnico	Por rendimiento	30 día de salario bruto



8 de octubre. Entrega simbólica de los incentivos a las personas acreedoras, en la Sala de Presidentes del Instituto y, de conformidad con el contenido del oficio No. IEPC/DA/269/2024 el día 30 del mismo mes, se materializó la entrega de la retribución obtenida a las personas acreedoras.

■ Incentivo por rendimiento 2025, por el ejercicio valorado 2024

Para el otorgamiento de incentivo de la presente anualidad, por el ejercicio valorado 2024, a la fecha, se han integrado los proyectos de dictámenes de las personas candidatas y turnado a la DESPEN, para el

correspondiente visto bueno, y en su momento, continuar con el procedimiento inherente para su debida aprobación por parte del Órgano Superior de Dirección

■ **Disciplina**

Con relación a los procedimientos laborales sancionadores en contra del personal del Instituto, particularmente al estado procesal que guardan las denuncias presentadas cuyos informes deben rendir mensualmente –dentro de las primeros 5 días del mes- las autoridades instructora (Dirección Jurídica) y resolutora (Secretaría Ejecutiva) y, remitirse a la Dirección Jurídica del INE por conducto del Órgano de Enlace del Instituto, se informa que según el contenido de dichos informes a la fecha, no se ha iniciado ni sustanciado queja o denuncia alguna.

Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSPEN)

La Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, de carácter permanente, como su nombre lo indica, es la encargada de dar puntual seguimiento y garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio bajo la rectoría del INE.

En ese orden de ideas, en cumplimiento a sus obligaciones y ejercicio de sus atribuciones, conforme a la Planeación Anual, a efecto de conocer, discutir, autorizar, aprobar, diversos informes, dictámenes, proyectos de Acuerdos; durante el periodo de julio 2024 a junio 2025 ha sesionado de manera ordinaria como extraordinaria según lo siguiente:

Sesiones de la CSPEN de julio 2024 a junio 2025		
No.	Fecha	Tipo Sesión
1	26 de septiembre de 2024	Ordinaria 3
2	20 de diciembre de 2024	Ordinaria 4
3	16 de enero de 2025	Extraordinaria 1
4	28 de febrero de 2025	Ordinaria 1
5	30 de mayo de 2025	Ordinaria 2

Como resultado de los asuntos más relevantes desahogados en el seno de dichas sesiones se tuvo:

- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 de la Comisión de Seguimiento al SPEN;
- Autorización para enviar a la DESPEN el informe aprobado por el Consejo General de las Actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos 2024 (por rendimiento y excelencia en el desempeño), al personal del SPEN, por el ejercicio valorado 2023.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Comisión de Seguimiento al SPEN;
- Presentación de 2 informes parciales de avance de actividades 2025 de la Comisión de SPEN y,
- Presentación del Informe de evaluación del desempeño de personal de SPEN, correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



MTRO. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ
TITULAR

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para Ayuntamientos

Con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y fomentar la cultura democrática, es fundamental que la ciudadanía se allegue de la mayor cantidad de información posible para decidir quiénes serán sus representantes en los gobiernos locales.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) desarrolló e implementó, el sistema electrónico fundamentado en el principio de máxima publicidad y de toda la normativa correspondiente para la función electoral.



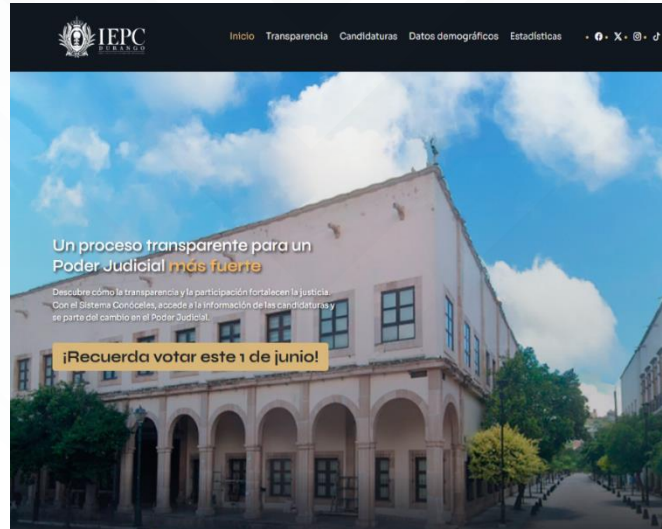
La consulta ciudadana sobre los 300 perfiles de las candidaturas aprobadas y sus respectivas trayectorias de quienes compitieron en la contienda electoral para encabezar los gobiernos locales es uno de los activos fundamentales para que este Sistema refleje la mística de continuar transparentando las candidaturas y, por ende, estimular que la ciudadanía se incorpore a participar en la vida pública a través de un voto informado y razonado y así, llegar a una optimización en la toma de decisiones públicas.



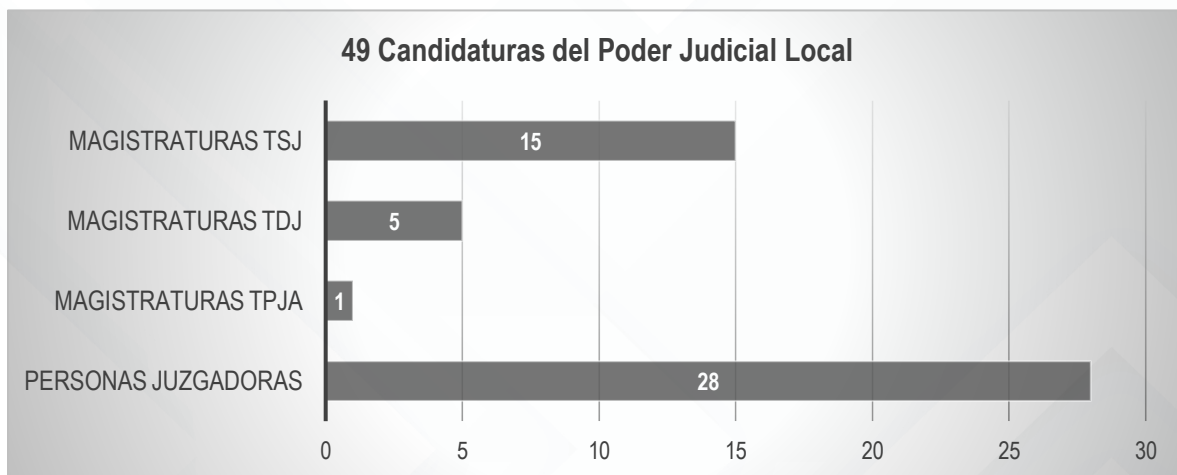
De 300 candidaturas aprobadas, 295 respondieron dos cuestionarios, uno de identidad de género y otro de información curricular. De estas 164 fueron mujeres y 131 hombres y solamente 5 candidaturas no respondieron.

Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles del Poder Judicial

Con la finalidad de fortalecer la legitimidad democrática y dar continuidad al principio de máxima publicidad en los procesos electorales, el IEPC implementó por primera vez un sistema que permite a la ciudadanía consultar directamente los perfiles de las candidaturas a integrantes del Poder Judicial Local, como parte del Proceso Electoral Ordinario 2024-2025.



El sistema desarrollado por el IEPC, a través de una plataforma electrónica de consulta, permite a la ciudadanía conocer datos relevantes de las candidaturas a los integrantes del Poder Judicial Local, como su formación académica, experiencia profesional, propuestas, medios de contacto, y su pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad. Esta herramienta no solo promueve el voto informado, sino que también se convierte en un mecanismo de rendición de cuentas y análisis institucional.



El día cuatro de mayo de 2025 a las 00:47 horas, se alcanzó el 100 % de registro de captura en las candidaturas en el Sistema antes del corte previsto. Es decir, las 49 candidaturas a los diferentes cargos del proceso electivo, completaron en tiempo y forma la información del cuestionario curricular y sus datos generales solicitados.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

La garantía que tiene todo ciudadano a saber sobre la función electoral, se encuentra inscrita en los artículos 6° de la Constitución Federal y 29 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango, sin mediar ningún interés jurídico y estableciendo los diversos mecanismos para ejercer este derecho humano.



Uno de los instrumentos que facilitan el acceso a la información en la era digital es la Plataforma del Nacional de Transparencia, a la cual está incorporado el IEPC; de ahí se desprende que, del 01 julio de 2024 al 30 junio de 2025 se registraron 174 solicitudes de acceso a la información pública, y se clasifican conforme los siguientes rubros.

Solicitudes de Acceso a la Información	
Categoría	Número
Administrativo	53
Electoral	113
Jurídico	08
Total	174

Recursos de Revisión

Las garantías constitucionales y legales que posee cualquier ciudadano que no se encuentra satisfecho ante una respuesta emitida por este Instituto, es la de interponer un Recurso de Revisión ante el órgano garante en el Estado para que revise su expediente y, en dado caso, modifique, confirme o sobresea la información que se haya otorgado.

Recursos de Revisión	
Expediente	Resolución
601/24	Se sobreseyó
709/24	Se sobreseyó
175/25	Se sobreseyó
339/25	Se confirmó la información
377/25	Pendiente
Total	5

En el periodo que se informa, se han generado cinco Recursos de Revisión. Tres de ellos fueron sobreseídos y uno se confirmó la respuesta por parte del órgano garante a este Instituto.

Crónicas y Relatos Electorales 2024

Los hechos y experiencias vividas por las personas involucradas en el desarrollo del Proceso Electoral 2023 – 2024, marcaron un capítulo en la historia electoral de Durango; no solo fue el hecho de ser un proceso concurrente con la elección federal, el más grande en la historia de este país, sino un cúmulo de vivencias registradas por ciudadanos, capacitadores y supervisores electorales, personal adscrito al IEPC, Tribunal Electoral del Estado de Durango (TEED) e Instituto Nacional Electoral (INE), en donde se eligieron a 25 Diputadas y Diputados que integran la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.



Fueron diversas y variadas las experiencias plasmadas por 29 personas que participaron a través de sus relatos en esta segunda edición del concurso, por lo que fue una tarea difícil seleccionar los tres primeros lugares.

Lugares	Nombres
1°	Jorge Galo Solano García
2°	Carlos Daniel Sánchez R.
3°	Fernando López de la O
Menciones honoríficas	
Eduardo Raúl Quezada Campos	
Pedro Carrillo Leyva	
Román Moreno Chávez	

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Esta Comisión, tiene a su cargo cumplir con el principio de máxima publicidad en las actividades que desarrolla el IEPC. De ahí que, este órgano colegiado instrumente acciones a fin de rendir cuentas a la ciudadanía con la finalidad de que se siga contribuyendo al desarrollo institucional de una gestión transparente, democrática y eficaz.

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
Cargo	Integrantes
Consejero Presidente	M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz
Consejera Integrante	Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo
Consejero Integrante	Mtro. Omar Ortega Soria
Secretario Técnico	MAP. Luis Miguel Pineda Hernández
Integrantes	Representaciones de los Partidos Políticos

La integración de la Comisión de Transparencia está conformada por tres Consejeros Electorales, un Secretario Técnico y las representaciones de los Partidos Políticos.

En este periodo que se informa se ha sesionado en nueve ocasiones conforme se describe en la tabla:

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
2024	
Tipo de Sesión	Número
Ordinaria	03
Ordinaria	04
Extraordinaria	04
Extraordinaria	05
2025	
Tipo de Sesión	Número
Ordinaria	01
Ordinaria	02
Extraordinaria	01
Extraordinaria	02
Extraordinaria	03
Total	09

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

En el marco de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2024-2025, y acorde al Plan de Generación, Impresión y Distribución de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, el martes 29 de abril de 2025, fue entregado el insumo registral a los Partidos Políticos que lo solicitaron.



Entrega de Lista Nominal de Electores con Fotografía	
Partido Político /CI	Tantos
PAN	5
PRI	6
MORENA	4
Villista	2
Renovación	3
CI	8
Casilla	1
Resguardo	7

Tras un sorteo para definir el número de tantos que se utilizaría por fuerza política, la numeración se indica en el recuadro el tanto asignado a las fuerzas políticas, a la candidatura independiente, al tanto de resguardo y al que se utilizó en las mesas directivas de casilla.

CONTRALORÍA GENERAL



LIC. CÉSAR IVÁN BANDERAS OCHOA
JEFE DE DEPARTAMENTO

Contraloría General

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y en ejercicio de sus atribuciones como Órgano Interno de Control (OIC), la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) reafirma su compromiso institucional de promover la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública. El presente informe documenta el grado de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 97, párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, y en atención a los lineamientos normativos y reglamentarios aplicables.

La labor de la Contraloría General se orienta a fomentar una cultura de integridad y rendición de cuentas mediante la promoción de la implementación de mecanismos preventivos y correctivos que fortalezcan el control institucional. Su actuación busca incidir positivamente en la percepción ciudadana y generar confianza en la actuación del IEPC.

En el marco de los Sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción, y en observancia de la legislación correspondiente, la Contraloría General desempeña funciones sustantivas como la prevención, auditoría, evaluación y determinación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos o de particulares. Asimismo, realiza la fiscalización del ingreso, egreso, manejo y aplicación de recursos públicos, y cuando corresponde, presenta denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Estas acciones permiten identificar riesgos, establecer medidas de control interno y aplicar medidas correctivas con el objetivo de asegurar una gestión pública ética, eficiente y transparente.

El informe que se presenta a continuación ofrece un análisis detallado de las acciones ejecutadas durante el periodo señalado, abarcando los procesos administrativos, financieros y operativos bajo la competencia de este OIC. Más allá del cumplimiento de metas programadas, se identifican áreas de oportunidad que orientan a la mejora continua de los mecanismos institucionales.

Mediante una revisión metódica y con base en evidencia documental, se evaluó el cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de Trabajo, así como la efectividad de las medidas implementadas en respuesta a observaciones previas. Este documento, además de constituir una evaluación retrospectiva, incorpora propuestas estratégicas que buscan fortalecer los controles internos y optimizar el uso de los recursos públicos.

El propósito fundamental de este informe es brindar a las autoridades, órganos fiscalizadores y ciudadanía en general, una visión clara, objetiva y verificable del desempeño institucional de la Contraloría General. Su elaboración responde a los principios de transparencia, legalidad y profesionalismo, siendo un instrumento útil para la toma de decisiones y la consolidación de una administración orientada a resultados.

En este sentido, las unidades que integran la Contraloría General desarrollaron sus proyectos alineándose a los siguientes objetivos específicos del Programa Anual de Trabajo:

- Fortalecer el enfoque preventivo y propositivo del control interno
- Promover la eficiencia operativa y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la racionalidad en el uso de los recursos públicos
- Identificar y difundir mejores prácticas que generen sinergia entre las áreas del IEPC

- Reforzar el Sistema de Control Interno Institucional
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Bajo estos lineamientos, el Programa Anual de Trabajo incorporó acciones alineadas a los instrumentos normativos del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyas líneas de acción fueron ejecutadas de conformidad con el periodo que se informa.

1. Prevención y fortalecimiento del Control Interno

Línea de acción	Descripción	Resultados relevantes
Diagnóstico del sistema de control interno	Evaluación de procesos institucionales clave para detectar áreas vulnerables.	Se identificaron áreas de oportunidad dentro de los procesos; se emitieron las recomendaciones en todos los casos.
Seguimiento a recomendaciones de auditoría	Verificación del cumplimiento de observaciones derivadas de revisiones internas y externas.	Las recomendaciones, tanto correctivas como preventivas, en su gran mayoría fueron debidamente atendidas en tiempo y forma.

2. Auditoría, fiscalización y evaluación

Línea de acción	Descripción	Resultados relevantes
Ejecución del programa anual de auditorías y revisiones	Revisión sistemática de áreas sustantivas, operativas y administrativas.	Se llevaron a cabo las revisiones programadas: financieras, operativas y de cumplimiento.
Evaluación del manejo de recursos públicos	Revisión de ingresos, egresos, manejo y custodia de recursos públicos.	Se detectaron inconsistencias menores en algunas unidades; se emitieron recomendaciones de mejora.
Revisión de contrataciones públicas	Fiscalización de los procedimientos de adquisiciones y servicios.	Se revisaron los procesos contractuales; sin observaciones graves.

3. Legalidad, ética pública y responsabilidades administrativas

Línea de acción	Descripción	Resultados relevantes
Atención a denuncias y quejas	Recepción, análisis y trámite de posibles faltas administrativas.	Se atendieron 17 denuncias.
Procedimientos de responsabilidades	Integración de expedientes por actos u omisiones de servidores públicos.	En el periodo no se inició ningún procedimiento.
Promoción de cultura ética	Actividades de sensibilización y fomento de valores institucionales.	Se participó en las campañas internas realizadas.

4. Transparencia, rendición de cuentas y mejora continua

Línea de acción	Descripción	Resultados relevantes
Informes periódicos de gestión	Emisión de reportes trimestrales sobre avance de metas institucionales.	100% de los informes presentados en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
Actualización de normativa interna	Revisión y propuesta de mejora a reglamentos y manuales de procedimiento.	Se encuentran en proceso de actualización 2 instrumentos normativos internos.
Mejora de procesos internos	Identificación de mejores prácticas para fortalecer la eficiencia institucional.	Se implementaron nuevas prácticas administrativas derivadas del análisis comparado.

Actividades programables realizadas en el periodo

No.	Línea de acción	Documento	Total
1 Fortalecimiento del Control Interno institucional			
1.1	Fortalecer y actualizar el Control Interno institucional	Informe	1
2 Auditorías/revisiones financieras			
2.1	Auditoria de cumplimiento a la Cuenta Pública 2023	Informe	1
2.2	Operativos de permanencia laboral /revisión expedientes de personal		4
2.3	Revisión parque vehicular	Informe	2
2.4	Revisión al fideicomiso	Informe	1
2.5	Arqueos a fondos fijos	Informe	19
2.6	Revisión al patrimonio (altas, bajas, resguardos, etc.)	Informe	4
2.7	Análisis de información financiera y presupuestal	Informe	12
2.8	Revisión de conciliaciones bancarias	Informe	12
2.9	Revisión de nóminas	Informe	12
2.10	Revisión de pólizas contables	Informe	11
2.11	Revisión a ministraciones, prerrogativas y multas a partidos políticos, asociaciones y candidatos independientes	Informe	2
2.12	Revisión a viáticos	Informe	8
2.13	Revisión dotación de combustible	Informe	2
3 Auditorías/revisiones financieras			
3.1	Análisis y seguimiento de acciones preventivas	Informe	2
3.2	Seguimiento a expedientes del Área Investigadora	Informe	1
3.3	Seguimiento a Actividades del Área de Control y Fiscalización	Informe	1
4 Declaración de situación patrimonial y de intereses			
4.1	Declaraciones patrimoniales y de intereses (Inicial, modificación y conclusión) del personal de estructura y honorarios	Acuse	1
5 Evolución patrimonial			
5.1	Verificación e investigación de la evolución patrimonial del personal	Informe	3
5.2	Actualizar los lineamientos de verificación e investigación de la evolución patrimonial del personal	Lineamiento	0
6 Planeación, presupuestación y rendición de cuentas			
6.1	Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades de 2023	Informe	1
6.2	Elaboración y presentación del Informe previo de Actividades de 2024	Informe	1
6.3	Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de la Contraloría General 2024	Informe	1
6.4	Integrar y elaborar el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024	Informe	1
Total			103

Actividades a demanda

No.	Línea de acción	Documento	Total
1 Vigilancia de la legalidad de los procedimientos de contratación			
1.1	Verificación y vigilancia de la legalidad de los procedimientos de contratación	Informe	4
2 Procedimientos jurídicos relacionados con licitantes, proveedores y contratistas			
2.1	Inconformidades	Informe	0
3 Denuncias y procedimiento de investigación			
3.1	Atender y dar seguimiento a las denuncias y procedimientos de investigación	Informe	17
4 Procedimiento de responsabilidades administrativas			
4.1	Substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA)	Informe	0
5 Actos de entrega-recepción			
5.1	Actos sancionados de entrega-recepción	Acta	1
6 Capacitación y profesionalización al personal del OIC			
6.1	Asistencia a cursos de capacitación, seminarios y foros	Constancias	42

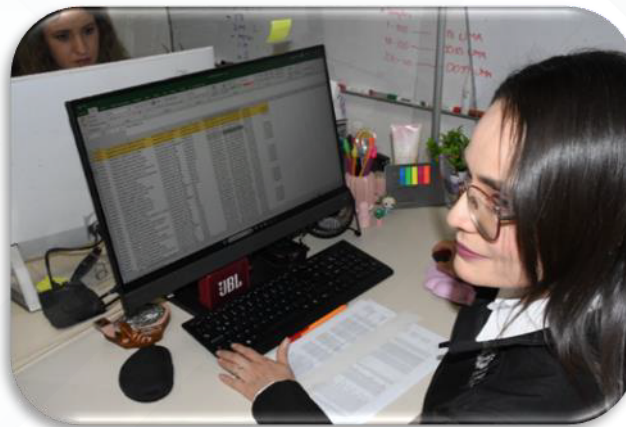
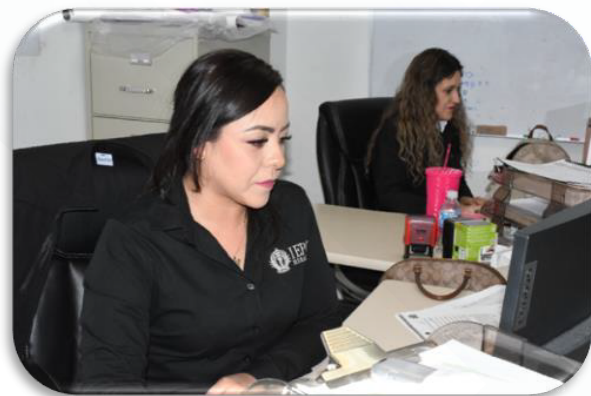
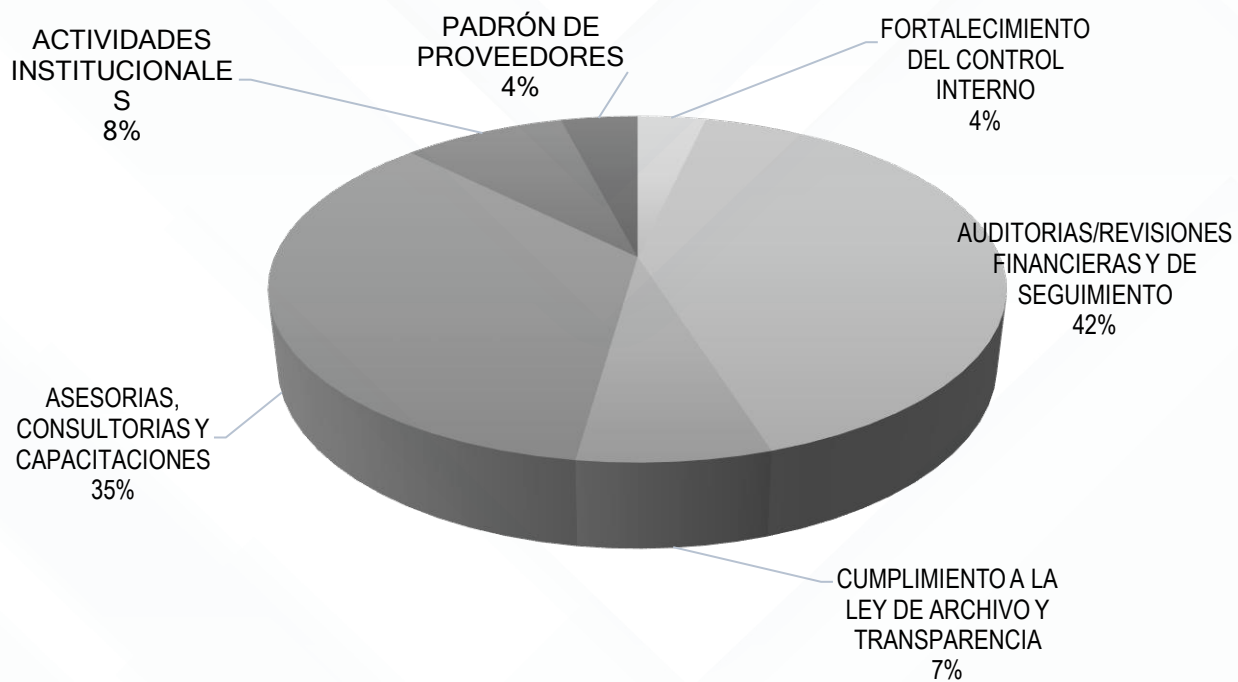
No.	Línea de acción	Documento	Total
7 Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos			
7.1	Atender las solicitudes de acceso a la información pública	Informe	7
7.2	Asistencia a las sesiones del Sistema Técnico de Administración de Archivos (SITAA) y el Grupo Interdisciplinario	Acta	4
7.3	Cumplimiento al llenado de formatos de transparencia y archivo	Formatos	5
8 Asesoría y consultoría			
8.1	Desahogar las consultas y opiniones que se formulen a la Contraloría General	Informe	9
8.2	Asistencia a las sesiones del Secretariado Técnico	Acta	15
8.3	Asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal	Acta	3
8.4	Asistencia a las sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario	Acta	5
8.5	Asistencia a las sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso de Pasivo Laboral	Acta	5
8.6	Asistencia a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Bienes y Servicios	Acta	9
8.7	Asistencia a las sesiones del Comité de Ética y de Conducta	Acta	3
9 Actividades institucionales			
9.1	Verificación de lo relacionado a la destrucción de material y documentación electoral	Acta	1
9.2	Verificación de la entrega de material y documentación electoral	Acta	5
9.3	Actividades propias de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México	Acta	2
9.4	Otras actividades extraordinarias	Informe	11
10 Padrón de proveedores			
10.1	Emisión de certificados de inscripción o refrendo del padrón de proveedores	Certificado	9
Total			157

El Órgano Máximo de Dirección, así como los directores, titulares y el personal del IEPC, tienen la responsabilidad legal y normativa de llevar a cabo una adecuada programación, seguimiento y control en la gestión de los recursos institucionales. Estas acciones son fundamentales para impulsar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del IEPC, al tiempo que fomentan la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, pilares esenciales para el mejoramiento continuo del desempeño institucional.

En este marco, la Contraloría General centra sus esfuerzos en implementar mecanismos de control interno orientados a fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales, mitigar riesgos y disminuir la posibilidad de actos de corrupción. De igual forma, impulsa la incorporación de tecnologías de la información para hacer más eficientes los procesos y refuerza la integridad, y el comportamiento ético del servicio público, consolidando con ello los principios de rendición de cuentas y transparencia.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General contempla la ejecución de auditorías, revisiones, intervenciones y acciones de control interno en los rubros de mayor relevancia en el ejercicio de los recursos públicos, determinados con base en un análisis previo de incidencias o irregularidades detectadas. Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 260 actividades en diversos rubros estratégicos:

Gráfica de actividades realizadas por la Contraloría General



Capacidad técnica y operativa del equipo que integra este OIC, consolidando su papel como instancia vigilante del adecuado uso de los recursos públicos y del cumplimiento de la normativa aplicable en el IEPC.

DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

ESTIMADO SERVIDOR PÚBLICO recuerda que te encuentras obligado a presentar tus **declaraciones patrimoniales y de intereses** de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas:

INICIAL:
Dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del empleo, cargo o comisión.

MODIFICACIÓN:
del 01 al 31 de mayo de cada año

CONCLUSIÓN:
dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del empleo, cargo o comisión.

Información y orientación en las oficinas de la Contraloría General,
al teléfono
(618)8252533 ext. 153
y al correo electrónico
contraloria@iepcdurango.mx
Preséntala en
<https://declara.durango.gob.mx>

Escanea aquí y declara

OIC

100% de cumplimiento, en tiempo y forma, de la presentación de declaraciones patrimoniales de modificación de los servidores públicos del IEPC.

CONTRALORÍA GENERAL

¿Qué es una queja o denuncia Administrativa?
Es la manifestación, por la que una persona hace del conocimiento a la Contraloría General del IEPC, actos u omisiones en que incurren los Servidores Públicos del Instituto Electoral, así como, de sus Consejos Municipales.

¿Cuándo se debe presentar?
Cuando se tenga conocimiento de cualquier acto u omisión de cualquier servidor público del IEPC, que pudiera constituir una presunta falta administrativa y/o hechos de corrupción.

QUEJAS O DENUNCIAS
¿Dónde se presenta?
BUZÓN ELECTRÓNICO
ESCANEAR AQUÍ

(618) 825 25 33 825 03 28
8126758 8256484
01 800 004 43 72

contraloria@iepcdurango.mx
o directamente en la oficina de la Contraloría General

¿En contra de quién se puede presentar?
Cualquier servidor o ex servidor público de todos los niveles del IEPC, vinculados en cualquier actuación contraria a la norma y particulares, vinculados en cualquier actuación contraria a la norma.

¿Se puede presentar una queja o denuncia anónima?
Sí se puede presentar una queja anónima, siempre y cuando contenga indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa.

Dirección: C. Utió S/N
Col. CD. Industrial Código Postal 34208

OIC

Difusión de información para la presentación de denuncias ante este OIC, derivadas de infracciones a la Ley General del Responsabilidades Administrativas.



Verificación de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local 2024-2025, así como, la entrega por parte del proveedor Litho Formas S.A. de C.V.



Verificación de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, y la entrega por parte del proveedor Intelligent Forms.



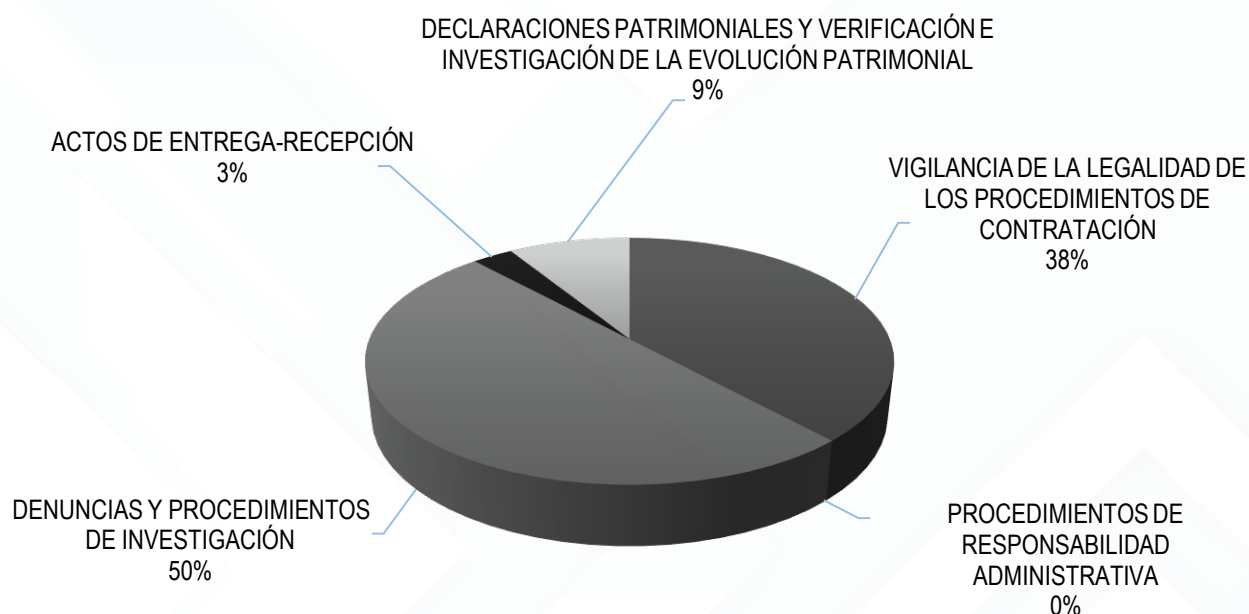
Participación y apoyo en las diferentes actividades del Proceso Electoral 2024-2025.

Cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

En el periodo que se informa, se realizaron un total de 33 actividades para el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 1 actividad en cumplimiento de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

Dentro de las actividades, se destacan la tramitación de 17 procedimientos de investigación de Responsabilidad Administrativa; la verificación y vigilancia de la legalidad de 13 procedimientos de contratación incluyendo la contratación a través de la Licitación Pública Nacional del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Material y Documentación Electoral para la jornada electoral relativa al Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025 y el Proceso Electoral Local 2024-2025, de igual manera los procedimientos llevados a cabo bajo la modalidad de invitación restringida relativa a la adquisición de diferentes insumos para los procesos electorales de referencia.

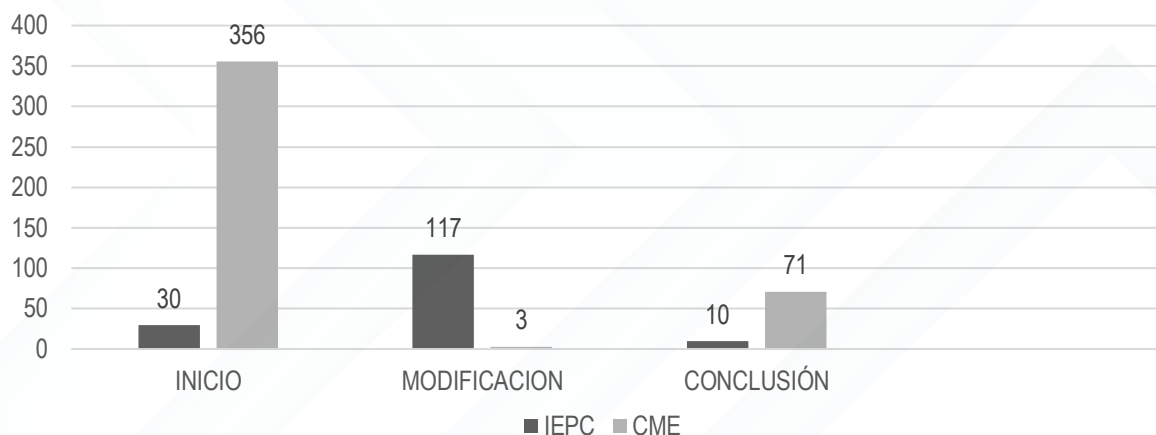
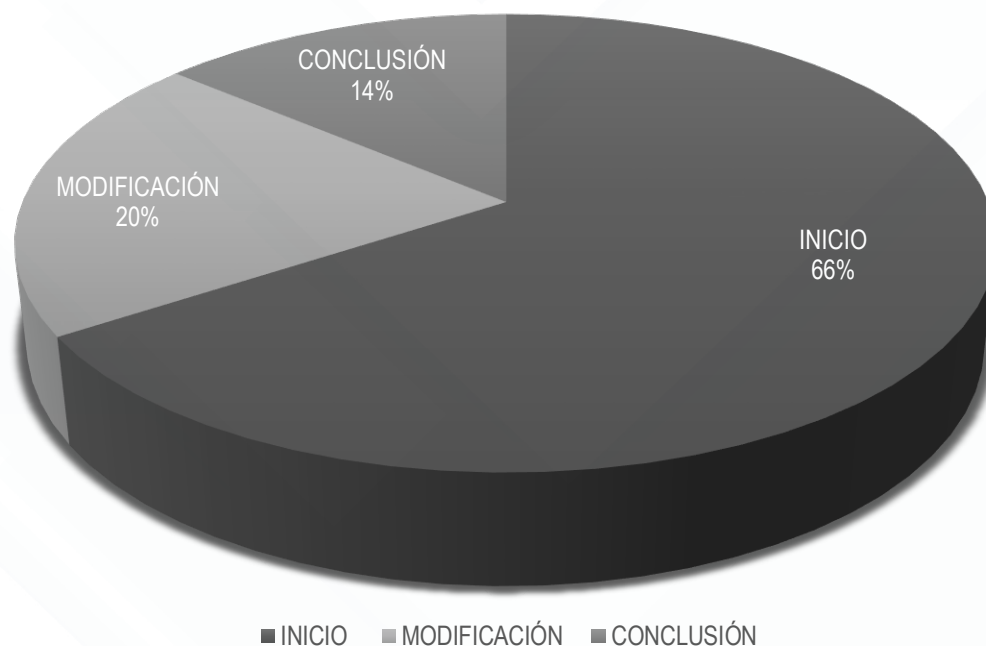
Así como, la atención y tramitación de 3 procedimientos de verificación de evolución patrimonial, llevadas a cabo de oficio y de manera aleatoria a servidores públicos de este IEPC.



Sesiones del Comité de Ética y Conducta, y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del IEPC.

Declaración patrimonial y de intereses

La Contraloría General, en el periodo que se informa recibió un total de 587 declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del IEPC, de las cuales 386 corresponden a declaraciones patrimoniales y de intereses de inicio, 120 de modificación y 81 de conclusión; dando con ello cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Desglose de las declaraciones patrimoniales y de intereses recibidas del 1 de julio de 2024 al 30 junio de 2025.

Conclusiones

La presentación de este Informe de resultados representa un ejercicio sustantivo de rendición de cuentas en el que se da cumplimiento a los principios de transparencia y máxima publicidad que rigen la función pública. A través de la exposición clara y detallada de las actividades realizadas por la Contraloría General durante el periodo evaluado, se brinda a la ciudadanía una herramienta informativa útil para valorar el desempeño institucional, promoviendo así una cultura de apertura y responsabilidad.

Durante el periodo que se informa, se constató un cumplimiento efectivo y oportuno de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General. Este resultado evidencia una planeación adecuada, así como la capacidad técnica y operativa del equipo que integra este OIC, consolidando su papel como instancia vigilante del adecuado uso de los recursos públicos y del cumplimiento de la normativa aplicable dentro del IEPC.

Asimismo, el trabajo de la Contraloría ha contribuido significativamente al fortalecimiento del sistema de control interno del IEPC, lo cual se traduce en una mayor capacidad de prevención, detección y corrección de posibles irregularidades. La evaluación continua de los procesos administrativos y operativos ha permitido la adopción de medidas de mejora, que promueven una gestión más eficiente, transparente y orientada al logro de resultados. En este sentido, la Contraloría no solo cumple con un papel fiscalizador, sino también como un agente promotor de buenas prácticas y del mejoramiento continuo.

Un elemento relevante que fortalece esta labor es el respeto y reconocimiento que los órganos de dirección y ejecutivos del IEPC han mostrado hacia la autonomía técnica y de gestión de la Contraloría General. Este respaldo institucional ha facilitado el desarrollo de las funciones fiscalizadoras de manera independiente y efectiva, al tiempo que la colaboración del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva ha sido determinante para alinear esfuerzos, homologar criterios y consolidar una gestión administrativa transparente y eficiente.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS



M.D.E. RUTH MARGARITA MENDOZA RETANA
TITULAR

Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos

Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria, son el reflejo de la actividad humana y le dan un sentido de identidad a la institución que la diferencia de otras. El carácter esencial de los archivos es para garantizar una gestión eficaz, responsable y transparente, para proteger los derechos de los ciudadanos, asegurar la memoria individual y colectiva que permita comprender el pasado, documentar el presente y prepararse para el futuro.

La Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos (UTGDyAA), en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico ha llevado a cabo acciones que coadyuvan al control de documentos generados dentro de la operatividad de la institución, tanto en las unidades administrativas como en los Consejos Municipales Electorales (CME) durante el Proceso Electoral Local (PEL) 2024-2025 y el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local (PEOPJL) 2024-2025, todo dentro del marco de la normativa vigente de archivos.

Registro Nacional de Archivos

De conformidad con el Capítulo VI de la Ley General de Archivos, el Registro Nacional de Archivos (RNA) es una aplicación informática administrada por el Archivo General de la Nación (AGN), cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos. La inscripción al RNA es obligatoria para los sujetos obligados y su información debe actualizarse de manera anual.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), obtuvo su constancia de inscripción en octubre de 2022 y cada año ha obtenido su refrendo anual conforme se señala en la tabla siguiente:

RNA en el AGN		
Fecha	Documento	Código
6-oct-2022	Constancia de inscripción	MX/1199/06102022
6-oct-2023	Refrendo anual	MX/1199/05102023
8-oct-2024	Refrendo anual	MX/1199/08102024

Archivo de concentración

En el Archivo de concentración ubicado en la bodega de la colonia Juan de la Barrera, se realizó una reestructura a la ubicación topográfica con el propósito de optimizar espacio, generando la colocación de 6 baterías con 59 anaqueles y 6 charolas en cada uno, teniendo capacidad de resguardo de 937 cajas contenedoras de archivo. Identificando 84 cajas con libros, 98 de la Dirección Jurídica, 650 de la Dirección de Organización Electoral, 20 de Secretaría Técnica, 29 del Partido Duranguense, 2 de Secretaría Ejecutiva, 1 de Presidencia y 58 para baja documental.

Por otro lado, se logró la identificación, clasificación y ubicación topográfica de documentos resguardados en la bodega anexa al edificio central del IEPC conforme a lo siguiente: 12 cajas con libros, 1 de documentos básicos de partidos políticos 2014, 1 de representantes ante MDC PEL 1998, 3 de fotografías 2004 y 104 de registros de candidaturas de 1998 a 2024.

Asimismo, se logró la identificación y resguardo de actas de sesiones de Consejo General desde 1992 hasta el año 2022, con un total de 218 expedientes, mismos que se encuentran ubicados en la oficina de la UTGDyAA.

Transferencias primarias

Las transferencias primarias se realizaron garantizando el traslado controlado y sistemático de expedientes de los archivos de trámite de algunas unidades administrativas al Archivo de concentración a cargo de la UTGDyAA, de acuerdo con las disposiciones señaladas en el marco normativo aplicable. También se recibieron transferencias de parte de los CME respecto al archivo generado durante el PEL 2023-2024.

Fecha de transferencia	Unidad administrativa	Nombre de la serie	No. total de cajas	No. total de expedientes
01/08/2024	CME	CME	8	662
07/08/2024	Secretaría Técnica	Partidos políticos	3	66
12/08/2024	Secretaría Técnica	Partidos políticos	4	71
20/08/2024	Secretaría Técnica	Partidos políticos	4	59
28/08/2024	Secretaría Técnica	Partidos políticos	3	53
29/08/2024	Secretaría Técnica	Partidos políticos	2	43
11/10/2024	Secretaría Técnica	Agrupaciones políticas estatales	1	10
31/10/2024	Secretaría Técnica	Agrupaciones políticas estatales	1	16
8/11/2024	Secretaría Técnica	Agrupaciones políticas estatales	1	9
11/11/2024	Secretaría Técnica	Agrupaciones políticas estatales	1	9
01/12/2024	Dirección de Organización	Proceso electoral/ cómputos	10	188
27/12/2024	Secretaría Técnica	Partidos políticos (plataformas)	2	67
25/04/2025	Dirección Jurídica	Asuntos jurídicos	19	612
30/04/2025	Secretaría Técnica	Registro de candidaturas	11	176

Los expedientes recibidos de estas transferencias, se resguardaron en el Archivo de concentración, identificando su ubicación topográfica; es decir, en que sala, batería, estante y charola se encuentran resguardados y registrando su vigencia documental.

Baja documental

Durante la revisión y expurgo de documentos que se realizó en el Archivo de concentración se identificaron expedientes que contienen documentos de comprobación administrativa inmediata y que no reflejan el trabajo de la institución, por lo que se prepararon para realizar una baja documental controlada. Asimismo, de las transferencias realizadas se identificaron documentos que por las fechas de conservación han concluido su ciclo vital, específicamente de expedientes recibidos por parte de la Presidencia, de la Contraloría General, de Consejerías Electorales y de la Dirección de Organización Electoral, preparándose para baja documental un total de 102 cajas con 969 legajos lo que representan un total de 339.10 metros lineales y 14,535 kg, esta baja documental se realizó el 27 de septiembre de 2024.

Participación en el PEL y el PEOPL 2024-2025

La UTGDyAA participó en el PEL 2024-2025 en una actividad sustancial del mismo como es el registro de candidaturas, haciendo la revisión de los documentos presentados por la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango" correspondiente a las planillas para 37 ayuntamientos, así como las planillas



Registro de candidaturas PEL 2024-2025

presentadas por MORENA para los ayuntamientos de Otáez y Tamazula, posteriormente se elaboraron y notificaron los requerimientos necesarios y se preparó el acuerdo respectivo. Al concluir el periodo de registro de candidaturas, en coordinación con la Secretaría Técnica se realizó el resguardo de la documentación presentada por todas las fuerzas políticas para registrar sus candidaturas.



Consejo Municipal Electoral de San Juan del Río

Por otro lado, también se colaboró en la entrega de documentación electoral correspondiente al PEOPJL 2024-2025 en los municipios de Canelas, Otáez, Topia y Tamazula. En la etapa de la jornada electoral y cómputos electorales se participó como comisionados en los CME de Cuencamé, Durango y San Juan del Río.

Transferencia de CME PEL 2023-2024				
Fecha de transferencia	CME	Nombre de la serie	Cajas	Expedientes
20/06/2024	Santiago Papasquiaro	CME	1	39
20/06/2024	Guadalupe Victoria	CME	1	76
24/07/2024	Mapimí	CME	1	85
26/07/2024	Cuencamé	CME	1	68
14/08/2024	Pueblo Nuevo	CME	1	85
15/08/2024	Durango	CME	1	96
27/08/2024	Gómez Palacio	CME	1	101
27/08/2024	Lerdo	CME	1	94
TOTAL			8	644

CME

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Archivos del IEPC, una vez que los CME cabecera de distrito concluyeron sus actividades correspondientes al PEL 2023-2024, hicieron llegar el archivo generado durante ese periodo a la UTGDyAA, conforme a lo siguiente:

En el mes de enero de 2025, se participó en el Primer Curso de Capacitación a CME orientado a presidencias, secretarías y secretarías escribientes de dichos órganos,

donde se brindó información respecto al manejo adecuado de los archivos. A partir de esa fecha se mantuvo



Apoyo en bodega del CME de Durango PEOPJL 2024-2025

coordinación con los 39 CME para el resguardo adecuado de los documentos, elaboración de inventarios e integración de expedientes, tanto del PEL 2024-2025 como del PEOPJL 2024-2025, a través de seguimiento personalizado mediante llamadas y videoconferencias. El control del acervo documental de los CME ha permitido avanzar en la organización y control de los documentos producidos o recibidos por dichos órganos desconcentrados.

Sistema Automatizado de Gestión de Archivos

En el mes de septiembre de 2024 personal de la UTGDyAA atendió la invitación al webinar denominado “La Inteligencia Artificial aplicada al cumplimiento de la Ley General de Archivos” en el que se realizó la presentación y demostración funcional del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA), el cual fue diseñado y desarrollado por el AGN, contemplando técnicas de inteligencia artificial que coadyuvarán al cumplimiento de la Ley General de Archivos. Posteriormente, se asistió a la sesión informativa para conocer la Guía de Implementación del SAGA mediante un evento virtual. El SAGA fue puesto a disposición de los sujetos obligados para su implementación, en razón de eso el IEPC realizó la solicitud formal al AGN para que se le comparta de forma gratuita la licencia de uso no exclusiva del SAGA, mismo que se encuentra en etapa de estudio y análisis por parte de la Unidad Técnica de Cómputo y la UTGDyAA.

Sistema Técnico de Administración de Archivos

El Sistema Técnico de Administración de Archivos (SITAA), es el órgano colegiado integrado por los responsables de Archivo de trámite de cada una de las unidades administrativas que conforman el IEPC y le corresponde implementar y operar el Sistema Institucional de Archivos que comprende conducir la homogeneización, organización, administración, conservación, protección y control de los archivos de trámite, concentración e histórico; para rescatar, preservar y conservar el acervo documental del propio IEPC.

De julio 2024 a junio 2025 el SITAA ha llevado a cabo sesiones conforme a lo siguiente:

Sesiones efectuadas por el SITAA		
Tipo	Número	Fecha
Ordinaria	2-2024	26-ago-2024
Ordinaria	1-2025	10-ene-2025

En estas sesiones se aprobaron los documentos siguientes:

- Informe de actividades 2024 del SITAA
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025

Grupo Interdisciplinario

El Grupo Interdisciplinario (GI) del IEPC en el ámbito de sus atribuciones coadyuva en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.

Durante el periodo que se informa, el GI ha celebrado las sesiones siguientes:

Sesiones efectuadas por el Grupo Interdisciplinario		
Tipo	Número	Fecha
Ordinaria	2-2024	26-ago-2024
Ordinaria	1-2025	17-ene-2025

En las sesiones de referencia, el GI, tuvo conocimiento de los documentos siguientes:

- Informe de actividades 2024 del SITAA
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2025





Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Durango

Calle Litio sin número entre Plata y
Níquel. Colonia Ciudad Industrial, C.P.
34208,
Durango, Dgo.

618 825 25 33

- ✕ IEPC Durango
- f IEPC-Durango
- @ iepcdurango
- ▶ Instituto Electoral Durango IEPC
- Ⓜ www.iepcdurango.mx